

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



SANTO DOMINGO TONALA

2011 - 2013

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ciudadanos de Santo Domingo Tonalá es labor de todo el gobierno realizar el Plan Municipal de Desarrollo ya que es el documento por el que nos regiremos durante nuestro gobierno este se ha formulado bajo una visión integral de desarrollo sustentable del municipio a corto y mediano plazo.

Llevar a cabo la planeación del trabajo a realizar es de suma importancia para hacer más eficiente la administración pública.

Este plan se realizó con la participación ciudadana de las comunidades, así como del Consejo de Desarrollo Social Municipal, para así lograr un mejor conocimiento de las necesidades de nuestro municipio, en el aspecto económico, social, y cultural, con ello formular un plan que rija durante estos tres años y que como decía anteriormente estará orientado a promover el desarrollo social y humano de nuestra gente bajo un ambiente de libertad, equidad, seguridad, confianza, respeto y bienestar, pero sobre todo en estricto cumplimiento de sus objetivos, estrategias y lineamientos de carácter general que serán los que conduzcan las acciones que este gobierno municipal habrá de instrumentar.

La exigencia de la ciudadanía es que este gobierno sea honesto y transparente por lo que refrendamos este compromiso con todos los habitantes de este municipio.

El municipio de Santo Domingo Tonalá no solo es grande por su extensión territorial o por sus atractivos, su grandeza radica en la gente que trabaja constantemente para lograr en diferentes áreas el crecimiento, que es algo que muchos deseamos y que sabemos de antemano que no es posible lograr durante tres años y con el esfuerzo de todos, pero si no desmayamos y nos ponemos metas lograremos mejorar las condiciones de vida de los habitantes nuestro municipio.

Es importante recalcar que nuestro proyecto está por encima de las divergencias ideológicas, por lo que invito a todos los habitantes a que trabajemos unidos activa y responsablemente para lograr un futuro mejor.

Atentamente

Dra. Araceli Arratia Guerrero
Presidenta Municipal Constitucional
Santo Domingo Tonalá

INDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	2
1.1. La transición democrática y las nuevas oportunidades	6
1.2. Marco jurídico de la planeación	6
1.3. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Social de Tonalá 2011 – 2013.....	7
1.4. Descripción de contenidos.....	8
2.1. El entorno actual y sus retos	10
2.1.1. Entorno General.....	11
2.1.2. Entorno Político	11
2.1.3. Entorno Económico	11
2.1.4. Entorno Social	13
2.1.5. Entorno Gubernamental.....	19
2.1.6. Entorno Regional	19
2.2. Mega tendencias globales	20
2.2.1. Desarrollo sustentable y actividades económicas.....	21
2.2.2. Fomento a la educación y las actividades deportivas, recreativas y culturales	22
2.2.3 Crecimiento Económico	23
2.3. Santo Domingo Tonalá 2011: entre el pasado y el porvenir.....	23
2.5. Principios y valores compartidos	25
3.1. La transversalidad de las políticas públicas	26
3.2. Política transversal de derechos humanos	27
3.2.1. Introducción	27
3.2.2. Diagnostico	28
3.2.3 Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.....	28
3.2.4 Objetivos y estrategias.....	28
3.3 Política transversal de equidad de género.....	29
3.3.1 Introducción.....	29
3.3.2. Diagnóstico	30
3.3.2.1 Aspectos demográficos.....	30
3.3.2.2 Participación social y política	31
3.3.2.3 Justicia y seguridad.....	32
3.3.2.3 Desarrollo económico	33
3.3.3 Objetivos y estrategias.....	33
3.4 Política transversal de pueblos indígenas.....	34
3.4.1 Diagnóstico	34
3.4.2 Objetivos y estrategias.....	34
3.5 Política transversal de sustentabilidad.....	35
3.5.1 Introducción.....	35
3.5.2 Diagnóstico	36
3.5.2.1 Vegetación	38
3.5.2.2 Agua.....	40
3.5.2.3 Residuos sólidos.....	42
3.5.2.4 Aire	42
3.5.3 Objetivos y estrategias.....	43
4.1 Nueva gobernabilidad democrática	43
4.1.1 Diagnóstico	43

4.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	44
4.2	Fortalecimiento del municipio.....	46
4.2.1	Diagnóstico	46
4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	46
4.3	Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios.....	48
4.3.1	Diagnóstico	48
4.3.2	Objetivo, estrategia y líneas de acción.....	49
4.4	Seguridad pública y paz social.....	50
4.4.1	Diagnóstico	50
4.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	51
5.1	Inversión y fomento productivo	52
5.1.1	Diagnostico	52
5.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	53
5.2	Empleo productivo y mejor remunerado	54
5.2.1	Diagnostico	54
5.2.1.1	Población económicamente activa, características generales.....	54
5.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	55
5.5	Apoyo al desarrollo agropecuario	56
5.5.1	Diagnóstico	56
5.5.1.1	Subsector agrícola.....	56
5.5.1.2	Subsector pecuario.....	57
5.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	57
5.6	Turismo: palanca de desarrollo	59
5.6.1	Diagnóstico	59
5.6.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	60
5.7	Abasto y seguridad alimentaria	61
5.7.1	Diagnóstico	61
5.7.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	61
5.8	Ordenamiento territorial e infraestructuras.....	61
5.8.1	Diagnóstico	61
5.8.1.1	Impacto ecológico.....	62
5.8.1.2	Infraestructura hidráulica	62
5.8.1.3	Infraestructura carretera y telecomunicaciones.....	64
5.8.1.4	Transporte.....	66
5.8.1.6	Electrificación	66
5.8.1.7	Infraestructura para la educación.....	67
5.8.1.8	Infraestructura para la salud	71
5.8.1.10	Infraestructura para actividades productivas	73
5.8.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	73
6.1	Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación.....	75
6.1.1	Diagnostico	75
6.2	Educación.....	75
6.2.1	Diagnostico	75
6.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción	75
6.3	Arte, Lengua, cultura e identidad indígena y deporte.....	76

6.3.1 Diagnostico	76
6.3.1.1. Lengua, Cultura e identidad indígena	76
6.3.1.2. Deporte.....	77
6.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	78
6.5. Salud en Tonalá.....	79
6.5.1 Diagnostico	79
6.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	79
7.1. Transparencia, rendición de cuentas	80
7.1.1 Diagnostico	80
7.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	81
<i>ANEXOS</i>	82
ANEXO I.....	82
ANEXO II.....	86
ANEXO III.....	87
ANEXO IV.....	89
ANEXO V.....	93
ANEXO VI.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO VI- 2.....	141
ANEXO VI- 3.....	143
ANEXO VI- 4.....	145
ANEXO VI- 5.....	147
ANEXO VII.....	149
ANEXO VII.....	151

1. Introducción

1.1. La transición democrática y las nuevas oportunidades

El municipio de Santo Domingo Tonalá, tenía una trayectoria política, la cual consiste en que todos sus presidentes municipales eran varones, sin embargo en el pasado proceso electoral del 2010, por primera vez es elegida una mujer como Presidenta Municipal, esto trae como consecuencia toda una serie de cambios ideológicos y culturales, por lo que se espera que la actual administración de respuesta a las demandas de las agencias para generar el progreso, de todo el municipio.

Por ello la presente administración se encuentra comprometida a trabajar de forma conjunta con la sociedad, para mejorar las condiciones de vida de la población el municipio, a través de generar condiciones de autoempleo y actividades sustentables que permitan administrar los recursos económicos, naturales, y humanos de la forma más apropiada y sustentable, con ello se espera desarrollar las potencialidades del municipio.

Por último es importante recalcar que la información que aquí se presenta, es una recopilación de datos brindados por los habitantes del municipio ya que la participación de estos fue sustancial, ya que son ellos quienes identifican y se apropian de sus problemas, para con ello proponer las posibles soluciones.

1.2. Marco jurídico de la planeación

En cumplimiento a lo dispuesto en: 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 25, 26, 27 Frac. XX, 115 frac V; 2) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 16, 20, 113 frac. IV; 3) Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 43 frac XXVI, 68 frac XIII; 4) Ley de Planeación, artículos 33, 34 frac. II, frac. III; 5) Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, artículos 7, 26; y 6) Ley de

Desarrollo Rural Sustentable, artículos 24 párrafo I, 25 párrafos III y V, en estos ordenamientos jurídico se indica que es obligatorio elaborar y presentar este documento a la legislatura del estado, para su aprobación y publicación.

El Plan Municipal 2011- 2013, es un documento de gran importancia, pues es la herramienta que regirá el quehacer del gobierno municipal, además, que permite a la administración municipal establecer los objetivos y estrategias a seguir para desarrollar un proyecto útil para un mejor futuro del municipio.

El Plan representa el compromiso de este gobierno con los ciudadanos para construir un Tonalá¹ mejor, en el que existan una igualdad para la toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Para la elaboración de este plan, se buscó la participación, y representación de la población a través de los representantes de cada una de las agencias y núcleos rurales además de las diferentes organizaciones que existen en el municipio. Los cuales a su vez e ven representados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)².

1.3. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Social de Tonalá 2011 – 2013.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)³, se buscó la participación, y representación de la población a través de los representantes de cada una de las agencias y núcleos rurales además de las diferentes organizaciones que existen en el municipio. Para lo que en primera instancia se conformó el CDSM, el cual tiene como principal función la elaboración del PMD, apoyándose de un asesor municipal y de herramientas como la Guía Metodología, y el paquete pedagógico de la SAGARPA (2008).

1 A partir de aquí para referirse a Santo Domingo Tonalá, solo se dirá Tonalá.

2 A partir de aquí para referirse al Consejo de Desarrollo Social Municipal, solo se dirá CDSM.

3 A partir de aquí para referirse al Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 solo se dirá PMD.

Para cumplir con esta función fue necesaria la realización de diferentes actividades, que nos permitieron diagnosticar la situación del municipio. Por ello a continuación describiremos la metodología empleada, la cual consistió en: **Fase I Investigación literaria**, se hizo una revisión del diagnóstico y plan municipal anterior así como de alguna otra fuente literaria y páginas de Internet que nos brindó información sobre el municipio; **Fase II Investigación de campo**, se realizaron algunas actividades como: reuniones, talleres y entrevistas, con los miembros del CDSM, y personas claves, así como los comités de las organizaciones existentes en todo el municipio. **Fase III Sistematización de la información**, se analizó e interpreto la información obtenida y se redactó la actualización del PMD.

1.4. Descripción de contenidos

La primera sección del *Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Tonalá 2011-2013* describe los retos del entorno político, económico, social y gubernamental, y las tendencias de estos. Para con ello poder definir la visión Municipal, y los proyectos para el corto, mediano y largo plazo, todo para determinar en el diagnóstico los objetivos, prioridades y líneas estratégicas del Ayuntamiento, las cuales se desarrollaran en los siguientes capítulos.

Posteriormente, el presente Plan presenta el diagnóstico, los objetivos y las estrategias generales en torno de cuatro problemas que, por su relevancia y naturaleza, impactan en todas las áreas de gobierno y serán atendidas por medio de políticas transversales incorporadas en cada uno de los temas: *Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad*.

Los siguientes capítulos contienen los cuatro ejes principales sobre los cuales se enfocarán las actividades de la presente administración:

I. Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. En este eje se abordara la problemática, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, como la gobernabilidad democrática, la

colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a las agencias, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

II. **Crecimiento económico, competitividad y empleo.** La orientación de este eje es el fomento de la economía municipal a través de actividades de inversión, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de las actividades económicas, la adopción de tecnología acorde a los sistemas locales de producción, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos estratégicos adecuados al entorno físico y cultural de las comunidades.

III. **Desarrollo social y humano.** En este eje se revelan las condiciones de vida de la población en el municipio en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el desarrollo de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

IV. **Gobierno honesto y de resultados.** En este eje se describe la forma de gobernar con democrática, transparencia y, con una clara orientación a resultados. Así como presentar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados de la política municipal. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población.

En el **Desarrollo Regional Equilibrado**, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada una de las 10 localidades que conforman el municipio, con el propósito de perfilar la estrategia general del Municipio para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial.

Finalmente, el PMD cuenta con **tres anexos**. En el primero, se presenta el mecanismo de seguimiento y evaluación mediante el cual se pretende medir tanto el desempeño de las comisiones involucradas como el resultado de las acciones realizadas con respecto a los principales objetivos establecidos en el PMD. El segundo anexo contiene la información correspondiente al PMD 2008 -2010 y a los proyectos derivados del mismo y que en la presente administración se le ha dado continuidad. Por último, el tercer anexo se refiere a las fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos.

2. Visión de gobierno

2.1. El entorno actual y sus retos



El municipio de Tonalá, se ha caracterizado por ser un municipio que pese a las diferencias de ideología política siempre han llegado a acuerdos, sin embargo la relación de la cabecera municipal con sus agencias se ve limitada por la deficiente comunicación entre estas, ha generado que el crecimiento de la cabecera municipal y las agencias no sea equitativo. Por ello en esta nueva administración se busca fortalecer los vínculos y relaciones entre las agencias y la cabecera.

Por ello es importante contar con un diagnóstico claro y profundo que muestre los retos y oportunidades para todo el municipio, y con ello definir objetivos, estrategias y líneas de acción que señalen el rumbo de trabajo y relaciones que se deben fincar entre la cabecera municipal y las agencias.

2.1.1. Entorno General

En materia institucional este nuevo periodo administrativo tiene altas expectativas, una de las razones es que al estar al frente una mujer esperan cambios y mejoras, así como una mejor relación de las agencias y la cabecera municipal, por lo que la transparencia en la administración Municipal y la rendición de cuentas es un punto importante dentro de las metas planteadas por la presente administración.

En lo social es necesario reforzar las acciones que fomente y fortalezca la formación de comisiones y organizaciones para con ello lograr un desarrollo comunitario. Con respecto al entorno económico es necesario precisar la gran necesidad de capacitación y asistencia técnica para las actividades agropecuarias, pues es necesario la tecnificación y aprovechamiento eficiente de los recursos con que cuenta el municipio, considerando la riqueza de recursos de este.

2.1.2. Entorno Político

La nueva administración se enfrenta a muchos retos, esto debido a que la administración pasada, dejó muchas actividades inconclusas de las cuales la gran mayoría no se le ha podido dar un seguimiento adecuado por la falta de documentación e información que permita esto.

Por otro lado la deficiente comunicación entre las agencias y la cabecera municipal, es un problema que se ha tenido durante mucho tiempo, del cual muchas de las agencias están cansados y esperan que con la nueva administración, cuenten con más apoyos y que se fortalezcan los lazos de comunicación, para con ello lograr un crecimiento y desarrollo para todo el municipio.

2.1.3. Entorno Económico

La principal actividad económica de municipio es la agricultura (el municipio cuenta con dos

unidades de riego las cuales son por gravedad), después de ellos está la ganadería y por último el comercio este último se da más en la cabecera municipal. Sin embargo existe un rezago en el campo, ya que requiere de mejoras entre las cuales se pueden considerar la tecnificación, que implica desde sistemas de riego, invernaderos, tractores, entre otras acciones; por otro lado existe una plaga “la mosquita blanca”, para lo cual se necesita apoyo para erradicarla.

Por otro lado la organización entre los productores requiere ser fortalecida, en el municipio existen 5 organizaciones, de las cuales 2 están compuestas por los integrantes de las unidades de riego, 1 es una Junta Local de Sanidad Vegetal, otra es una SPR llamada Oasis, y una más la cual está conformada por los propietarios de terrenos de las áreas protegidas.

Por otro lado el comercio es una actividad primordial pero en la cabecera municipal, ya que por su ubicación estratégica cuenta con varias vías de comunicación las cuales le permiten concentrar a vendedores y compradores, empero el mercado municipal, no cuenta con las condiciones para brindar este servicio por ello es necesario construir un mercado municipal.

Respecto a empleo es necesario recalcar que no se cuentan con fuentes de empleo, por lo que la población económicamente activa, tiende a auto-emplearse, o salir fuera del municipio, a otros estados o al extranjero, podemos decir que en el municipio⁴ el 50 % de las personas que emigran son adultas de entre 25 y 40 años y 30% es de jóvenes que desertan de las escuelas por problemas económicos o simplemente por la influencia de terceros que ya fueron a la Unión Americana, son de 12 a 20 años y el 20% corresponde a las mujeres en general y a los niños que sus padres o algún familiar ya se establecieron en los Estados Unidos. Los lugares hacia donde migran las personas del municipio en los Estados Unidos

⁴ Según la información brindada por los pobladores y familiares de migrantes, obtuvimos algunos datos importantes como son, los lugares hacia los que emigran, que género ya que edad las personas emigran, las razones y ventajas que han obtenido al emigrar, así como un número aproximado de los que han emigrado.

son, en los estados de: California, Oregón, Arizona, Florida, Georgia, Minnesota, Virginia, Carolina del Norte, New Jersey, Washington, Chicago .La consecuencia de este fenómeno es la deserción escolar pues los jóvenes piensan más en emigrar así como la desintegración familiar.

Por ello la presente administración, está preocupada e interesada en gestionar apoyos para incentivar las actividades económicas del municipio

2.1.4. Entorno Social

El municipio cuenta con una población de 7,153 personas, establecidas en 10 localidades y la



cabecera municipal, aunque según los datos del INEGI y la CONAPO, el municipio está integrado por 20 localidades, esa 10 localidades en realidad pertenecen a algunas de las reconocidas por el municipio, en la tabla podemos ver marcadas las localidades reconocidas y los enseguida las que los

integran. Sin embargo de acuerdo a los datos brindados en los centros y casas de salud, en el caso de Natividad la población es de 1430 habitantes, en el caso de San Andrés Sabinillo es de 1260 habitantes; y son más de los identificados según el INEGI.

Tabla 1 Cuadro de Población por localidad

NOMBRE LOCALIDAD	POBLACION		HOMBRES	MUJERES
	2005	2010		
Santo Domingo Tonalá	2198	2704	1256	1433
San Andrés Sabinillo	666	960	471	508
San Juan Reyes	160	148	71	78
San Sebastián del Monte	2041	1526	654	872
Yetla de Juárez	949	1258	610	666
San Isidro Laguna Seca	149	168	82	86
Cahuatichi	46	32	17	16
Loma Larga	106	97	42	55
Loma Cahuatache	1	1		1
Cuchilla Tepexquixtle	19	28	13	15
Cerro Barrigon	2	13	5	8
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	45	51	24	27
El Mezquite	44	14	6	8
Rancho los Arcos	1	7	2	5
Santa Catarina	19			
Colonia Industrial	15	27	12	15
El Crucero		38	20	18
Natividad	68	32	15	17
Cerro de la Mañana		23	10	13
Cuenca Lechera Cerro Blanco (la Posta)	6	10	3	7
San Antonio del Progreso		16	6	10
POBLACION TOTAL	6535	7153	3295	3858

Fuente: **Elaboración propia con dato del INEGI, Censo 2005 y 2010.**

En el sector salud, el municipio cuenta con 3 unidades de medicina preventiva por parte del IMSS (la unidad de la cabecera municipal) y 2 unidades médicas por parte de SSA, y 6 casa de salud, con lo cual cubre los servicios médicos de la población como nos indica el cuadro siguiente:

Tabla 2 Población y Salud

Salud		
	Valor	%
Población	7153	
Pob. Derechohabiente	4931	68.94%
Pob. no derechohabiente	2180	30.48%

Derechohabientes IMSS	2144	29.97%
Derechohabientes ISSSTE	186	2.60%

Fuente: Elaboración propia con dato del INEGI, Censo 2005 y 2010.

Hay dos aspectos a considerar de este sector por un lado, son las problemas de salud frecuentes en el municipio, que van desde: Infecciones respiratorias, Amibiasis Intestinal, Dengue, por mencionar las comunes, otros aspectos a considerar son los niveles de desnutrición que presentan los niños menos de 5 años, los cuales al crecer en la adolescencia pasan a la obesidad, esto debido al consumo de comida chatarra y refrescos.

En educación según el INEGI 2010 el 55% de la población ha cursado la primaria, sin embargo también los datos nos reflejan que lamentable el grado promedio de escolaridad de la población es de 5 años, esto significa que la mayoría de la población solo cursa la primaria y no la culmina.

Tabla 3 Datos estadísticos sobre Educación del municipio.

Educación y cultura		
	Valor	%
Población de 6 y más años	6155	
Población de 5 y más años con primaria	3386	55.01%
Población de 18 años y más con nivel profesional	130	3.84%
Población de 18 años y más con posgrado	3	2.31%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	5.3	

Fuente: Elaborado con datos del INEGI 2010

Ahora bien los porcentajes de la tabla anterior se reflejan de la forma diferente en las localidades que integran al municipio, esto tiene mucho que ver por la características que cada una de estas.

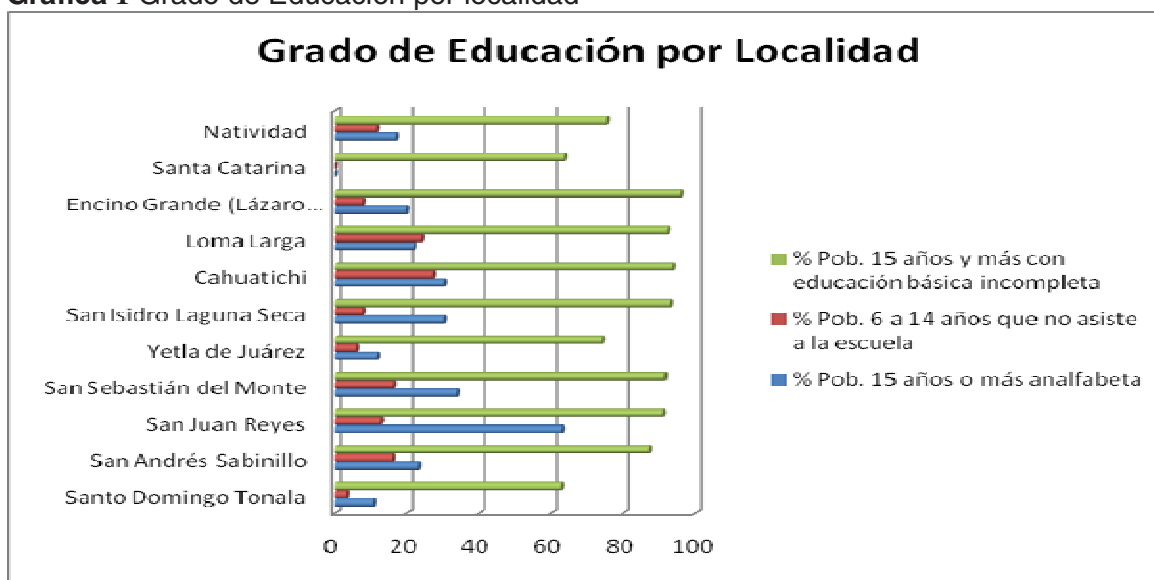
Tabla 4 Nivel de educación del Municipio

Localidad	% Pob. 15 años o más analfabeta	% Pob. 6 a 14 años que no asiste a la escuela	% Pob. 15 años y más con educación básica incompleta
Santo Domingo Tonalá	10.9	3.5	62.82
San Andrés Sabinillo	23.2	16.13	87.26
San Juan Reyes	63	12.82	91
San Sebastián del Monte	33.88	16.37	91.38

Yetla de Juárez	11.97	5.88	74.34
San Isidro Laguna Seca	30.23	7.69	93.02
Cahuatichi	30.3	27.27	93.75
Loma Larga	21.88	24.14	92.19
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	20	7.69	96
Santa Catarina	0	0	63.64
Natividad	17.07	11.76	75.61

Fuente: Elaboración con datos del INEGI 2010.

Gráfica 1 Grado de Educación por localidad



Fuente: Elaboración con datos del INEGI 2010.

La localidad con mayor % de analfabetismo es San Juan Reyes en la cual más del 50% no tienen la educación mínima, y de acuerdo a la información obtenida en las entrevistas y reuniones esta es una de las localidades más marginadas, en contraparte tenemos a la localidad de Santa Catarina, en la cual de acuerdo a las estadísticas no hay población analfabeta, si bien no se deben comparar estas localidades, pues no cuentan con el mismo número de habitantes, y además su nivel de marginación también es distinto.

Con respecto al porcentaje de población en edad escolar, los escenarios se pueden ver de la siguiente forma, la localidad que cuenta con el mayor porcentaje de niños que no asiste a la escuela es Cahuatichi, esta es una comunidad pequeña y además no cuentan con escuela

desde el 2008, esto debido a que en el año anterior contaban con una pero solo atendía 3 niños, y ahora es la localidad con el mayor porcentaje de niños que no asisten a la escuela. En contraparte nuevamente Santa Catarina presenta una tasa de 0%, y de igual forma no tiene ninguna escuela. Pero los niños de esta localidad asisten a las escuelas de la cabecera municipal.

Actualmente el municipio cuenta con 26 instituciones, entre las cuales podemos encontrar, 9 preescolares; 10 primarias; 5 secundarias; y 2 de educación media superior, las cuales se atiende a más 1800 estudiantes, es decir se brinda este servicio al 25.29% de la población, de acuerdo a los datos obtenidos en campo. Sin embargo las condiciones de las instalaciones educativas son muy antiguas, lo cual es una preocupación para las autoridades ya que es importante contar con los espacios adecuados para fortalecer la educación que se brinda.

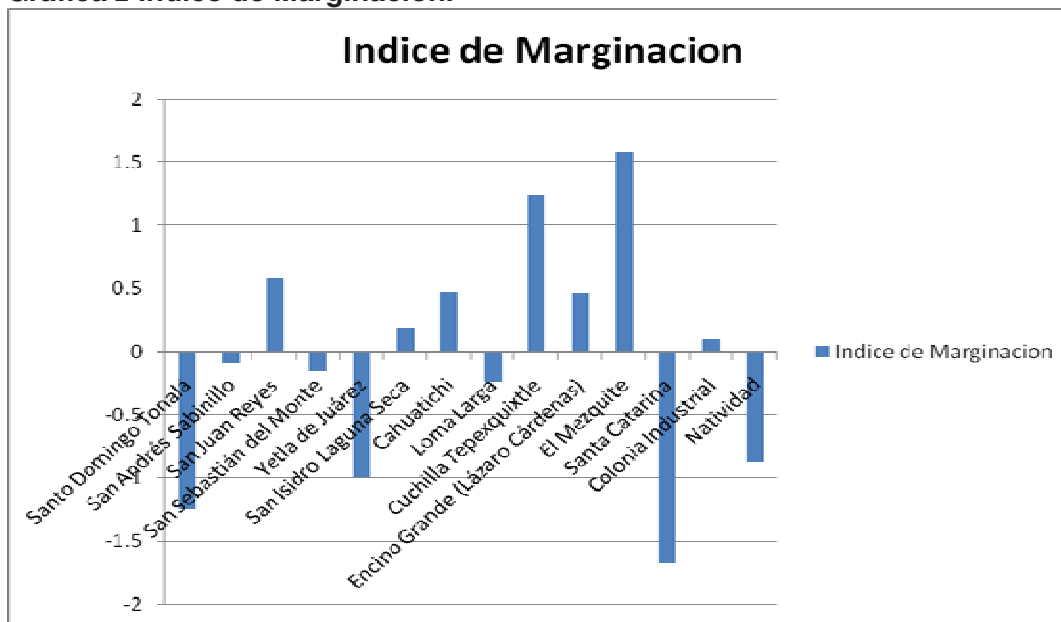
Por otro lado el grado de marginación de las comunidades que componen al municipio es el siguiente:

Tabla 5 Índice de Marginación.

Localidad	Índice de Marginación	Grado de Marginación
Santo Domingo Tonalá (Cabecera Municipal)	-1.24946	Bajo
San Andrés Sabinillo	-0.097947	Alto
San Juan Reyes	0.588954	Alto
San Sebastián del Monte	-0.151886	Alto
Yeta de Juárez	-0.990966	Medio
San Isidro Laguna Seca	0.180736	Alto
Cahuatichi	0.472927	Alto
Loma Larga	-0.24028	Alto
Cuchilla Tepexquixtle	1.244564	Muy alto
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	0.461181	Alto
El Mezquite	1.586401	Muy alto
Santa Catarina	-1.673968	Muy bajo
Colonia Industrial	0.104761	Alto
Natividad	-0.870206	Medio
Santo Domingo Tonalá (Todo el Municipio)		ALTO

Fuente: Elaboración con datos de la CONAPO

Gráfica 2 Índice de Marginación.



Fuente: Elaboración con datos de la CONAPO

Tanto la tabla como la gráfica nos refleja que Tonalá, es municipio con un alto grado de marginación, ya que 7 de sus 11⁵ localidades y las otras 4 están por encima de la media, de estas últimas es necesario mencionar que son tres localidades que se encuentran muy cerca de la cabecera municipal y que las vías de comunicación entre ellas es mínima, además que tener mayor accesos pues se encuentran cerca de la carretera estatal que comunica al municipio con la Cd de Huajuapán de León y con el municipio de Santiago Juxtlahuaca.

⁵ Se está considerando a la cabecera municipal como localidad.

2.1.5. Entorno Gubernamental



En el entorno gubernamental, el municipio está pasando por una etapa de modernización al elegir a su primer Presidenta Municipal, la cual está interesada en eficientar, modernizar y transparentar todo el quehacer del H. Ayuntamiento.

Ya que una de las preocupaciones de la nueva administración, es fortalecer la comunicación con los representantes de las localidades que componen el municipio, esto debido que en años pasados la comunicación ha sido un tanto limitada, esto ha generado que en las localidades la población se sienta abandonada por el H. Ayuntamiento. Por ello el firme propósito de brindar más apoyo a las localidades,

En materia de transparencia, el municipio este año a través de un convenio con la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OIEDRUS) para diseñar y hospedar una página web del municipio, además a inicios del presente año el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) han capacitado al H. Ayuntamiento en materia de transparencia, buscando que en este año se implemente en el municipio mecanismos que permitan y difundan la transparencia.

2.1.6. Entorno Regional

Tonalá es un municipio que por sus características físicas se divide en 2 pequeñas regiones, la parte de los valles, esta es una región favorecida, pues tienes mayor acceso a las vías de comunicación con otros municipios importantes de la región, cuentan con 2 unidades de riego, por ser un valle existen las características adecuadas para el desarrollo adecuado de las actividades agrícolas; y la otra parte es una zona alta en donde las comunidades se encuentran situadas en lomas, sin fuentes de abastecimiento de agua, de igual forma que en valles la principal actividad es la agrícola, sin embargo las condiciones no son favorables, por ello el reto es buscar y fortalecer esta región del municipio.

Ante esta realidad, es necesaria una visión territorial del desarrollo como base de las acciones de gobierno, que se fundamente en los activos, necesidades y actores específicos de ambas regiones lo que implica mejorar los siguientes aspectos:

- ✦ Ampliar la visión del desarrollo rural para incluir, además de los temas agrícolas y agrarios, el desarrollo humano y económico
- ✦ Diseñar mecanismos de participación comunitaria municipal.

2.2. Mega tendencias globales

Es necesario entender este concepto, para lo cual retomaremos la definición del Plan Estatal de Desarrollo, *“si una tendencia se explica como la dirección o la propensión que tiene un elemento a dirigirse hacia un objetivo determinado, una mega tendencia debe entenderse como la dirección que toman simultáneamente diversos aspectos de la sociedad, tales como los cambios tecnológicos y mejor en el desarrollo humano, que impactan a un segmento significativo de la sociedad por un periodo largo de tiempo ”.*

De acuerdo a la definición dada, podemos considerar las megas tendencias como un factor que puede modificar en tiempo y espacio la forma de concretar las metas y proyectos que integran la visión del municipio.

El Municipio de Santo Domingo Tonalá basa oportunidades de desarrollo en las siguientes áreas:

- ❖ Impulso al ecoturismo y manejo sustentable de los recursos naturales.
- ❖ Fortalecimiento de las actividades económicas del municipio.
- ❖ Programa de fomento a la educación y las actividades deportivas, recreativas y culturales

A este respecto a continuación se presentan algunos aspectos de las megas tendencias en dichas áreas de desarrollo, a fin de considerarlas en la toma de decisiones para la inversión a futuro.



2.2.1. .Desarrollo sustentable y actividades económicas

Lograr un desarrollo sustentable es de suma importancia para la población de Tonalá ya que su interés es *“satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender*

sus propias necesidades”, por ello se busca el preservar los recursos naturales del municipio, esta es una labor que se ha venido haciendo desde hace un par de años, pues en el 2008 bajo un decreto federal se logró que 3,912 ha⁶, del paraje llamado Boquerón de Tonalá, lo que ha motivado a la población a mejorar y preservar los recursos naturales de su localidad, además de ello se busca la creación de un espacio para el Ecoturismo, además del Boquerón existen otros parajes como son “La Sabinera” donde se pueden crear espacios de recreación que permitan a los visitantes estar en contacto con sitios poco modificados por el

6 [Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo \(Comisión Brundtland\): Nuestro Futuro Común](#) ONU (11/12/1987)

ser humano o bien con sitios arqueológicos que representan la historia de los pueblos y las etnias. Una de las tendencias más evidentes es la búsqueda de la reconciliación con el ambiente y con sus raíces, siendo manifiesta una actitud en las nuevas generaciones del cuidado del ambiente a través del consumo responsable y el respeto por su entorno a través del manejo responsable de los recursos naturales y el respeto por las costumbres de los pueblos.

Sin embargo es necesario el diseño de una estrategia que abarque desde la capacitación para el desarrollo de capital humano, hasta la infraestructura necesaria para llevar a cabo dicho proyecto y que sea sustentable, impulsado con ello actividades como agricultura orgánica, agroforestería, riego tecnificado, lombricultura, abonos orgánicos, reconversión productiva, manejo integral de plagas, manejo de escurrimientos, cosecha de agua, entre otras. Además de las actividades de recreación tales como turismo ecológico.

2.2.2. Fomento a la educación y las actividades deportivas, recreativas y culturales



El desarrollo de una sociedad no solo se basa en la economía, sino también involucra aspectos como son la educación, los deportes, las actividades culturales y recreativas. Por lo que es indispensable que

se fortalezca el desarrollo económico, humano y social de una región, para lo cual el impulso

de la educación acorde a las necesidades del entorno permite un impulso del crecimiento, y desarrollo del municipio.

La oferta educativa local es limitada, si bien se cuenta con dos escuelas de nivel medio superior, no toda la población tiene acceso a ellas, debido a que se encuentran en la cabecera municipal, y para la educación superior es necesario salir fuera del municipio, situación que ocasiona que pocas personas tengan acceso a ello. Sin embargo dentro del Plan Estatal de Desarrollo se plantea el incremento de la oferta educativa, y la cobertura en niveles de educación media superior y superior a distancia, la alfabetización digital, la educación para adultos presencial y a distancia, la capacitación para la vida y el trabajo presencial y a distancia, la normalización de las lenguas indígenas para elaborar contenidos multimedia apropiados a sus hablantes, entre otros. A tal esfuerzo del gobierno del estado se suma el del Municipio con el incremento de los apoyos en el transporte para la secundaria de la cabecera municipal, además de la gestión de apoyos para mejorar las condiciones de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas.

2.2.3 Crecimiento Económico

Para nuestro estado esta es una situación difícil ya que muchas de las comunidades han quedado al margen del flujo de capital derivado del fenómeno de globalización, siendo Santo Domingo Tonalá una de ellas, ya que no cuenta con inversiones importantes que impulsen el sector económico, así mismo no existe transferencia de tecnología que eficiente las actividades agropecuarias, o que desarrollen el comercio de forma importante.

Por ello el reto de la nueva administración es lograr que el municipio sea competitivo, a través del desarrollo de capacidades en la población con capacitación constante en diversas tecnologías y la adopción de infraestructura acorde a los sistemas producto del municipio, servicio de atención al turista, y creara un ambiente de seguridad para los inversionistas.

2.3. Santo Domingo Tonalá 2011: entre el pasado y el porvenir

Tonalá es municipio antiguo pese se tiene antecedentes de este desde **1531**, y **durante años este municipio se ha regido por usos y costumbres, poco a poco han ido cambiando sin embargo** Los retos que vienen del pasado y las oportunidades que se proyectan a futuro, son un gran compromiso para la presente administración considerando que en actualmente hay actividades que se realizan de forma tradicional y en el caso de algunas es necesario implementar mecanismos modernos.

2.4. Visión Santo Domingo Tonalá 2013



Somos un municipio próspero que ha logrado mejorar sus condiciones de vida, a través de mejorar el ambiente basado en la sustentabilidad, superación integral del factor humano, donde la comunidad tengan oportunidades de progresar y mejorar su situación económica manteniendo un adecuado nivel de vida, y conseguir los satisfactores económicos, sociales, ambientales y familiares en su propia comunidad.

Un municipio bien comunicado y urbanizado, donde sus habitantes cuentan con viviendas en mejores condiciones con todos los servicios además del drenaje y tratamiento de aguas residuales, con sus calles y caminos pavimentados, contamos con centros recreativos y de atención a personas de bajos recursos, con un programa de manejo de la basura que evita la contaminación de nuestro medio ambiente, nuestra flora y fauna es manejada sustentablemente, contamos con áreas reforestadas y recuperadas y hemos evitado que los

suelos se continúen erosionando. Además de contar con la infraestructura, equipo y personal necesario para la proporcionar los servicios de salud, con mejores centros educativos y educación de calidad, con infraestructura suficiente y sin problemas de escasez de agua potable, sobre todo sin delincuencia, la mujer participa activamente en la vida municipal, hemos rescatado y fortalecido nuestra cultura en la lengua materna, costumbres y tradiciones.

2.5. Principios y valores compartidos

Se cita de forma textual la definición de los principios y valores compartidos que se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo.

1. **Corresponsabilidad.** Es la responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, donde cada uno reconoce que los efectos de sus acciones deben ser compatibles con el bien común. Implica que el gobierno tiene la obligación de representar dignamente y velar por los intereses de los ciudadanos y que éstos no son sólo electores y demandantes del gobierno sino además observantes de la ley y actores de la realidad pública.

2. **Legalidad.** Se entiende como la voluntad expresa de gobernantes y gobernados de apegar sus actos al marco de la ley, para mantener una convivencia pacífica y ordenada en beneficio de todos.

3. **Participación.** Se refiere al derecho y responsabilidad de las personas, grupos, comunidades y pueblos de involucrarse en la toma de decisiones públicas, lo cual es fundamental para la democracia.

4. **Paz.** Es la conciliación de los conflictos políticos y sociales mediante el diálogo y la apertura que logren generar confianza y solidaridad entre los diferentes sectores de la población.

5. **Justicia.** Es dar a cada quien lo que le corresponde, en consideración de sus legítimos derechos.

6. **Equidad.** Es la búsqueda de la justicia social, como compromiso de la sociedad y del gobierno para asegurar a todos los habitantes el respeto a sus derechos, condiciones de vida dignas y oportunidades de realización, sin diferencias por su condición económica, cultural o de género.

7. **Trabajo.** El trabajo crea, produce, libera y dignifica, por lo que es necesario orientar el talento, la fuerza y el espíritu de lucha que caracteriza al pueblo, hacia la generación de la riqueza, los empleos y las oportunidades que son indispensables para su bienestar.

8. **Progreso.** Es el avance en los niveles de bienestar, crecimiento económico y desarrollo cultural y político, para satisfacer las necesidades y lograr la calidad y formas de vida a las que aspiramos todos.

9. **Sustentabilidad.** Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental. Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales

10. **Honestidad.** Es expresarse y comportarse con verdad y justicia, viviendo y actuando conforme a lo que es ético y correcto.



3. Políticas transversales

3.1. La transversalidad de las políticas

públicas

La transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, por un lado, y de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas, por el otro.

Por ello tomando como referencia el Plan Estatal de Desarrollo, se consideran cuatro políticas transversales que son: 1) Derechos Humanos, 2) Equidad de Género, 3) Pueblos Indígenas y 4) Sustentabilidad.

A continuación se señalan las características de dichas políticas al interior del Municipio y las perspectivas que se tienen en relación a ellas.

3.2. Política transversal de derechos humanos

3.2.1. Introducción

“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.

Los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía:

- **Son universales:** son aplicables a todas las personas sin distinción alguna.

- **Son inalienables:** a nadie se le puede cancelar o destituir sus derechos y al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos, puesto que son inherentes a las personas desde el momento de su nacimiento.

- **Son indivisibles e interdependientes:** están relacionados entre sí, de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será indispensable la intervención de otro(s).

A este respecto el Municipio se encuentra comprometido con los pobladores para respetar, proteger y garantizar los derechos de cada uno de sus habitantes, a través de medidas administrativas y legales que permitan ejercer sus funciones sin violentar la libre voluntad o libre expresión de cualquier individuo pertenezca o no a algún grupo vulnerable.

3.2.2. Diagnostico

Santo Domingo Tonalá es un municipio tranquilo, en el cual CNDH no había intervenido, sin embargo en el presente año, se han suscitado algunos conflictos en la comunidad de San Andrés Sabinillo, esto debido a conflictos religiosos los cuales están siendo atendidos por las autoridades, y se espera durante esta administración llevar acabo las acciones pertinentes siguiendo la recomendaciones de la CNDH.

3.2.3 Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos

Se destina recursos para garantizar el respeto de los derechos humanos a través de la preparación de los funcionarios públicos, generar un ambiente laboral sano, impulsar una política de transparencia en la administración

3.2.4 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Garantizar los derechos humanos de todas las personas y comunidades en el Municipio de Santo Domingo Tonalá, para la consolidación de la democracia y el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio.

Estrategia 1.1 Elaboración de un Programa Municipal de Derechos Humanos, con la Participación de las Instituciones Educativas Municipales, Comités de Salud, Educación y Organizaciones Sociales.

Estrategia 1.2 Integración de Comisiones Municipales para dar seguimiento a las acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violación de los derechos humanos a nivel municipal.

Estrategia 1.3 Capacitación a los servidores públicos y cuerpos de seguridad pública para garantizar el respeto de los derechos humanos.

Estrategia 1.4 Protección, promoción y defensa de los derechos los indígenas y grupos vulnerables a través de mecanismos y acciones civiles en cada localidad.



3.3 Política transversal de equidad de género

3.3.1 Introducción

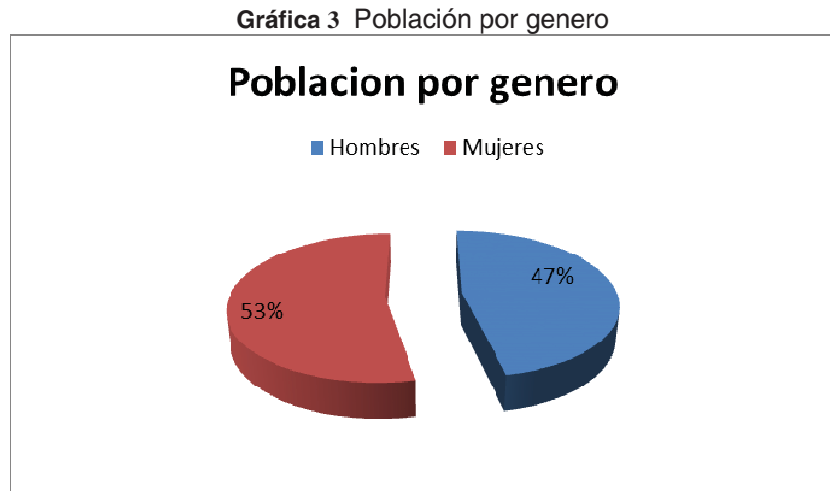
La política transversal de equidad de género busca la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, también promueve la toma de decisiones con responsabilidad, es decir, analiza los efectos producidos en hombres y mujeres debido a tales

decisiones. Por ello es de interés en el municipio el fomento de la equidad de género.

3.3.2. Diagnóstico

3.3.2.1 Aspectos demográficos

De acuerdo a los datos del INEGI 2010 la población total es de 7153 habitantes, de los cuales el 53% (3855) son mujeres y el 47% (3298) son hombres, como se ve en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Total	7153
Hombres	3298
Mujeres	3855
Relación hombres-mujeres	87.6

Tabla 6 Población total de municipio

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado el número de hogares según el INEGI 2010 es de 1790, de los cuales 1340 el jefe de familia es hombre, 450 cuentan con una mujer como jefa de familia, cabe aclarar que

estos son los datos estadísticos, sin embargo de acuerdo a lo visto en campo, en muchos de los hogares se considera al hombre como jefe de familia sin embargo la persona al frente de la familia son las mujeres, esto como una consecuencia del fenómeno de migración, lo que hace común encontrar comunidades donde la población es básicamente femenina y principalmente de la tercera edad, sin embargo también migran mujeres jóvenes, siguiendo a su esposo o bien para continuar con sus estudios o buscando trabajo.



3.3.2.2 Participación social y política

La participación política y social de la mujer en el municipio ha sido incipiente, si bien en las últimas administraciones municipales ha habido por lo menos una regidora ya sea de educación o hacienda, sin embargo la presencia de esta se volvió

notoria en el presente año al tener a su primer presidenta municipal.

En cuanto al entorno social, ahí ha sido más significativa pues participan en los comités de las escuelas, de salud y en algunos programas como el de oportunidades. Cabe resaltar que además de ello, las mujeres desempeñan un papel laboral pues trabajo en el campo agropecuario hasta la participación en la toma de decisiones, con la intención de integrarse a la vida política y productiva.

3.3.2.3 Justicia y seguridad



Si bien en el municipio no se limita la participación de la mujer, es necesario considerar que hay actividades en los que las mujeres no participan, una de las razones es que los usos y costumbre de las comunidades así lo marcan, por otro lado la violencia al interior de los hogares es otro de los

motivos, aunque de este ultimo nos comentan tanto el alcalde municipal y el patronato del DIF, que existen algunos casos, sin embargo no se tiene un registro de ello, ya que son pocos los casos que se denuncia, además de que en muchos de estos no se les da seguimiento por parte de los involucrados. Al analizarse este tema en la población de las localidades que integra el municipio, llego a la conclusión de que ello no exenta a la gente de la comunidad a que lleven al interior de los hogares estos actos, de hecho consideran que por años este tipo de actos fue visto como algo normal y es por ello que a la fecha no hay quejas ni denuncias de estos actos, es decir este tema se trata con cierta discreción y nos datos sobre ello.

Por otro lado es necesario mencionar que este año se ha gestionado para contar con una INSTANCIA DE LA MUJER, la cual ya se logró y en este año se iniciara operaciones con lo cual se espera brindar mayor apoyo a las mujeres.

3.3.2.3 Desarrollo económico

En este sector, las mujeres tienen un desempeño laboral, sin embargo las actividades son en el hogar, por lo que no llevan un ingreso económico al mismo, pero son el motor de la sociedad, ya que ellas proveen de las condiciones adecuadas para que los demás integrantes de la familia puedan desempeñar su labor en el campo, la ganadera, el comercio, la escuela o la manufactura, etc. Aunque algunas mujeres sí se han integrado a algún sector como es el primario como productoras, y en el sector terciario con actividades comerciales o de servicios.

3.3.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Impulsar la equidad de género en el municipio a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre este tema, y con ello lograr disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategia 1.1. Creación de la Instancia de mujer en el municipio

Estrategia 1.2. Capacitación a los servidores públicos para que conozcan y realice prácticas de equidad de género, además de lograr que el H. Ayuntamiento diseñe políticas públicas que fomenten en todo el municipio la equidad de género.

Estrategia 1.3. Promoción y difusión de los derechos de las mujeres para transformar los patrones de conducta tanto en el ámbito familiar como en el laboral.

Estrategia 1.4. Impulso a los proyectos productivos con equidad de género y a grupos de mujeres emprendedoras, a través de una plataforma presupuestal que permita el desarrollo económico municipal.

Estrategia 1.5. Inclusión y representatividad de las mujeres en el ámbito político y económico del municipio, a través del desarrollo de capacidades en dicho sector de la población.

3.4 Política transversal de pueblos indígenas

3.4.1 Diagnóstico

Tonalá cuenta con cuatro comunidades consideradas con indígenas según la CONAPO las cuales conservan su lengua materna.

Tabla 7 Localidades que hablan mixteco

NOMBRE LOCALIDAD	IINDIGENAS
Santo Domingo Tonalá	
San Andrés Sabinillo	
San Juan Reyes	XX
San Sebastián del Monte	XX
Yetla de Juárez	
San Isidro Laguna Seca	XX
Cahuatichi	XX
Loma Larga	
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	
Santa Catarina	
Natividad	

Fuente: **Elaborado, con datos obtenidos de la CONAPO**

3.4.2 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Fomentar el empoderamiento y rescate de su cultura y los valores a fin de garantizar su participación.

Estrategia 1.1 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de la población indígena, reconociendo su derecho a individual y colectivo, para lograr que sean los actores decisivos del desarrollo.

Estrategia 1.2 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades.

Estrategia 1.3 Diseño e implementación de una estrategia en educación y salud que permitan fortalecer con la protección de las identidades culturales, así como la incorporación de la medicina tradicional con las medidas de prevención de salud en el Municipio

Estrategia 1.4 Recuperación y fortalecimiento de la identidad y las culturas a través de políticas y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas, así como el diálogo intercultural.

3.5 Política transversal de sustentabilidad

3.5.1 Introducción

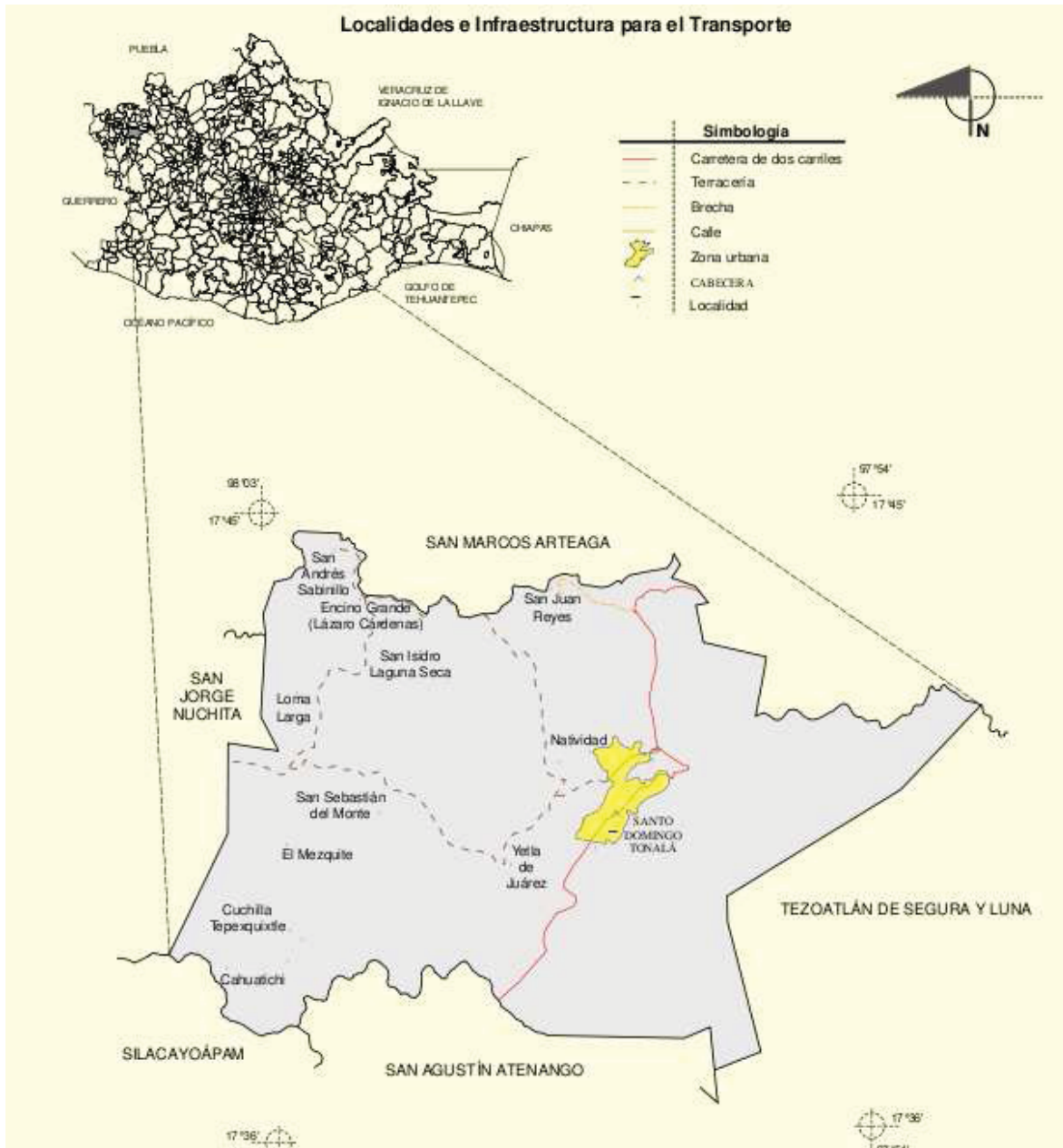
El crecimiento económico y la sustentabilidad son dos conceptos que hasta hace un par de años no iban precisamente de la mano, ya que durante mucho tiempo solo nos interesó explotar de los recursos naturales de manera irracional, empero esto generó muchos problemas ambientales por lo que preocupados en Tonalá por ello, desde hace un par de años se han creado grupos y organizaciones locales como la COMUVIFAF, quienes al inicio se preocuparon por la salvaguarda de los venados cola blanca, y más tarde realizaron labores para la protección de la flora de su municipio, todo ello los impulsó a lograr en el 2008 un decreto federal como Área Natural Protegida de su famoso paraje el “Boquerón de Tonalá”

Acción que ha generado que exista un gran interés en la población en preservar y hacer un aprovechamiento adecuado de sus recursos naturales, es decir de forma sustentable.

3.5.2 Diagnóstico

El municipio de Santo Domingo Tonalá, está ubicado en la parte noreste de estado de Oaxaca, en la región Mixteca se localiza en las coordenadas $97^{\circ} 5'$ longitud oeste $17^{\circ} 41'$ norte. Sus límites son los siguientes: al Oeste con Tezoatlán de Segura y Luna, al poniente con San Jorge Nuchita, al norte con San Marcos Arteaga y al sur con San Agustín Atenango y Tezoatlán, ocupa el 0.18% de la superficie del estado, y está compuesto de, seis agencias municipales; una agencia de policía; tres núcleos rurales.

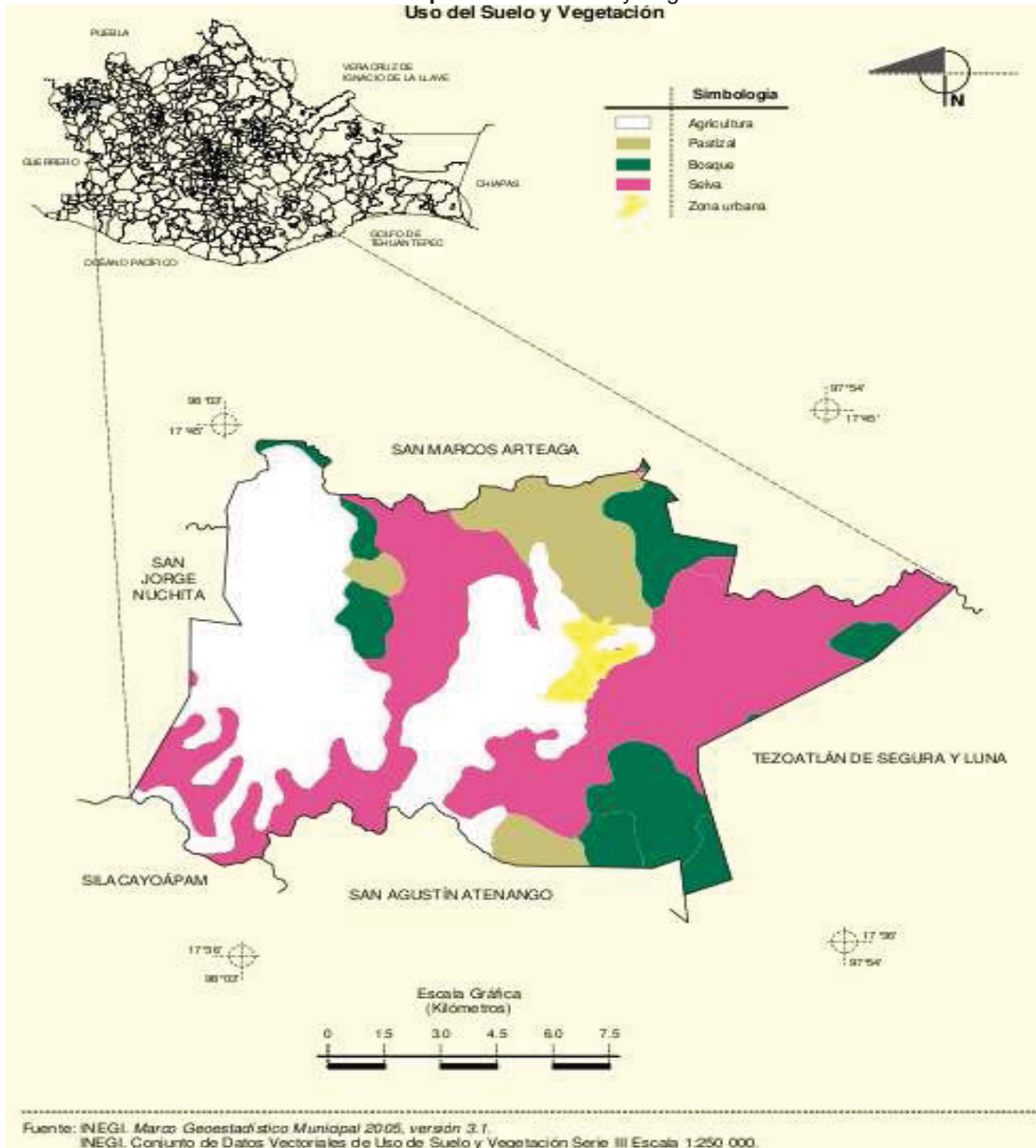
Mapa 1 Ubicación del Municipio



Fuente: INEGI

En el Municipio encontramos una gran diversidad de ecosistemas como son los bosques, pastizal, bosque, selva, y los modificados por actividades como la agricultura y la extracción

Mapa 2 Uso del Suelo y Vegetación
Uso del Suelo y Vegetación



3.5.2.1 Vegetación

Los recursos vegetativos del municipio, en la zona cercana al río y los valles, es una zona



donde se distingue el bosque tropical, se observan árboles como cuajotes y copales, árboles que alcanzan altura promedio de 8-16 m formando masas densas, dando una penumbra montañosa en el bosque, y los que imprimen una fisonomía de tonalidades verde-

obscura, en la tabla se presenta parte del inventario de la flora que se encuentra en la zona caducifolia. Sin embargo en la parte este del municipio la vegetación es menor, se encuentra deteriorado, debido al desmonte que se realiza para la siembra de maíz, al cabo de algunos años algunos de estos terrenos han sido abandonados y en ellos ha crecido vegetación secundaria, principalmente arbustos, cactus, entre otras plantas de ese tipo. En cuanto a pastizales solo se aprovechan las áreas cercanas a los asentamientos humanos como potrero de bovinos y caprinos principalmente, en tanto que el matorral se emplea para potrero de cabras

SUELO: Hay dos aspectos a considerar 1) Las características de suelo que hay en el municipio según los datos del INEGI, se resume en la siguiente tabla y gráfica.

Gráfica 4 **Suelos predominantes**

Tabla 8Suelos predominantes en Santo Domingo

Tonalá



Suelo Dominante	
Leptosol	78.52%
Vertisol	10.74%
Phaeozem	6.54%
Fluvisol	3.74%
Regosol	0.28%

Fuente: **Elaborado con datos del prontuario de información geográfica municipal INEGI**

De acuerdo a estos datos podemos resumir, que las características del suelo se resumen en que más del 78.52% del suelo es joven y delgado, esto se debe en algunos casos a que son regiones con ciertas pendientes que sufrieron una erosión muy severa de los suelos precedentes, generalmente, por la acción del hombre.; por otro lado un poco más del 10.74% es rico en arcilla; generalmente en zonas subhúmedas a áridas, con hidratación y expansión en húmedo y agrietados durante la estación seca, la mayoría de los años ; además casi 6% se trata de suelos de pradera, con epicedio móllico y sin carbonato cálcico en el primer metro, lo que implica que son poco útiles para actividades agrícolas; los suelos fluvisol los encontramos a la orilla de la subcuenca del río mixteco que atraviesa parte del territorio municipal; por ultimo tenemos a el suelo del tipo regosol el cual se caracteriza por estar compuesto sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina.

3.5.2.2 Agua

El municipio de Santo Domingo Tonalá, cuenta con la afluencia del río Salado el cual



atraviesa a este en una longitud de aproximadamente 29 Km, dicho río se forma de las afluencias de los ríos de Huajuapán de León, del río Oro en Chilapa de Díaz, entre otros. Al pasar por el municipio se junta con los ríos que pasa por Silacayoapan y forman el río Atoyac, que más adelante se le llama Balsas, que atravesando el

Estado de Guerrero, desemboca en el Océano Pacífico.

Dentro de la travesía de este, se encuentra un cañón, denominado “el boquerón” con paredes verticales de hasta 100 metros de altura, el recorrido aproximado por el mismo es de 1 kilómetros, caminando por andadores de concreto, inicia en el puente Morelos y termina en la denominada “La Derivadora”, instalada desde 1968, la cual beneficia a 800 hectáreas agrícolas a través de sistemas de riego por gravedad, este sistema también es apoyado por la Presa de Yosocuta.

De acuerdo a los datos de INEGI la estructura y referencia hidrológica es la siguiente

Tabla 9 Hidrología del Santo Domingo Tonalá

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Mixteco (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Salado, Mixteco e intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible.

Fuente: **Prontuario de**

información geográfica municipal INEGI

Cabe destacar que la hidrología de este municipio es notoria en la parte de los valles pues se cuenta una subcuenca y cuenca, sin embargo en la parte alta del municipio no se cuentan

con estos recursos y mucho menos se tiene una referencia clara sobre cuerpos de agua existentes.

3.5.2.3 Residuos sólidos

En el municipio no se cuenta con área adecuada para el manejo de los residuos sólidos, por



lo que el reto de esta administración en lograr con este, ya que desde el 2007 iniciaron los trabajos de auditorías ambientales. Sin embargo a la fecha se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto través de un carro de volteo propio del municipio

el cual recolecta la basura una vez a la semana en la cabecera municipal, y las agencias cercanas como Yetla de Juárez, Natividad, Santa Catarina. (Más de 5 toneladas de basura por semana). El fin es mantener limpio las calles y las viviendas, aunque se está consciente de que está provocando la contaminación del ambiente.

3.5.2.4 Aire

No existe la contaminación del aire por que no hay emanaciones de fábricas y el número de vehículos es poco comparado con el número de habitantes, por lo que las emanaciones de CO₂ o algún otro gas son absorbidos por dicha vegetación, contribuyendo con ello al secuestro o captación de carbono.

3.5.3 Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Implementar una estrategia ambiental municipal que cuidar el medio ambiente, a través del buen manejo de la basura y las aguas residuales, e impulso a las prácticas de manejo ambiental en el municipio

Estrategia 1.1 Realizar una estrategia ambiental para todo el municipio de Santo Domingo Tonalá, que fomente el manejo integral de la basura, tratamiento de aguas residuales y las prácticas ambientales

Estrategia 1.2 Contar con organismos que operen, gestión y representen a la población del municipio para que haya un sistema integral de manejo de la basura, aguas residuales y prácticas de manejo ambiental

Estrategia 1.3 Construir espacios necesarios para evitar la contaminación del territorio municipal, a través de sistema integral de la basura aguas residuales y fomento de prácticas ambientales

Estrategia 1.4 Concientizar y Capacitar al H. Ayuntamiento y las autoridades auxiliares sobre el cuidado del medio ambiente y como disminuir la contaminación en el municipio

4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

4.1 Nueva gobernabilidad democrática

4.1.1 Diagnóstico



Como ya se ha mencionado Tonalá está enfrentando el reto de modernizarse y ser eficiente, por ello, se busca una participación ciudadana, considerando las cuatro características que se presentan en el plan estatal y son:

- Que tenga como objetivo lograr cambios para mejorar la vida comunitaria y pública.
- Que sea propositiva, incluyente y

pacífica.

- Que el ciudadano tenga la certeza de que sus derechos civiles, sociales y políticos serán considerados como referente para las decisiones gubernamentales.
- Que sea parte de un ejercicio corresponsable del poder público.

Por ello se pretende impulsar la competitividad y la innovación a través de una administración transparente y la rendición de cuentas.

4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la oportuna resolución de los conflictos y demandas ciudadanas a fin de fomentar la gobernabilidad y la paz social.

Estrategia 1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1

- Instancias de atención ciudadana establecidas y facultadas en las distintas dependencias y entidades de gobierno para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- Mecanismos de coordinación institucional creados entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
- Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

Estrategia 1.2 Garantía del Estado de Derecho, de respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción 3

- Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades estatales, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.

Objetivo 2

Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de campañas permanentes de consulta ciudadana (asambleas de pueblo).

Estrategia 2.1 Impulso a mecanismos de democracia directa y rendición de cuentas

Líneas de acción 1

- Iniciativa para la creación de la Ley de Participación Ciudadana

Líneas de acción 2

Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

Estrategia 2.2 Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores del municipio.

Líneas de acción 3

- Campañas informativas, educativas y de difusión para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo a las especificidades culturales y barreras de acceso para toda la población.
- Mecanismos y espacios de participación ciudadana difundidos permanentemente a la población, a través de los medios institucionales.

4.2 Fortalecimiento del municipio

4.2.1 Diagnóstico

Tonalá como ya mencionamos en capítulos anteriores es considerado como de alta marginación ya que de sus 11 comunidades, 7 son de alta, 3 son de mediana y 1 de baja marginación, en el caso de las comunidades marginadas cabe resaltar que las 4 comunidades indígenas también son de alta marginación, dentro de las razones que genera esta estratificación, las vías de comunicación están en mal estado, no cuentan con todos los servicios como son el agua potable, drenaje y electricidad, entre otros aspectos.

Aspectos como la seguridad pública y la resolución de conflictos internos son vigilados e intervenidos por el síndico municipal, quien a su vez se apoya en el alcalde municipal, el cual se encarga de dar seguimiento a los problemas menores que surgen en la comunidad.

En cuanto a los recursos de cada una de las localidades estos de acuerdo a lo dicho por la población son limitados, por ello el reto es gestionar más apoyos y disminuir las carencias de las comunidades.

4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Desarrollar la capacidad de administración y gestión del municipio a través de la capacitación y fortalecimiento institucional de los funcionarios públicos.

Estrategia 1.1 Incremento de las capacidades de gestión de los miembros del Ayuntamiento.

Líneas de acción 1

- Servidores públicos municipales capacitados y asesorados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, seguridad pública y gestión de demandas, entre otras áreas críticas de la administración municipal.
- Fortalecer la dirección de desarrollo rural sustentable para canalizar los proyectos de desarrollo acordes a las características ambientales de las comunidades.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Línea de acción 2

- Mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del ejercicio de recursos públicos municipales promovidos e implementados.
- Reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los municipios, desarrollados, mejorados e implementados.
- Sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.

Estrategia 1.3 Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes.

Líneas de acción 3

- Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.
- Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil modernos y mejores, para incrementar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

4.3 Regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios

4.3.1 Diagnóstico



Dentro del municipio podemos encontrar tres tipos de tenencia de tierra, los cuales describiremos a continuación.

Tabla 10 Tenencia de la tierra

MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL	RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA			
		EJIDAL	COMUNAL	PRIVADA	PÚBLICA
SANTO DOMINGO TONALA	3 282.82	708.56	1 870.00	703.29	0.97

NOTA: a Incluye la superficie de las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.
FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal

- **RÉGIMEN EN EJIDAL:** Este régimen está establecido en los valles del municipio y

comprende la cabecera municipal, Yetla de Juárez y Natividad, cabe mencionar que actualmente este comisariado se encuentran en conflicto interno ya que existen dos oficinas, una en la cabecera municipal y la otra se encuentra en Yetla.

- **RÉGIMEN COMUNAL:** Este régimen está establecido en tres localidades San Juan Reyes, San Andrés Sabinillo y San Sebastián del Monte. En cada una de las localidades cuentan con un comisariado, es decir, tienen representantes quienes también pueden gestionar apoyos para sus agremiados. De acuerdo a lo que estos comisariados nos dicen las instancias que los apoyan son la CONAFOR; SEMARNAT; Y CORRENAC. Los representantes de estos comisariados, tienen una duración en el cargo de tres años, en algunos casos como en San Sebastián el comisariado cuenta con sus principales, sin embargo en el caso de San Andrés Sabinillo ellos no cuentan con ningún bien inmueble.
- **PEQUEÑA PROPIEDAD:** El resto de las localidades que integran el municipio se manejan a través de pequeñas propiedades, esto implica que no haya ninguna organización que los represente por lo regular las personas que tienen este tipo de tenencia no tienen reglamentada la documentación que los ampare como propietarios, un caso evidente es la localidad de Juquila Loma Larga, ya que de acuerdo a lo que comentan los pobladores los terrenos donde están asentados se le compraron a la comunidad de San Andrés Sabinillo, y actualmente hay un conflicto entre estas dos localidades por la totalidad de la superficie que le pertenece a cada una de ellas.

4.3.2 Objetivo, estrategia y líneas de acción

Objetivo 1

Lograr la conciliación entre las comunidades y ejidos en conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados.

Líneas de acción 1

- Mecanismos de coordinación y gestión para la resolución de conflictos entre los municipios.
- Sistema de información agraria actualizado y funcional, para dar atención de manera preventiva a los conflictos agrarios.
- Cursos de capacitación y sensibilización permanente implementados en materia de derecho agrario y resolución de conflictos para los órganos de representación de comunidades y núcleos agrarios.

Estrategia 1.2 Impulso al acceso efectivo de las mujeres a la tenencia de la tierra en los términos de Ley, a través de modelos local y culturalmente viables.

Líneas de acción 3

- Proyectos de integración de las mujeres a la toma de decisiones al interior de los núcleos agrarios establecidos.
- Apoyo de gestión realizada para que las mujeres interesadas puedan acceder a recursos federales disponibles para adquirir tierras y desarrollar proyectos productivos de manera individual y en grupos.
- Programas de sensibilización realizados que promuevan la equidad de género en las comunidades y núcleos agrarios.

4.4 Seguridad pública y paz social

4.4.1 Diagnóstico

Existe un cuerpo de policía municipal, los cuales son coordinados por el Síndico Municipal, su área de atención es principalmente la cabecera municipal, y las comunidades de Santa Catarina y Natividad, al resto de las agencias solo se les apoya en los casos extraordinarios o emergencias, la principal razón es la distancia entre la cabecera municipal y las agencias. Por ello en las Agencias son los Comandantes y Policías encargados de la Seguridad,

siendo los primeros encargados del monitoreo en el campo y los segundos dentro de la población, además de ser un servicio que brinda la misma comunidad, por lo que se carece de una preparación adecuada y de equipo (radios de banda, macanas o lámparas de mano).

4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo

Fortalecer y modernizar la institución de la seguridad pública del municipio con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía.

Líneas de acción 1

- Cursos para el desarrollo de capacidades de los integrantes del cuerpo policiaco.
- Monitoreos constantes para el buen funcionamiento de los equipos de apoyo del cuerpo policiaco.
- Equipo de protección policial adquirido para salvaguardar la integridad física del personal en el desempeño de sus funciones.
- Infraestructura tecnológica desarrollada para fortalecer los sistemas de operación que garanticen la calidad del servicio.

Estrategia 1.3 Impulso de la participación ciudadana en la prevención del delito y seguridad pública con una visión corresponsable entre ciudadanía y gobierno; para fomentar una cultura de legalidad, valores cívicos, denuncia ciudadana y equidad de género, a través de la creación de programas y acciones que permitan disminuir la incidencia delictiva.

Líneas de acción 3

- Cursos y talleres especializados sobre la prevención del delito impartidos a la población en general y entornos físicos, centrándose, además, en la población vulnerable a delinquir, en los propios delincuentes, pero también, en las víctimas.

- Programa de escuelas seguras establecido para potenciar el desarrollo educativo y la sana convivencia de la comunidad estudiantil.

5. Crecimiento económico, competitividad y empleo

5.1. Inversión y fomento productivo

5.1.1. Diagnostico



Una de las principales causas del rezago económico, esto se debe a la falta de infraestructura, y servicio asociados. Como sabemos la principal actividad económica es la agricultura, la cual requiere de mejoras entre las cuales se pueden considerar la

tecnificación, que implica desde sistemas de riego, invernaderos, tractores, entre otras acciones; por otro lado existe una plaga “la mosquita blanca”, para lo cual se necesita apoyo para erradicarla. Sin embargo los productores consideran que no hay apoyos y muchas difusiones de los programas que pudieran ayudarles. Con respecto a la ganadería, es una actividad que aunque existe en las comunidades gente interesada en ello, el campo ya no está en condiciones para dichas prácticas, pues la deforestación de la región es grave, por ello es escenario sensibilizar a la gente para que inicien con prácticas de ganaderas responsables.

Con respecto a las actividades comerciales que se dan en la cabecera municipal, esta es la principal, no obstante el municipio no cuenta con infraestructura para ello pues el mercado municipal está en malas condiciones, además de no contar con todos los servicios, por otro lado apenas en este año se conformó un comité de locatarios, pese a ello en años anteriores se ha considerado dentro de la problemática municipal pero no se ha hecho nada significativo.

5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Gestionar recursos financieros para desarrollar la actividad productiva, con estrategias y acciones de fomento, así como capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica y el mejoramiento del marco institucional para los negocios, con propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

Estrategia 1.1

Buscar mecanismos para el acceso al financiamiento de los productores y comerciantes del municipio.

Líneas de acción 1

Proyectos de mujeres, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas.

Estrategia 1.2 Impulso a los mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los productores del municipio.

Líneas de acción 2

- Estudios y diagnósticos elaborados, orientados a identificar las necesidades de capacitación, asistencia técnica y consultoría de las empresas a nivel regional y sectorial.

- Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

5.2. Empleo productivo y mejor remunerado

5.2.1. Diagnostico

Las fuentes de empleo en el municipio son muy pocas, por esto es importante para la presente administración, buscar apoyos e impulsar todas aquellas actividades económicas que fomenten la creación de empleos para la población.

5.2.1.1 Población económicamente activa, características generales

La PEA es parte de la población total que participa en la producción económica para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de 15 años que tienen Empleo o que, no teniéndolo, pero lo están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad.

Desafortunadamente no existen datos concretos al respecto de Tonalá, por ello para poder determinar un aproximado del porcentaje de la población que se cuenta en este rango consideraremos algunas cifras del INEGI 2009-2010, la tabla (hogares) nos muestra el número de hogares de los cuales podemos considerar que al menos 1 persona, es decir el jefe (a) de familia está dentro del rango la PEA.

Tabla 11 Hogares en Santo Domingo Tonalá

Datos	Tonalá	Oaxaca
Hogares, 2010	1,790	934,471
Hogares con jefe hombre, 2010	1,340	693,910

Hogares con jefe mujer, 2010	450	240,561
------------------------------	-----	---------

Fuente: Datos del INEGI 2010

Cabe aclarar que este dato está determinado por un supuesto, sin considerar que muchos de esos jefes de hogar pueden ser jubilados, rentistas, o por el lado contrario en el que además del jefe de hogar exista algún otro miembro de la familia que este en edad productiva.

Para concluir este punto también es importante mencionar que por las características de Tonalá es una zona generadora de empleos, pues en la parte de los valles con la producción de calabacita se contratan peones de forma temporal, por otro lado es necesario considerar a la población que migra a otras partes del país o del extranjero.

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la inserción laboral de la población económicamente activa en actividades formales y mejorar las condiciones de ocupación en los distintos sectores productivos.

Estrategia 1.4 Incremento de las capacidades y la productividad de los productores y comerciantes del municipio.

Líneas de acción 4

Nuevas técnicas, tecnologías y procesos de gestión entre los sectores productivos para promover su incremento.

Estrategia 1.5 Fomento a la consolidación y expansión de la micro y pequeña empresa familiar y comunitaria así como de los esquemas cooperativos y asociativos.

Líneas de acción 5

- Micro y pequeñas empresas familiares y comunitarias financiadas, asesoradas y técnicamente asistidas para la creación, mejoramiento y consolidación de empleos y autoempleos.
- Incentivos establecidos para impulsar la formalización de las empresas y la contratación formal de trabajadores.
- Apoyo a empresas de jóvenes, mujeres e indígenas emprendedores

5.5. Apoyo al desarrollo agropecuario

5.5.1 Diagnóstico

El sector agropecuario es el más importante, por lo que tiene un alto potencial, el cual no ha sido aprovechado de manera eficiente

5.5.1.1 Subsector agrícola



La agricultura en el municipio es significativa, ya que es una de las principales actividades que allí se realizan. Los principales cultivos son de maíz y frijol, algunas hortalizas como son, calabacita, tomate, jitomate y chile; además de algunos frutos como limones, aguacate, papaya, jícama,

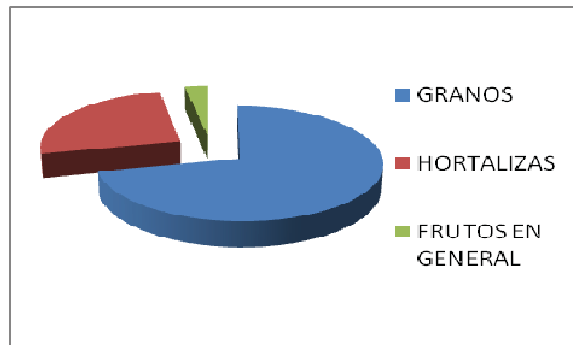
pepinos, entre otros. Es importante mencionar que un gran porcentaje del cultivo de los granos, algunas hortalizas y frutos es únicamente para el consumo familiar, y la otra parte de los cultivos es designada a la comercialización, es decir, según datos de los propios

campesinos, un 80% de los cultivos es designado para el autoconsumo y el otro 20% se asigna a la comercialización.

Tabla 12 **Porcentajes De Cultivos**

PRODUCTOS	% PRODDUCTO	% TOTAL
GRANOS		75%
MAIZ	90%	
FRIJOL	10%	
HORTALIZAS		22%
CALABACITA	70%	
CHILE	10%	
TOMATE	20%	
FRUTOS EN GENERAL		3%

Gráfica 5 **Porcentajes de Cultivo**



FUENTE: Elaboración propia, con datos proporcionados por los productores

5.5.1.2 Subsector pecuario

Esta no es una actividad preponderante en el municipio, esta es vista como una actividad secundaria en la mayoría de los casos, y además según datos de los propios pobladores el 70% de los habitantes tiene alguna de las especies como bovino, caprino y porcino, así como animales de traspatio (gallinas y guajolotes), pero en pequeñas cantidades, es decir, no hay más de 100 cabezas por familia, una de las principales razones es que no hay mucha vegetación, lo que ha traído como consecuencia que cada vez sean menos las personas que se dediquen a esta actividad. Sin embargo en comunidades con San Juan Reyes, es la única actividad que conocen por ello requieren apoyos para la adquisición de ganado principalmente borregos, y aunque la vegetación es escasa cerca de la comunidad, ellos están interesados en que se les apoye de esa forma.

5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de la gestión de apoyos que permita el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los productores del municipio.

Estrategia 1.1 Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, mecanización, tecnificación del riego, financiamiento, manejo sustentable de laderas, desarrollo de fruticultura, agricultura protegida, que mejoren las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción 1

- Fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego, manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas y agricultura protegida.
- Acceso al financiamiento, fideicomiso de garantías líquidas para apoyar el otorgamiento de crédito a los pequeños productores y así lograr una producción competitiva de alimentos

Objetivo 2

Fomentar las buenas prácticas de productividad del sector pecuario, buscando la sustentabilidad de los recursos naturales y no si sobre explotación por el mal manejo del pastoreo.

Estrategia 2.1 Fomento del desarrollo integral de la ganadería a través de la tecnificación de los sistemas de producción y capacitación permanente a los productores

Líneas de acción 2

- Tecnificación de los sistemas de producción, infraestructura sanitaria, transformación y mejoramiento genético
- Programa de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva.

5.6. Turismo: palanca de desarrollo

5.6.1 Diagnóstico



Tonalá es un municipio que por su ubicación geográfica cuenta con lugares y parajes muy atractivos para el turismo, entre los que se pueden considerar:



- 1) El boquerón
- 2) Las Sabineras
- 3) El sabino del General, entre otros.

Por ello para la presente admiración dentro de su quehacer esta la búsqueda de apoyos para el fomento y difusión de los lugares turísticos.

5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promocionar los atractivos turísticos para aprovechar al máximo el potencial del sector, de manera sustentable.

Estrategia 1.2

Fomento a la sustentabilidad del desarrollo turístico

En el municipio

Líneas de acción 2

- Desarrollar y promover un programa integral de profesionalización a prestadores de servicios turísticos.
- Proyectos sustentables de turismo de naturaleza, para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales de los sitios turísticos
- Estudios de impacto ambiental realizados en los diferentes destinos para establecer actividades turísticas adecuadas.
- Infraestructura y servicios turísticos ampliados y mejorados y rutas turísticas del estado, para incrementar el flujo turístico y la derrama económica en estos sitios.
- Rutas turísticas diseñadas para integrar un portafolio de opciones diferenciadas, atractivas y seguras, a través de incentivos, mejores prácticas, información y capacitación.
- Actividades turísticas alternativas desarrolladas en torno de la riqueza cultural de las comunidades indígenas y del patrimonio
- Calendario de actividades culturales, eco turístico, recreativo y comercial, elaborado para su difusión oportuna en medios locales.

5.7 Abasto y seguridad alimentaria

5.7.1 Diagnóstico

El abasto del municipio se basa principalmente el mercado de bienes, en la cabecera municipal es muy diverso, puedes encontrar desde alimentos (puesto de hortalizas, carnicería, tortillerías, rosticerías, panaderías, entre otros), hay una mueblería, farmacias, herrerías, gasolinera, tienda de mini-súper, entre otros. Esta es una de las razones por las cuales puede cubrir las necesidades de las localidades del municipio y las más cercanas a este.

5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Mejorar las condiciones de producción, distribución y consumo de productos básicos a nivel municipal y local.

Estrategia 1.5

Creación y fortalecimiento de infraestructura de comercio.

Líneas de acción 5

Contar con una infraestructura del mercado adecuadas para las necesidades del municipio.

5.8. Ordenamiento territorial e infraestructuras

5.8.1 Diagnóstico

La infraestructura es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del municipio por su impacto sobre el crecimiento de las empresas y los sectores productivos, las condiciones de bienestar y las oportunidades que genera para las personas y sus familias.

5.8.1.1 Impacto ecológico

Actualmente solo se cuenta con una planta tratadora de aguas grises en la cabecera municipal la cual desafortunadamente tiene algunos problemas, con respecto de las agencias, Yetla de Juárez está gestionando su propia planta, el resto de las agencias no cuenta con este servicio, en algunos casos como San Sebastián del Monte por su ubicación geográfica no pueden instalar este tipo infraestructura.

Por otro lado existe un interés por parte de H. Ayuntamiento en contar con un centro de acopia, además poder establecer un programa que les permita concientizar y sensibilizar a la población para que se haga un manejo responsable de la basura y con ello conservar los recursos naturales.

5.8.1.2 Infraestructura hidráulica

Según los datos de INEGI 2010, aproximadamente el 89% (de las viviendas disponen de agua de red público, sin embargo la situación es diferente el municipio cuenta con dos escenarios, pues en la parte baja de municipio, el recurso del agua es algo que está disponible, además de contar con unidades de riego para la producción también cuentan con pozos y el río que atraviesa el valle.

Por otro lado en la parte alta del municipio, el escenario es diferente, las fuentes acuíferas son pocas ya que no hay ríos, arroyos donde abastecerse de este líquido vital, por lo que estas comunidades sufren de escases de agua, es muy notable en las temporadas de sequía.

Tabla 13 **Infraestructura de agua potable**

Vivienda y urbanización		
	Valor	%
Viviendas particulares	1799	100.00%
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública	1616	89.83%
Diferencia	183	10.17%

Fuente: **Elaborada con datos del INEGI 2010**

En localidades como San Isidro Laguna seca, Loma Larga, San Sebastián del Monte, el agua que llega a estas poblaciones no es suficiente, por ello hay 6 bordos de agua que se localizan en la agencia de San Isidro Laguna, la capacidad de estos es de mil litros aproximadamente. En San Sebastián del Monte la población recolecta agua de las azoteas, en el caso de Loma Larga cuentan con un bordo el cual esta se dañó y requiere ser desazolvado. En el caso de San Andrés Sabinillo ellos tienen una fuente de abastecimiento la cual cubre según los pobladores toda la comunidad, a excepción de las épocas de sequía en las cuales solo alimenta a una parte de la comunidad.

Cabe resaltar que el abastecimiento de agua y las redes de distribución del mismo presentan deficiencias que se trataran a detalle en el análisis de problemas.

Infraestructura de drenaje: Este servicio solo lo tiene la cabecera municipal, pues cuentan con una planta tratadora de aguas grises, la cual actualmente presenta deficiencias. En la comunidad de Yetla de Juárez van a iniciar el proceso de una planta tratadora. Cabe resaltar que en la parte alta del municipio por la topografía de la región no se puede contar con un sistema de drenaje por ellos la mayoría de las viviendas cuentan con fosas para los sanitarios.

Infraestructura de saneamiento: No se cuenta con alguna construcción para la captación de basura como son los rellenos sanitarios, el servicio de recolección de basura lo hace el Ayuntamiento a través de un carro de volteo propio del municipio que recorre todas las calles de la cabecera municipal, y a las agencias de Natividad, Yetla de Juárez y Santa Catarina. La basura se tira a cielo abierto (más de 5 toneladas de basura por semana). El fin es mantener limpio las calles y las viviendas, aunque se está consciente de que está provocando la contaminación del ambiente.

Como ya se mencionó el agua es un recurso importante, y limitado en una buena parte del municipio, no afecto de la misma forma a todas las localidades que integran el municipio.

La disponibilidad no es igual para todas las localidades, en las localidades de San Sebastián del Monte, San Isidro Laguna Seca, Juquila Loma Larga, San Juan Reyes, son pocas las fuentes esto debido a geografía del lugar, pues se encuentran en la parte alta del municipios, la deforestación y la erosión del terreno, lo que ocasiona que no haya muchas formas de retener el agua en las temporadas de lluvia, trayendo como consecuencia, en la temporada de sequias se escasea el recurso. En el caso de las comunidades que se encuentran en los valles, el escenario es distinto, agua hay, la redes de distribución en tan en mal esto lo que genera que haya fugas de agua, y como consecuencia su disponibilidad se limita debido a esta situación.

Por aspectos con los antes mencionados, las acciones para su conservación, captación y uso, son un aspecto de prioridad para toda la población. En el caso de las comunidades de la parte alta buscan y priorizan sus recurso para la búsqueda de fuentes de abastecimiento como es el caso de la comunidad de Laguna Seca, y en comunidades como San Sebastián y Loma Larga, les interesan obras para la captación de este recurso a través de la creación de bordos, ollas y demás formas que les permitan contar con este recurso. En el caso de la comunidades de los valles les interesa el mejoramiento y reparación de las redes distribución de agua.

5.8.1.3 Infraestructura carretera y telecomunicaciones

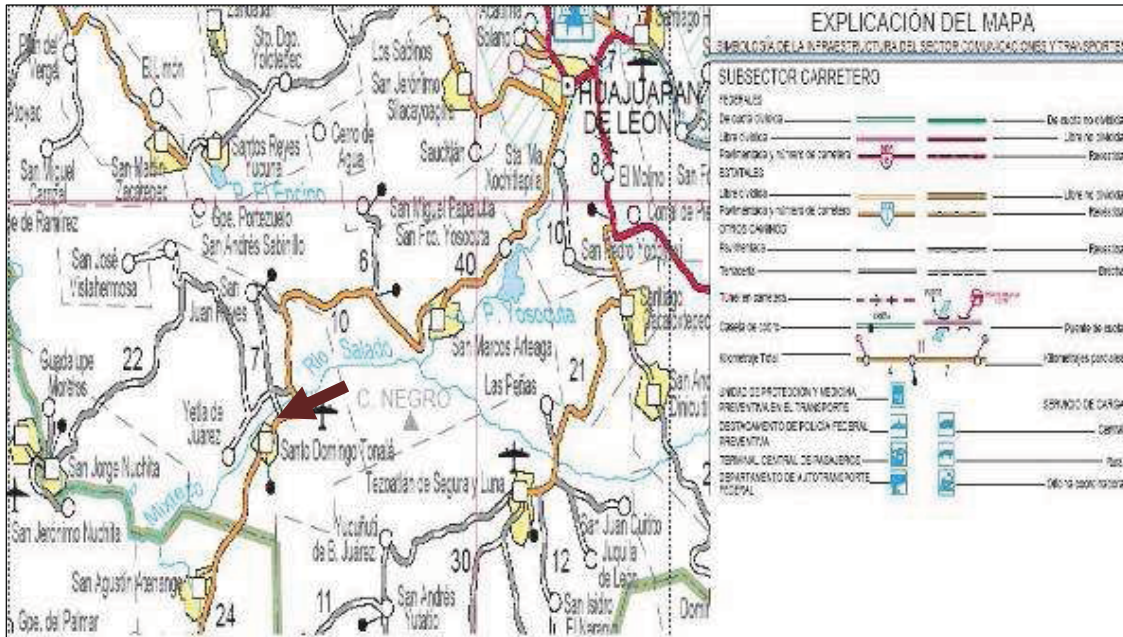


Los servicios de telecomunicaciones del municipio están cambiando, el servicio telefónico en algunos de sus hogares existe pero solo en: Cabecera Municipal; Natividad, Yetla de Juárez; San Sebastián

del Monte; del resto de las localidades existen algunas en las que hay señal para la telefonía celular tal es el caso de Loma Larga; San Andrés Sabinillo; Laguna Seca; y en el caso de Santa Catarina y San Juan Reyes, no cuentan con ninguno de estos. Con respecto a los servicios de Internet solo se encuentra en la Cabecera Municipal.

La vía de acceso al municipio, es por la Carretera Federal Huajuapán de León–Juxtlahuaca, la cual cruza la cabecera municipal Santo Domingo Tonalá de norte a sur en el extremo Este del municipio, ver Mapa 1, la distancia al distrito de Huajuapán de León es de 48 Kilómetros aproximadamente.

Mapa 3 Carretera Huajuapán de León-Juxtlahuaca.



FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y transporte 2008.

Por otro lado, este municipio cuenta con vías de acceso de la cabecera municipal a las diferentes agencias que lo componen, a través de carretera de terracerías y brechas mal trazados.

5.8.1.4 Transporte

Los medios de transporte, a través de los cuales se puede llegar a este municipio son los siguientes:

- Línea de taxi de la localidad “Tonalteco”, “Santo Domingo Tonalá” y “Tonalá”, su ruta es de Huajuapán a Tonalá.
- Líneas de transporte Suburban; a) Servicios turísticos “Lázaro Cárdenas”, S. A de C. V; b) Servicios turísticos “Tierra del Sol”, S A de C V., su ruta es Huajuapán-Juxtlahuaca.
- Línea de autobuses Sur y Cristóbal Colon.
- Servicios de otras líneas de autobuses locales.

Además actualmente existen otras líneas de taxis locales que comunican la cabecera municipal con algunas agencias como son, Natividad; Yetla de Juárez; Sta. Catarina; San Andrés Sabinillo. En caso de San Isidro Laguna Seca y San Sebastián del Monte, pasa una línea de transporte local que comunica a Huajuapán de León con el municipio de San Jorge Nuchita, que son la línea de camiones “Los Nuchitas”; y en años muy recientes una línea de suburban llamada “Nuchita Express”

5.8.1.6 Electrificación

Según datos del INEGI 2010 el municipio cuenta con 1799 viviendas de las cuales 1743 cuentan con energía eléctrica, en la siguiente tabla podemos ver un desglose de también el INEGI de la situación e cada una de las localidades que integran al municipio cabe resaltar que para esta institución son 20 localidades las que integran el municipio ello implica una incertidumbre en los datos pues muchos datos de acuerdo a los recorridos de campo y lo que la misma población dice, los datos no son reales.

Tabla 14 **Indicador infraestructura eléctrica**

Localidad	Indicadores		
	Viviendas particulares	Viviendas sin energía eléctrica	
	valor	valor	%
Santo Domingo Tonalá	755	3	0.4
San Andrés Sabinillo	182	2	1.1
San Juan Reyes	45	2	4.44
San Sebastián del Monte	357	20	5.6
Yetla de Juárez	350	1	0.29
San Isidro Laguna Seca	30	7	23.33
Cahuatichi	8	5	62.5
Loma Larga	24	1	4.17
Cuchilla Tepexquixtle	6	6	100
Cerro Barrigon	3	3	100
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	8	0	0
Colonia Industrial	6	1	16.67
El Crucero	8	0	0
Natividad	8	0	0
Cerro de la Mañana	5	5	100
San Antonio el Progreso	4	0	0
Total	1799	56	

Fuente: **Datos obtenidos del INEGI 2010**

En cuanto a la electrificación publica no todas las localidades cuentan al 100 % con este servicio, de acuerdo a lo mencionado en los talleres participativos todas las localidades incluyendo la cabecera municipal tiene deficiencias, es decir como consecuencia de crecimiento poblacional existen calles que no cuentan con este servicio, en el análisis de problemas analizaremos a fondos esta situación.

5.8.1.7 Infraestructura para la educación

Tabla 15 **Cuadro de Escuelas del Municipio**

Nombre , agencia , barrio, colonia	Nivel de educación	Institución	No. de alumnos	Infraestructura	Personal	Relación dentro y fuera del municipio	Necesidades y Problemática de la Institución
Santo Domingo Tonalá	Preescolar	Josefa Ortiz de Domíngu	104	4 Aulas (más 2 en mal estado); Dirección; Baños;	Profesores	Regidor de Educación y IEEPO;	Ludoteca Pintura para las aulas. Reparación

	ez		Bodega		Escuelas de calidad	de Baños y Salón y equipo de cómputo
Primaria	Miguel Hidalgo y Costilla*	38	5 Aulas; Dirección; 3 Baños; Plaza cívica; Foro techado con un comedor.	Profesores	Regidor de Educación y Fomento educativo	Construcción de biblioteca; goteras en los baños; techado de cancha pintura; mobiliario; recurso para pago de maestros.
	Ignacio Manuel Altamirano	254	12 Aulas (4 nueva) el restos tienen una antigüedad de 50 años; Dirección; 3 Baños remodelados; biblioteca; bodega sin luz ; área techada para reuniones; desayunador (hecho con recuso de padres de familia)	11 maestros; director; subdirector ;	Regidor de Educación y IEEPO	Restauración de 4 aulas; techado de la cancha; cisterna de agua (hay una pero en malas condiciones).
Secundaria	Técnica #89	158	9 Aulas(7 regulares y 2 en mal estado); Dirección; Laboratorio; Taller; Biblioteca; Aula de Medios; 2 Baños, almacén, comedor, 2 canchas de basquetbol; plaza cívica	10 profesores; coordinador; 2 prefectos; secretaria; contralor; bibliotecaria; 2 intendentes; velador: director.	Regidor de Educación y IEEPO	Restauración de 4 aulas; techado de la cancha; cisterna de agua (hay una pero en malas condiciones).
Medio Superior	CECyTE	168	4 Aulas; 2 Provisionales; 2 Improvisadas, 2 bodegas ;sala de computo; sala de maestros, gimnasio; cafetería; baños	5 Maestros; Administrativo; 2 Directivos; Oficial Servicio; Secretaria	Regidor de Educación y CECYTE del Estado de Oaxaca	Cambio del techado de 3 aulas y la biblioteca
	Preparatoria por Cooperación "Flores	49	3 aulas en mal estado; dirección; bodega; baños y aula de computo	Profesores	Regidor de Educación y Fomento educativo	Rehabilitación: Techado; Revoco, Pintura y Sanitarios

		Magón"					
San Andrés Sabinillo	Preescolar	Netzahualcóyotl	30	2 Aulas; Plaza Cívica; 2 Letrinas	1 Maestro	Regidor de Educación y IEEPO	Construcción de Dirección, Sanitarios y Barda; Sonido con Bafles; 2 Banderas
	Primaria	Nicolás Bravo	140	6 Aulas, baños y dirección	Director; Maestros	Regidor de Educación y IEEPO	Cancha Deportiva; Techado; Equipo para Banda de Guerra
	Secundaria	Telesecundaria	61	Dirección; Laboratorio; Aula de Medios; 2 salones; 3 Improvisados	Director; 2 Maestros	Regidor de Educación y IEEPO; Escuelas de Calidad y Jornada Ampliada	Bodega; Biblioteca (programa Nacional de Lectura); Techado de la Cancha de usos múltiples; Relleno para huerto superficie. 200m ² .
San Juan Reyes	Preescolar	General Lázaro Cárdenas	13	1 Aula; bodega; letrina, plaza cívica	1 Maestro	Regidor de Educación y IEEPO	Rehabilitación de Baños; Impermeabilizante aulas;
	Primaria	Ignacio Zaragoza	22	5 Aula en mal estado; dirección; biblioteca y Baño	1 Maestro	Regidor de Educación y IEEPO	Muro de protección; Equipo de cómputo y equipo de sonido
San Sebastián del Monte	Preescolar	Juan de la Barrera	68	6 aulas en estado regular; dirección y baño	2 Profesores; Director	Regidor de Educación y IEEPO	Rehabilitación de Baños; Impermeabilizante aulas;
	Primaria	Alma Mixteca	334	16 Aulas(8 en mal estado y regular); Dirección; Biblioteca; 4 Baño; con canchas y plaza cívica	19 Profesores; Director; Intendente	Regidor de Educación y IEEPO	Rehabilitación de Baños; Impermeabilizante aulas, entre otras cosas,
	Secundaria	Telesecundaria	115	3 Aulas regular; Aula de medios; Laboratorio	3 Maestros; Director; Secretaria	Regidor de Educación y IEEPO	Rehabilitación de Baños; Impermeabilizante aulas, entre otras cosas
Yetla de Juárez	Preescolar	José Vasconcelos	98	5 aulas y baños en mal estado, y canchas	Maestros; Director; Secretaria	Regidor de Educación y IEEPO	Rehabilitación de Baños; Impermeabilizante aulas; Equipo de Sonido
	Primaria	Gregorio Torres Quintero	162	7 aulas en mal estado; baños y canchas	Maestros; Director; Secretaria	Regidor de Educación y IEEPO	Rehabilitación de aulas y baños; mobiliario; etc.
	Secundaria	Telesecundaria	50	3 aulas regulares, una de medios,	Maestros; Director;	Regidor de Educación y	Rehabilitación de Cancha Basquetbol:

				laboratorio, dirección y baños en mal estado	Secretaria	IEEPO	Biblioteca
San Isidro Laguna Seca	Preescolar	Benito Juárez García	14	No cuentan con aulas; ocupan una aula de la escuela primaria	Maestros; Director	Regidor de Educación y IEEPO	Construcción de Aula
	Primaria	Regeneración	40	4 aulas en mal estado, dirección y baños	Maestros; Director; Secretaria	Regidor de Educación y IEEPO	Techado de una aula
Cahuatichi	N/A						
Loma Larga	Preescolar	Antonio de León	13	Aula; Baños	Maestra	Regidor de Educación y IEEPO	Construcción de Aula y Baño
	Primaria	Santos Degollado	40	3 Aulas	Maestros y Director	Regidor de Educación y IEEPO	Alumbrado de la Escuela; Juegos Infantiles
Encino Grande	Primaria Bilingüe	Liberación Campesina	15	1 Aula; Baño	Maestra	Regidor de Educación y IEEPO	Construcción Bodega
Santa Catarina	N/A						
Natividad	Preescolar	Juan de la Barrera	55	3 Aulas; Baños	Director y Maestra	Regidor de Educación y IEEPO	Ampliación de Baños; Embarcado (parte donde se colinda con el canal de riego)
	Primaria	Guadalupe Victoria	115	6 Aulas; Baños	Director y 4 Maestras	Regidor de Educación y IEEPO	Comedor para alumnos; Sistema de Riego; Techado de plaza cívica
	Secundaria	Telesecundaria	50	3 Aulas	Director y 2 Maestros	Regidor de Educación y IEEPO	Cancha deportiva Basquetbol Bomba Riego; Desayunador;

NOTA: Es una escuela particular rural la cual brinda los servicios de primaria y preescolar, por lo que se considera como dos instituciones educativas.

Fuente: **Datos obtenidos, en las reuniones y entrevistas con los comités de las escuelas.**

Como se puede ver en la tabla anterior el municipio cuenta con 26 instituciones, en las cuales se atiende a más 2,206 estudiantes, la mayoría de estas escuelas son antiguas, por lo que inmuebles y muebles son muy viejos, se encuentran en mal estado, por lo que los comités de todas las escuelas, año con año solicitan apoyo al municipio, sin embargo de

acuerdo a lo que nos dicen los representantes de estos los apoyos son pocos y realmente no han logrado mejorar la infraestructura de las escuelas, en el caso de las agencias, estas incluso dicen sentirse desamparadas pues por la lejanía es difícil gestionar apoyos en el municipio.

5.8.1.8 Infraestructura para la salud

Tabla 16 Cuadro del Sector Salud en el Municipio

Localidades	Institución	Relación dentro y fuera del municipio	Infraestructura	Personal	Necesidades /Problemática
Santo Domingo Tonalá	Clínica SSA y clínica IMSS (no funciona)	Jurisdicción sanitaria; regiduría salud	Sala de espera; expulsión 2; consultorios de medicina general; odontología; 2 dormitorios; sala de curación; cocina; cuarto de enfermería; modulo; bodega; sala de observaciones	Doctores (3); odontóloga; Psicóloga; enfermeras; intendente	Ampliar sala de espera; cuarto para farmacia; techado para la ambulancia; medicamentos; apoyo económico para pagarle al intendente
San Andrés Sabinillo	Clínica IMSS	Jurisdicción sanitaria; regiduría salud	Sala de espera; baño; almacén; consultorio; cuarto de observación	Medico; enfermera	Dan más de 36 a 40 consultas diarias, solicitan tv con programación de cuidados de la salud, para su sala de espera; ventilador; porta garrafón; protección de puertas y ventanas; techado para sala de espera.; nebulizador; sillas; escritorio; estufa (para lavados, es decir, agua a cierta temperatura); requiere un sanitario ecológico no se dan abasto con los que hay en la clínica; requieren equipo de cómputo; remodelación de aula para unidad metabólica
San Juan Reyes	Casa de salud	Regiduría salud	Cuarto	Promotora	Medicamento; equipo de curación
Cahuatichi	Casa de salud	Regiduría salud	Cuarto	Promotora	Medicamento; equipo de curación
Yetla de Juárez	Clínica IMSS	Jurisdicción sanitaria; regiduría	Consultorio; sala de espera; bodega; sala de observación	Medico; enfermera	Equipamiento de la unidad: archiveros (3); camas (2); muebles para guardar ropa,

		salud			colocar material estéril; pinturas y material didáctico para pláticas fomento de campañas de salud; sillas; radio comunicadores para emergencias; entre otros materiales y equipos
San Sebastián del Monte	Clínica SSA	Jurisdicción sanitaria; regiduría salud	Sala de espera; consultorio; 2 cuartos de observación; 2 baños; bodega	Medico; enfermera	Requieren adecuación y equipo odontológico, para dicho servicio; pues ya se cuenta con la autorización por parte de la jurisdicción para contar con un odontólogo
San Isidro Laguna Seca	Casa de salud	Regiduría salud	2 cuartos; baño	Promotora	Ampliación de la casa de salud
Loma Larga	Casa de salud	Regiduría salud	Cuarto y baño	Promotora	Cisterna, baños y cerco para la casa de salud; cuentan con cerco provisional
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	0				Casa de Salud.
Santa Catarina	Casa de salud	Regiduría salud	Cuarto	Promotora	Medicamentos y acondicionamiento de la casa de salud
Natividad	Casa de salud	Regiduría salud	Cuarto y baño	Promotora	Contar con una clínica o tener un doctor 3 veces a la semana; medicamentos básicos (con la recolección de basura se pide una cooperación para surtir a la casa de salud); mobiliario

Fuente: Elaboración propia, con datos brindados por los comités de los centros y casas de salud.

Sin embargo el 90% de la población de municipio consideran que estos servicios son insuficientes, considerando que solo 4 localidades cuentan con un centro de salud, el resto de las agencias solo cuentan con una casa de salud y en la mayoría de ellas, además de no haber medicamentos las promotoras no están capacitadas; en la mayoría de los casos las personas tienen que acudir a los centros de salud cercanos; los cuales están saturados; por otro lado aunque existen dos instituciones en la cabecera municipal solo funciona uno; por otro lado la gente de las agencias más cercanas (Natividad y Santa Catarina) comentan que cuando van a la clínica de la cabecera municipal difícilmente las atiende, debido que

actualmente se requiere de previa cita lo que hace que el horario de atención solo alcanza para atender a la población de la cabecera municipal, estos y otros factores que explicaremos en el apartado de análisis de problemas.

5.8.1.10 Infraestructura para actividades productivas

El municipio cuenta con 2 unidades de riego, las cuales distribuyen agua en algunas de las comunidades, como son: Santo Domingo Tonalá; Santa Catarina; Natividad, Yetla de Juárez; Cahuatichi; además de otros municipio como son San Jorge Nuchita y San Agustín Atenango.

Por otro lado en la localidad de Yetla de Juárez se cuenta con una Empacadora de Hortalizas, esta no está operando todavía debido a que no se ha culminado la construcción de los cuartos fríos para el mantenimiento de la producción. Por lo que además de invertir en esta infraestructura, se requiere de la asistencia técnica para poder arrancar actividades en la empacadora.

5.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Implementar una estrategia que permita mejorar la calidad de la infraestructura de servicios básicos, energética, de comunicaciones y de transporte, para elevar la calidad de vida de la población, además de impulsar una política productiva y competitiva para el sector económico del municipio.

Estrategia 1.1 Gestionar para construir y rehabilitar de infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable, para elevar la calidad de vida y coadyuvar en la superación de la pobreza.

Líneas de acción 1

Contar con la infraestructura municipal necesaria y en buenas condiciones

Estrategia 1.2 Modernización, restauración, Ampliación, pavimentación y revestimiento del tramo carretero que comunican a la cabecera municipio y su agencias.

Líneas de acción 2

- ⤴ Ampliación, rastreo y modernización de terracería a San Sebastián Del Monte San Juan Reyes, San Andrés Sabinillo, Cahuatiche, Juquila Loma Larga, Encino Grande, San isidro Laguna y Yetla de Juárez
- ⤴ Apertura y mantenimiento de Caminos Cosecheros
- ⤴ Ampliación, pavimentación y revestimiento del tramo carretero de Yetla de Juárez a San Sebastián del Monte; Desviación de la Carretera Jorge Nuchita a San Sebastián del Monte; Yeta de Juárez a paraje La posta; Yeta de Juárez a Santo Domingo Tonalá.
- ⤴ Puente vehicular que comunica las comunidades de Yetla de Juárez a Santo Domingo Tonalá

Estrategia 1.3 Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación.

Líneas de acción 3

- ⤴ Establecer un plan y programa de gestión de recursos para que se cuenten con fuentes de abastecimiento y redes de distribución de agua para cada localidad del municipio
- ⤴ Establecer fuentes de abastecimiento de agua para las localidades de San Sebastián del Monte; Juquila Loma Larga; San Isidro Laguna Seca; San Juan Reyes.
- ⤴ Implementar y ampliar la infraestructura y equipo que se requiera en las redes de distribución de agua, principalmente la tubería de asbesto en las localidades de San Andrés Sabinillo; Santo Domingo Tonalá
- ⤴ Implementación de infraestructura para la captación de agua de lluvia(bordos, ollas, techo de casa(tanque de ferrocemento); pequeñas represa, Jagüey, pantallas)
- ⤴ Ampliación de la red eléctrica en las áreas de las 10 localidades y en la cabecera municipal
- ⤴ Ampliar la red de alumbrado público de las 10 localidades y la cabecera municipal
- ⤴ Adquisición de lámparas y transformadores para alumbrado público de las 10 localidades y la cabecera municipal, para su estandarización

6. Desarrollo social y humano

6.1. Combate a la pobreza, la desigualdad y a la marginación

6.1.1 Diagnostico

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el municipio es la pobreza y la marginación por lo que el reto al que se enfrenta es fomentar la organización y participación comunitaria y con ello buscar reducir la pobreza y marginación de las comunidades del municipio.

6.2. Educación

6.2.1 Diagnostico



Como ya se menciona en capítulos anteriores la educación en Tonalá se basa en las 26 instituciones educativas del municipio sin embargo, estas son muy antiguas por lo tanto, requieren que se invierta en las mejoras de sus instalaciones, por otro lado es necesario buscar establecer estrategias y gestionar apoyos para complementar los conocimientos

que se les dan a los estudiantes.

6.2.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Incrementar la calidad educativa

Estrategia 1

Implementar una estrategia para el sector educativo, que permita elevar el nivel educativo en las instituciones educativas del municipio

Líneas de Acción 1



- ▲ Mejoramiento de la infraestructura educativa rehabilitación de aulas, impermeabilización de techo de aulas, baños, canchas deportivas, direcciones escolares de las 26 instituciones educativas del municipio
- ▲ Construcción de aulas, bibliotecas, baños, bodegas, aulas de

medios, techado de canchas, canchas deportivas, explanadas cívicas, comedores escolares, bardas perimetrales de las instituciones educativas del municipio

6.3. Arte, Lengua, cultura e identidad indígena y deporte

6.3.1 Diagnostico

6.3.1.1. Lengua, Cultura e identidad indígena



Este es un aspecto importante para el municipio ya que dentro de las localidades que lo integran existen cuatro consideradas como indígenas (San Sebastián del Monte, Cahuatichi, Laguna Seca, San Juan Reyes), a las cuales además de

respetar sus usos y costumbres, se busca su fomento a través de proyectos como el de Ecoturismo en el cual se busca promocionar el Etnoturismo⁷.

El municipio no es considerado como Indígena, ya que solo cuatro de las diez localidades hablan Mixteco como lengua materna.

Tabla 17 Localidades que hablan mixteco

NOMBRE LOCALIDAD	IINDIGENAS
Santo Domingo Tonalá	
San Andrés Sabinillo	
San Juan Reyes	XX
San Sebastián del Monte	XX
Yetla de Juárez	
San Isidro Laguna Seca	XX
Cahuatichi	XX
Loma Larga	
Encino Grande (Lázaro Cárdenas)	
Santa Catarina	
Natividad	

Fuente: Elaborado, con datos obtenidos de la CONAPO

6.3.1.2. Deporte



El municipio cuenta con una dirección de deportes, recreación y cultura indígena, el cual se encarga de coordinar actividades culturales, festividades como el día de las madres, o del padre, etc.; también se coordina la ludoteca, y las actividades deportivas del municipio.

⁷ La Secretaría de Turismo define al turismo rural como “el lado más humano del turismo alternativo, es el encuentro con las diferentes formas de vivir de las comunidades rurales y que, además, sensibiliza sobre el respeto y su identidad cultural” (Sectur, 2004).

Con respecto a actividades deportivas se busca fortalecer ligas de basquetbol, futbol, beisbol y pelota mixteca. Con respecto a las actividades recreativas se está a cargo de la ludoteca y se trabaja de la mano con la casa del pueblo, apoyando con la banda de música; ahora bien el fortalecimiento a las cultura indígena, por el momento solo se trabaja con San Sebastián del Monte, con el rescate de maíz criollo, así como el rescate del carnaval de esta comunidad.

6.3.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Establecer una política que promueva las actividades recreativas, deportivas y culturales en el municipio

Estrategia 1

Promover un programa para el fortalecimiento de actividades recreativas, deportivas y culturales a través de la creación de comisiones y comités que impulsen las actividades recreativas, deportivas y culturales

Líneas de Acción 1

Instituir un programa y comisión para el rescate de la lengua, cultura, costumbres principalmente en las comunidades indígenas del municipio

Contar con comisiones que fortalezcan las actividades recreativas, deportivas y culturales que beneficie y fomente la participación de la población del municipio.

Estrategia 2

Contar con la infraestructura para llevar a cabo actividades recreativas, deportivas y culturales en el municipio

Líneas de Acción 2

Construir unidad deportiva para la práctica de deportes como son: futbol, basquetbol, voleibol, pista de atletismo, y futbol rápido, beisbol, entre otros.

Construir espacios para realizar actividades culturales de todo el municipio (principalmente Santo Domingo Tonalá, San Sebastián del Monte

6.5. Salud en Tonalá

6.5.1 Diagnostico



El 90% de la población de municipio consideran que estos servicios son insuficientes, considerando que solo 4 localidades cuentan con un centro de salud, el resto de las agencias solo cuentan con una casa de salud y en la mayoría de ellas, además de no haber medicamentos las promotoras no están capacitadas; en la mayoría de los casos las personas tienen que acudir a los centros de salud cercanos; los

cuales están saturados; por otro lado aunque existen dos instituciones en la cabecera municipal solo funciona uno; por otro lado la gente de las agencias más cercanas (Natividad y Santa Catarina) comentan que cuando van a la clínica de la cabecera municipal difícilmente las atiende, debido que actualmente se requiere de previa cita lo que hace que el horario de atención solo alcanza para atender a la población de la cabecera municipal, estos y otros factores que explicaremos en el apartado de análisis de problemas.

6.5.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Implementar una estrategia para el sector salud que proporcione las condiciones necesarias para mejorar las condiciones de calidad de vida

Estrategia 1

Beneficiar a toda la población del Santo domingo Tonalá, mediante la implementación de una estrategia por parte del municipio promueva e impulse los servicios de salud.

Líneas de Acción 1

- ⤴ Implementar una estrategia para los sectores salud y educación, que fomente la concientización acerca de la prevención y cuidado de las enfermedades y permita elevar el nivel educativo en las instituciones educativas del municipio
- ⤴ Fomentar gestiones para la realización de estudios de detección de enfermedades de la mujer y del hombre (detección cáncer cervicouterino, cáncer de mama, cáncer de próstata, entre otros) campañas de servicios médicos gratuitos a través de Organizaciones de la Sociedad Civil; Campañas de esterilización de perros y gatos; sanidad de los puestos del mercado;
- ⤴ Rehabilitación de los 3 centro de salud de San Sebastián del Monte; Yetla de Juárez y San Andrés Sabinillo, de las casas de salud de las comunidades del municipio
- ⤴ Cursos de capacitación en: prevención y control de enfermedades talleres violencia intrafamiliar y alcoholismo y drogadicción

7. Gobierno honesto y de resultados

7.1. Transparencia, rendición de cuentas

7.1.1 Diagnostico

El gobierno municipal, es administrado de una forma transparente, de tal forma que el pueblo tiene derecho a exigir cuentas e informes al final de una administración, .por ello el pueblo conoce todo lo relacionado con la gestión, obtención y asignación de los recursos tanto propios como estatales y federales.

Por otro lado en este año el IEAIP, capacito al ayuntamiento para que este cumpla la Ley de Acceso a la Información Pública, publicando la información mínima, para ello el municipio está en el proceso de elaborar una página web, en la cual cumplirá todos los requerimientos que la ley le pide

7.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos, mediante la Creación de un sistema integral de información sobre la Gestión y el gasto público.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos

En materia de transparencia y acceso a la información Pública.

Líneas de acción 1

- ✦ Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia.
- ✦ Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública
- ✦ Creación de una página web municipal en la que se publique todas las acciones, y resultados obtenidos del recurso asignado al municipio.

ANEXOS

ANEXO I

BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO

INMUEBLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PALACIO MUNICIPAL SUP. 316.8 M ² *	1	EN USO, CUENTA CON 10 AREAS DE OFICINA, TODAS OCUPADAS.
EXPLANADA MUNICIPAL SUP. 664.56 M ²	1	SE USA EN EVENTOS CIVICOS
AUDITORIO MUNICIPAL SUP. 998.4 M ²	1	SE USA PARA LAS REUNIONES DEL PUEBLO, EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y REUNIONES DE DIFERENTES INDICES
CARCEL O SEPAROS MUNICIPALES SUP. 22.8 M ²	2	EN USO, ESTA EN CONDICIONES REGULARES
SANITARIOS PUBLICOS SUP. 43.92 M ²	2	EN USO, ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA PREONA QUE COBRA EL SERVICIO, ASÍ VEZ QUE ES LA ENCARGADA DE DARLES MANTENIMIENTO, ESTAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN ESTADO REGULAR
BODEGA FIDEPAL SUP. 52.29 M ²	1	EN USO, ACTUALMENTE ESTE ESPACIO YA NO ES BODEGA, EN ELLA SE INSTALO UNA TIENDA DICONSA
PARQUE MORELOS SUP. 848.1 M ²	1	SE UBICA FRENTE A LA EXPLANADA MUNICIPAL, ESTA EN CONDICIONES REGULARES
PARQUE MUNICIPAL SUP. 1,869.48 M ²	1	SE UBICA A LADO DEL PARQUE MORELOS, ESTA EN CONDICIONES REGULARES.
CASA DEL PUEBLO	1	SE UBICA EN LA PARTE INFERIOR DEL KIOSCO DEL PARQUE MUNICIPAL
PARQUE ECOLOGICO LA SABINERA	1	EN USO, SE UBICA EN LA CALLE MORELOS, SE LE DA MANTENIMIENTO REGULAR
PANTEON MUNICIPAL SUP. 20,240 M ²	1	EN USO SE UBICA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGULARES
LOS CONOS SUP. 4,624 M ²	1	EN USO, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES, ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR UN TALLER DE CARPINTERIA, UN ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES DEL CECYTE, SALON DE GIMNASIA
COL. JUQUILA TERRENO SUP. 500 M ²	4	EN UNO DE ELLOS SE ENCUENTRA LA ANTENA TRANSMITORA DE TELEVISIÓN, Y LOS OTROS 3 TERRENOS NO TIENEN UN USO EN PARTICULAR
COL. JUQUILA TERRENO EL PASA JUEGOS SUP. 3,636 M ² APROX.	1	ESTE TERRENO NO TIENEN UN USO EN PARTICULAR
PANTEON VIEJO SUP. 3,614 M ² APROX.	1	DENTRO DE ESTE SE ENCUENTRA TAMBIEN LA ANTENA DE TELMEX, LA CUAL ESTA CERCADA Y OCUPA UNA SUP. 571.3 M ²
OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y TERRENO EN LA COL. CENTRO	1	LAS OFICINAS ESTAN EN USO ACTUALMENTE, SIN EMBARGO EL TERRENO NO TIENE NINGUN USO EN PARTICULAR, SALON DE CLASES BANDA
TERRENO FRENTE AL PANTEON MUNICIPAL SUP. 2,216.5 M ² APROX.	1	ESTE TERRENO NO TIENEN UN USO EN PARTICULAR
TERRENO DEL EXCONVENTO		EXISTEN LAS RUINAS DEL CONVENTO
TERRENO DEL DIF MUNICIPAL	1	ESTE TERRENO LO TIENE EL DIF MUNICIPAL EN COMODATO, Y EL ACTUAL COMITE ESTA INTERESADO EN BUSCAR APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA OFICINA.

FUENTE: Elaboración Propia, basada con la información del inventarios de bienes inmuebles

Nota: * En otro cuadro se describirá el uso de los espacios existentes del palacio.

MUEBLES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL PALACIO MUNICIPAL		
AREA Y RESPONSABLE	CANTIDAD	EQUIPO O MAQUINARIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	MUEBLES DE OFICINA: Escritorio Metálico; Silla Reclinable; Vitrina Metálica; Cajonera De Madera; Sillas Plegables (8)
	3	Banderas; 1 Para Hizar; 2 Banderas Con Asta
	1	OTROS ARTICULOS: Teléfono; 2 Cuadros De Madera, Del Escudo Nacional Pinturas Rupestres; Cesto De Basura
OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL	1	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA: Escritorio De Melamina; Silla Secretarial; Mueble Para Computadora; Computadora; Impresora Hp Deskjet F4280 All- In On; Archivo Municipal; Sillas Plegables Color Negro (2)
	1	OTROS ARTICULOS: Teléfono Inalámbrico; Engrapado; Perforadora; Cuadro; Decorativo; Charola Despachadora; Sesto De Para Basura
OFICINA DE SINDICATURA Y ALCALDIA	1	EQUIPO DE OFICINA: Escritorio De Madera; Silla De Oficina; Mueble De Computadora; Computadora; Impresora Hp Laser; Silla Secretarial; Silla Negra Plegable; Buro De Un Cajón
	1	OTROS ARTICULOS: Cuadro De Madera Imagen De Benito Juárez; Cestos De Basura
OFICINA DE ALCALDIA	1	EQUIPO DE OFICINA: Escritorio De Madera; Silla De Oficina; Anaquel Color Verde
OFICINA TESORERIA MUNICIPAL	3	MUEBLES DE OFICINA: Escritorio De Madera Y Sillas Secretarial (3); Sillas De Metal, Con Forro De Piel Negro (3); Estantes De Metal (2)
	2	EQUIPO DE COMPUTO: Mueble Para Computador, Equipo De Computo Marca Hp, Equipo De Computo Ensamblado Blanco (2); Impresora Laserjet 1320 Hp; Reguladores Marca Complet E Isb (2);
	2	Copiadora Kiocera Km-1500 (En Reparacion); Copiadora Samsung 6322sl
		EQUIPO DE INTERNET: Modem Blanco; 2 Servidores Negro, Sisco
	1	OTROS MUEBLES: Cajonera De Plástico; Archivero De Metal; Mueble Para Impresora Con Guarda Papeles; Máquina De Escribir Olympia; Botes De Basura (3); Cafetera
SALA DE REGIDORES (5 CUBICULOS)	1	EQUIPO DE COMPUTO: Mueble para computadora; Equipo de Computo; Pantalla de computadora; CPU; Teclado hp
	1	MUEBLES DE OFICINA: Escritorio Metálico; Silla giratoria de escritorio; Sillas metálicas negras (2)
	1	ACCESORIOS DE OFICINA: Perforadora, Engrapadora, Charola Despachadora; Cesto De Basura Blanco
REGIDURIA DE EDUCACION	1	MUEBLES DE OFICINA: Escritorio metálico; Silla giratoria de escritorio; Silla metálica; Cesto de basura; Telas tricolor (2) y varillas para sostén de estas (10)
REGIDURIA DE SALUD	1	MUEBLES Y ACCESORIOS DE OFICINA: Escritorio Metálico; Silla Giratoria de Escritorio; Cesto de Basura; Perforadora (ACME)
	1	KIT Analizador de Cloro y PH del Agua
	2	Juego de Herramientas: Hoz; Biello; Dosificador de Cloro
	2	Moto mochila (OLEO MAC)
	1	Otro juego de herramientas: Lima; Pala Redonda; Pala Cuadrada
REGIDURIA DE ECOLOGIA	1	HERRAMIENTAS: Cortadora De Ramas Largas; Tijeras De Podar Truper; Romana Rebure (25 Kg)
DIF MUNICIPAL	1	Escritorio Metálico
	3	Sillas De Plástico
	1	Llaves De La Oficina
MUSEO COMUNITARIO	42	Cuadros De La Historia Prehispánica
	1	EQUIPO DE SEGURIDAD: Cámaras De Seguridad (2); Base Receptora De Cámaras De Seguridad
	1	EQUIPO DE AUDIO: Sistema De Teatro, Plasma De 42", Y Equipo De Audio
	1	OTROS MUEBLES: Vitrina Con Códice; Mesas Metálicas (2); Silla Metálica Color Verde
BODEGA SANITARIOS	1	ACCESORIOS DIVERSOS: Árbol De Navidad (1); Silla De Madera (1); Cubetas (4); Bolsa De Papel (1); Caja De Libros (1); Cestos De Basura (3); Escobas (3); Recogedor De Basura (1); Charola Chica (1); Charola Grande (4)

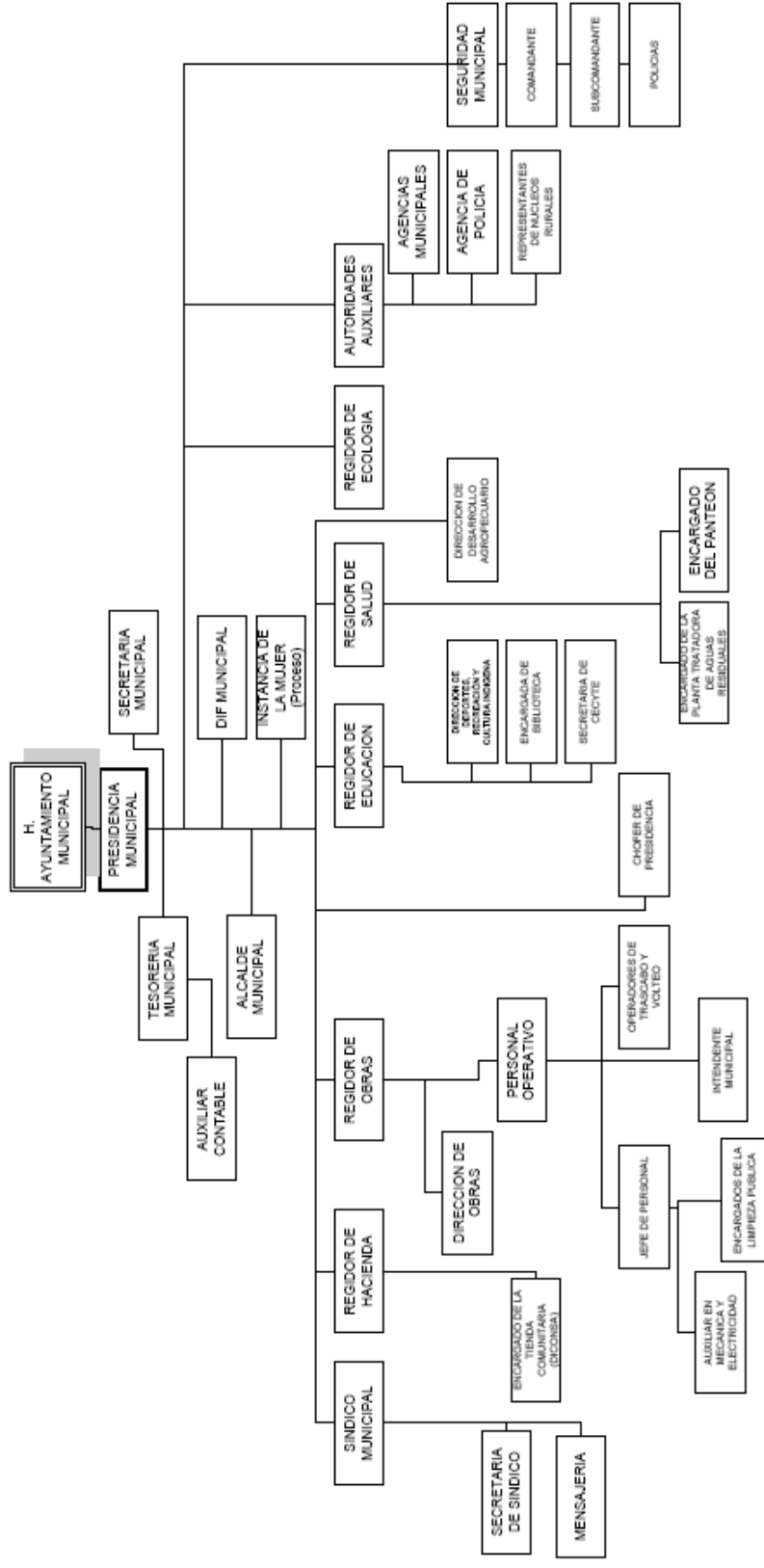
COMANDANCIA	1	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA: Escritorios Metálicos Cubierta Formica (2); Sillas Metálicas Plegables Verde(8); Grises (1); Silla Secretarial; Mesa Pequeña Plegable; Cojín Para Sellos; Bandera Nacional Con Asta; Portabanderas;
	1	OTROS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS: Fornituras (11); Toletes (11); Par De Esposas (11; Llave De La Entrada Principal; Llave De La Oficina; Llaves Candados De Separos Municipales (2); Radios Portátiles (2); Cargadores Para Radios Portables (2); Base Receptora De Radios De Comunicación; Teléfono Para Emergencias; Candados Metálicos (2); Botiquín De Plástico De Primeros Auxilio; Radiador De La Camioneta Nissan (Mal Estado); Lámparas De Plástico (Mal Estado) (2); Faros Grandes (Mal Estado) (2); Llanta Con Rin Rodada 14; Pico; Pala; Machetes (2)
	1	UTENSILIOS DE LIMPIEZA: Escobas (2); Mechudo; Recogedores (2); Extinguidores (4);
VEHICULOS		
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Camioneta Oficial Chevrolet S10, 4 Puertas
SINDICATURA	3	Patrullas Nissan Doble Cabina De 4 Puertas Con Batea (1 Recién Adquirida Este Año)
	1	Patrulla Nissan Pick-Up De Estaquitas, Dos Puertas
REGIDURIA DE SALUD		Ambulancia Chevrolet Gmc10
PERSONAL OPERATIVO		Maquina Retro Excavadora, Massey Ferguson; Camión Volteo Dina; Transporte Escolar De La Secundaria Técnica No. 89 Ford
MUEBLES, EQUIPO Y MATERIALES EN OTRAS AREAS		
BIBLIOTECA	5607	Libros Del Acervo
	210	Libros En Proceso Técnico
	13	Libros De Cazadores A Guarda venados De Tonalá.
	3	Juegos Didácticos
		REVISTAS: De "Arqueología" Actualizadas (18); No Actualizados (49); México Desconocido (36); De Letras Libres (6); Guerra De Vigencia (42); "X" (4); Muy Interesante (8); Nacional Geographic (12); C Magazine (12); Del Consumidor (4); De Rompan Filas (5); Popular Mechanics (12)
		MATERIALES PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE BIBLIOTECA: Videos (8); Manuales (20)
		ESTANTES: Amarillos Con 5 Charolas (29); Con 5 Charolas Incluidos (1);
		MESAS: Mesas De Madera (5); Mesa De Madera En Mal Estado; Mesas Chicas (4)
	52	Sillas De Madera
	113	Soporta libros Amarillos.
		Carro Transporta Libros
	43	Señalamientos Para El Funcionamiento De La Biblioteca.
	1	OTROS MUEBLES: Gavetas Con Seis Cajones De Tarjetas (2); Máquina De Escribir; Cestos De Basura; Prensa De Madera Rustica; Sello De Madera Rustico; Computadora (No Funciona); Pinturas Del Boquerón (2); Cuadro Del Sello Postal Edición Especial Semana Nacional Del A Conservación Del Estado De Oaxaca.
	1	MATERIAL DE OFICINA: Cajas P/Archivar (2); Caja De Plástico Con Tarjetas De Adquisición (2); Cajas Chicas De Plásticos Con Tarjetas (2); Perforadora; Material Para La Reparación De Libros.
GIMNASIO	1	EQUIPO DE AUDIO: Consola Europower Pmx2000; Cables/Bocina (2); Bocinas Peavey (2);
	1	APARATOS Y EQUIPOS DE GIMNASIA: Magnum Abdominales; Barra Y Dos Pesas; Cap Strength; Bicicleta; Aparatos De Gimnasio Blancos (2); Bancos De Madera (14); Colchonetas De Tela (8); Colchonetas De Lona (13); Escalera De Ejercicio.
	1	OTROS MUEBLES Y ARTICULOS: Tablón; Ventilador; Llave De Gimnasio
BODEGA I	1	HERRAMIENTAS DIVERSAS: Lave De Guías (1); Guías (97); Marro 12ls; Barretas (4); Carretilla; Palas (6); Rastrillos (4); Saca tierra (2); Arañas (4); Serrucho; Segueta (Areo); Cubeta Engrasadora; Machetes (5); Picos (3); Pizon; Llave De Banqueta; Tijeras Para Podar (5); Hacha; Bomba Sumergible; Cinceles(2); Escalera; Bieldos Del Camión De Basura (2); Bieldos De La

		Regiduría De Salud (2); Moto sierra Homellte; Guira Marca Sthill; Estilson Grande 1
BODEGA II	1	<u>MUEBLES Y HERRAMIENTAS DIVERSAS:</u> Sillas Plegables (184); Tablón; Mamparas Con 2 Bases C/U(4); Focos De 175 Watts (9); Tubos Para Lámparas De 39 Watts(16); Pantallas De Lámparas(6); Manguera De Riego; Copiadora (Mal Estado); Máquina De Escribir (Mal Estado); Gabinetes Para Lámparas (4); Sillas Color Gris (2); Micas De Lámparas(3); Tinacos Rotoplas De 1100 Lts. (2); Tarimas De Madera (28)
LUDOTECA (EN RESGUARDO DEL MUNICIPIO, PERTENECE A LA CASA DEL MUNICIPIO)	25	<u>MUEBLES:</u> Sillas de Plástico (25); Mesa; Anaqueles (2)
	91	Libros
		<u>VIDEO DOCUMENTAL COMUVIFAF:</u> 10 EN VHS; 18 EN VCD
		<u>TRABAJOS</u> En Llanta (25); Cuadro (22)
		<u>JUEGOS DE CARTON:</u> El Coyote (13); La Oca (5)
	4	Caballetas De Madera
	17	Matachines
		<u>JUEGOS DE MESA :</u> Pino Attack; Fun With Memory; Faces; Sequence; Differix; Alarme; Labyrinth; Hide Y Seek; Abc Mis Primeras Palabras; Domino Doble; Sudoku; Figurix; Adivina Quien; Destreza; El Chavo; Turista Mundial; Monopoly Kids; Hulk Smash; Conecta 4; Basta; Feria; Auf Heiber Spur; Damas Chinas; Cubiletes; Maratón; Piranha; Primeros Cálculos; Harry Potter; La Aventura; Domino Sailor Moon; Rompecabezas
	<u>MATERIAL DE LUZ Y SONIDO:</u> Consola Mezcladora; Video Proyector; Atriles P/Luminaria; Bafle (2); Micrófono (3); Pedestales(3); Extensión P/Micrófono (3); Foco De Halogeno (3); Luminarias De Aluminio (4).	

FUENTE: Elaboración Propia, basada con la información del inventarios de bienes muebles

ANEXO II

ORGANIGRAMA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO TONALA



ANEXO III

"PROFORMA"

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA, HUAJ., OAXACA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**

PESOS

INGRESOS PROPIOS		\$ 160,000.00
IMPUESTOS		148,000.00
IMPUESTO PREDIAL		148,000.00
a) Predios Urbanos		65,000.00
b) Predios Rústicos		40,000.00
c) Rezagos		43,000.00
TRASLACION DE DOMINIO		12,000.00
DERECHOS		\$ 189,001.00
ALAMBRADO PUBLICO		1,000.00
1 ASIO PUBLICO		16,000.00
2 a) Recolección de basura en casa - habitación		18,000.00
MERCADOS		48,000.00
a) Puestos fijos en mercados construidos		20,000.00
b) Puestos semi fijos en plazas, calles o terrenos		20,000.00
c) Vendedores ambulantes o esporádicos		8,000.00
PANTONES		500.00
d) Inhumación		500.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES		20,000.00
a) Constancias de origen y vecindad, de dependencia, de identidad y afines a estas		12,000.00
b) constancias de compra venta de terrenos		3,000.00
c) Certificación de la superficie de un predio		3,000.00
d) copias de documentos del archivo municipal		2,000.00
LICENCIAS Y PERMISOS		4,000.00
a) Alineación y uso de suelo		4,000.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		95,000.00
a) Por consumo en casa habitación, comercial e industrial		78,000.00
b) Por conexión a la red de agua potable		10,000.00
c) Por conexión a la red de drenaje		7,000.00
LICENCIAS Y REFRENDO DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS		8,500.00
POR EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		3,000.00
I Por comercialización de bebidas alcohólicas en envases cerrados		1,500.00
II Por comercialización de bebidas alcohólicas en envases abiertos		1,500.00
PRODUCTOS		64,500.00
I DERIVADO DE BIENES INMUEBLES		44,000.00
a) Arrendamiento de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio		44,000.00
DERIVADO DE BIENES MUEBLES		20,500.00
a) Arrendamiento de maquinaria y equipo		20,000.00
b) Productos financieros		500.00
APROVECHAMIENTOS		10,000.00
I Multas		10,000.00
II Recargos		0.00

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011 - 2013

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011 - 2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011 - 2013

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011 - 2013

"PROFORMA"



Juan Luis Quintana
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 Oaxaca, Oax.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA, HUAJ., OAXACA,
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**

PESOS

Declaro
SECRETARIA DE ECOLOGIA
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

INGRESOS PROPIOS	\$ 180,000.00
IMPUESTOS	145,000.00
IMPUESTO PREDIAL	85,000.00
a) Predios Urbanos	40,000.00
b) Predios Rusticos	40,000.00
c) Rezagos	5,000.00
TRASLACION DE DOMINIO	15,000.00

Declaro
SECRETARIA DE SALUD
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

DERECHOS	\$ 189,001.00
ALUMBRADO PUBLICO	1.00
ASEO PUBLICO	16,000.00
a) Recoleccion de basura en casa - habitacion	16,000.00
MERCADOS	45,000.00
a) Puestos fijos en mercados construidos	20,000.00
b) Puestos semi fijos en plazas, calles o terrenos	20,000.00
c) Vendedores ambulantes o esporadicos	5,000.00
PANTEONES	500.00
f) Inhumacion	500.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	20,000.00
a) Constancias de origen y vecindad, de dependencia, de identidad y afines a estas	12,000.00
b) constancias de compra venta de terrenos	3,000.00
c) Certificacion de la superficie de un predio	3,000.00
d) copias de documentos del archivo municipal	2,000.00
LICENCIAS Y PERMISOS	4,000.00
a) Alineacion y uso de suelo	4,000.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y AL CANTARILLADO	95,000.00
a) Por consumo en casa habitacion, comercial e industrial	75,000.00
b) Por conexi3n a la red de agua potable	10,000.00
c) Por conexi3n a la red de drenaje	10,000.00
LICENCIAS Y REFRENDO DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y SERVICIOS	5,500.00
POR EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3,000.00
I Por comercializaci3n de bebidas alcoholicas en envases cerrados	1,000.00
II Por comercializaci3n de bebidas alcoholicas en envases abiertos	2,000.00

Declaro
SECRETARIA DE EDUCACION
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

Declaro
SECRETARIA DE ECONOMIA
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

PRODUCTOS	64,500.00
DERIVADO DE BIENES INMUEBLES:	44,000.00
a) Arrendamiento de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio	44,000.00
DERIVADO DE BIENES MUEBLES:	20,000.00
a) Arrendamiento de maquinaria y equipo	20,000.00
b) Productos financieros	500.00

Declaro
SECRETARIA DE AGUAS
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

APROVECHAMIENTOS	16,000.00
Recargos	16,000.00

Declaro
SECRETARIA DE AGUAS
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

Declaro
SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

Declaro
TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

Declaro
SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 Tonala,
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2011 - 2013

ANEXO IV

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 1.- El gasto se basara en el Presupuesto con Enfoques en Resultados aprobado por el H. Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio Fiscal 2011, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos, acciones y metas, así como los costos y áreas responsables de su ejecución.

ARTICULO 2.- El Presupuesto será al que a iniciativa del Presidente, apruebe el cabildo, con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las Áreas Administrativas del Municipio. Cuando un programa comprenda más de un año, se sujetara a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos de cada año.

ARTICULO 3.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán Oax. Para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, asciende a la cantidad de \$ 15, 329,749.00 (Quince millones trescientos veintinueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.), presupuesto equilibrado con los Ingresos estimados en la ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011.

ARTÍCULO 4.- El H. Ayuntamiento a través de las Dependencias o áreas responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya clasificación por objeto del gasto ascienden a:

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 28 E INGRESOS PROPIOS

GASTO CORRIENTE	5,314,435.00
SERVICIOS PERSONALES	2,814,000.00
DIETAS	876,000.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,788,000.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONTRATO	30,000.00
GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	120,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	516,000.00
MATERIAL PARA OFICINA	55,000.00
MATERIAL PARA COMPUTADORAS	15,000.00
MATERIAL FILMICO	13,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES	95,000.00
MATERIAL PARA EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7,000.00
ALIMENTACION, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	105,000.00
MATERIAL PARA TALLERES	20,000.00
SUMINISTROS AGRICOLAS Y PECUARIOS	3,000.00
MATERIAL PARA EQUIPO DE SONIDO	4,000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160,000.00
VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,000.00
PRENDAS Y MATERIALES DE PROTECCION	4,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,984,435.00
ENERGIA ELECTRICA	140,000.00
TELEFONO	100,000.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	15,000.00
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES	35,000.00

SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA	25,000.00
PROGRAMAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	45,000.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	2,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	30,000.00
INTERNET	15,000.00
SERVICIOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	15,500.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	135,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SONIDO	13,000.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS	110,000.00
GASTOS DE PRENSA Y PROPAGANDA	25,000.00
IMPRESOS OFICIALES	45,000.00
PASAJES	50,000.00
VIATICOS	180,000.00
GASTOS DE COMISION	15,000.00
GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	305,000.00
FOMENTO CULTURAL	100,000.00
FOMENDO DEPORTIVO	90,000.00
FOMENTO DE ACTIVIDADES CIVICAS	70,000.00
AYUDAS DIVERSAS	240,500.00
ALUMBRADO PUBLICO	70,000.00
ESTACIONAMIENTO	2,435.00
DIVERSOS	20,000.00
GASTO DE INVERSION	35,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	35,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	15,000.00
EQUIPO DE FOTOGRAFIA	5,000.00
TOTAL	5,349,435.00

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO III 6,989,360.00

GASTOS DE INVERSION	6,989,360.00
OBRA PUBLICA	6,989,360.00
AGUA POTABLE	3,800,560.00
URBANIZACION MUNICIPAL	2,838,332.00
3% GASTOS INDIRECTOS	209,680.80
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	139,787.20
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,000.00

GASTOS PRESUPUESTALES RAMO 33 FONDO IV 2,990,952.00

GASTO CORRIENTE	2,311,000.00
SERVICIOS PERSONALES DE SEGURIDAD PUBLICA	765,000.00
SUELDOS PERSONAL DE CONFIANZA	734,400.00
GRATIFICACION DE FIN AÑO	30,600.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00
VESTUARIOS Y UNIFORMES	120,000.00
PRENDAS Y MATERIAL DE PROTECCION	60,000.00

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00
SERVICIOS GENERALES	1,266,000.00
ALUMBRADO PUBLICO	930,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,000.00
MATENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	180,000.00
RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35,000.00
GASTO DE INVERSION	679,952.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	350,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
EQUIPO DE COMUNICACION	100,000.00
OBRA PUBLICA	329,952.00
OBRA PUBLICA	329,952.00
GASTOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.00
PROGRAMA ESTATAL	1.00
CONVENIOS FEDERALES	1.00
TOTAL GENERAL DE EGRESOS	\$ 15,329,749.00

ARTICULO 5.- De acuerdo con la clasificación Administrativa y la Estructura Orgánica del Municipio, el presupuesto se distribuirá de la siguiente forma:

Presidencia Municipal	\$ 1,555,000.00
Sindicatura	\$ 165,000.00
Regiduría de Hacienda	\$ 165,000.00
Regiduría de Educación, Ecología y Salud	\$ 550,000.00
Regiduría de Obra	\$ 7,436,082.00
Tesorería Municipal	\$ 1,800,000.00
Policía Municipal	\$ 1,720,000.00
Desarrollo Integral de la Familia Municipal	\$ 450,350.00
Agencia Municipal	\$ 988,317.00
Agencia de Policía	\$ 500,000.00
Total General	\$ 15,329,749.00

ARTÍCULO 6.- Conforme al Plan de Desarrollo 2011-2013, el presupuesto en su clasificación funcional se asigna de la siguiente manera:

HUMANO	\$ 200,000.00
Salud	\$ 30,000.00
Educación	\$ 50,000.00
Abasto Rural	\$ 20,000.00
Fomento y desarrollo de las culturas indígenas	\$ 20,000.00

Desarrollo de las mujeres e igualdad de genero	\$	30,000.00
Capacitación y asistencia técnica	\$	50,000.00
AMBIENTAL	\$	4,010,374.00
Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales	\$	4,000,000.00
Educación ambiental	\$	10,374.00
SOCIAL	\$	3,750,000.00
Infraestructura de salud	\$	50,000.00
Infraestructura educativa	\$	200,000.00
Electrificación	\$	500,000.00
Sistemas de agua potable y saneamiento	\$	3,000,000.00
ECONOMICO	\$	280,000.00
Producción agrícola, pecuaria, acuícola	\$	50,000.00
Infraestructura productiva	\$	200,000.00
Servicios (turismo alternativo)	\$	30,000.00
INSTITUCIONAL	\$	7,089,375.00
Capacidad administrativa y financiera	\$	3,500,000.00
Mejoramiento en la prestación de servicios	\$	500,000.00
Seguridad pública	\$	2,689,375.00
Equipamiento	\$	400,000.00
TOTAL GENERAL	\$	15,329,749.00

ARTÍCULO 7.- Los propietarios concejales, auxiliares de la presidencia municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.

ARTÍCULO 8.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del ejercicio y control del presupuesto aprobado, evitarán que se contraigan compromisos o que se efectúen erogaciones que no se relacionen directamente con la atención de los servicios públicos municipales a los que están destinados; y, vigilarán que se cumplan las diversas disposiciones legales en el manejo de los recursos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Presupuesto entrará en vigor a partir del día 1 de enero del año 2011.

SEGUNDO.- Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 18 de enero del 2011.

ANEXO V



SANTO DOMINGO TONALA OAX. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2011-2013

Doctora Araceli Arratia Guerrero, Presidenta Municipal Constitucional de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán. Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, en uso de las facultades que le conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1º, 2º, 3º, 46 fracción II, 48, 138 Inciso a, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en sesión extraordinaria de cabildo, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:



INDELENATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonalá,
Distrito de Huajuapán, Oax.
2011-2013

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN, OAXACA

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I PROPÓSITO DEL BANDO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- Éste Bando de Policía y Gobierno Municipal y demás reglamentos que de él se deriven, así como los acuerdos y disposiciones administrativas que expida el Ayuntamiento, son de interés y orden público, de observancia general y obligatorios para las autoridades municipales, las y los habitantes, originarios, originarias, avecindados, avecindadas, visitantes y transeúntes que se encuentren en el territorio del municipio de Santo Domingo Tonalá, y sus infracciones serán sancionadas conforme lo disponga el presente Bando, o en su caso las leyes y reglamentos específicos de que se trate.

ARTÍCULO 2.- El Municipio de Santo Domingo Tonalá, es parte integrante de la división territorial, política y administrativa del Estado de Oaxaca, autónomo en su régimen interior, siendo una entidad de derecho público, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, con libre administración de su hacienda, y por consiguiente susceptible de poseer y ejercer derechos y obligaciones, que se establece como un nivel de gobierno con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas de las y los habitantes asentados en su territorio.

ARTÍCULO 3.- El presente Bando otorga a las autoridades municipales, competencia plena y exclusiva sobre el territorio y población del municipio de Santo Domingo Tonalá, para decidir sobre su organización política, formas consuetudinarias de organización social, administrativa y sobre la prestación de servicios públicos de carácter municipal.

CAPÍTULO II DEL OBJETO DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 4.- El Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, tiene por objeto lograr el bien común de las y los habitantes del Municipio, por lo tanto las autoridades municipales sujetarán su ejercicio a las siguientes líneas de acción:



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**



INDICATURA MUNICIPAL
pro. Santo Domingo Tonalá,
Oaxaca, México.
2011-2013

I. Respetar la dignidad de las personas, en consecuencia ponderar la permanencia de un Estado de Derecho donde se garantice la inviolabilidad de los derechos de la humanidad;

II. Generar un orden de gobierno competente y concurrente, donde los actos, resoluciones y disposiciones normativas, no contravengan o invadan disposiciones o competencias federales o estatales, con la observancia del marco normativo del orden jurídico mexicano;

III. Abstenerse de dar lugar al influyentismo y a la corrupción;

IV. Identificar las causas que motiven deficiencias en el ejercicio de la función pública y definir los objetivos, las estrategias y líneas de acción para darles solución, buscando siempre satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la adecuada prestación de los servicios públicos municipales;

V. Salvaguardar, garantizar y preservar la integridad territorial del Municipio;

VI. Revisar y actualizar la reglamentación municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, geográfica, cultural, económica y política del Municipio;

VII. Promover y organizar la participación de los ciudadanos en el desarrollo de los planes y programas municipales y en su ejecución, así como la integración social de los habitantes;

VIII. Promover el desarrollo de las actividades culturales, sociales, económicas, agrícolas, industriales, comerciales, artesanales, turísticas y demás que señalen las leyes y reglamento que acuerde el Ayuntamiento, con participación de los sectores social, privado y de los habitantes, en coordinación con las entidades, dependencias y organismos estatales y federales;

IX. Promover la preservación y fomento de las costumbres y tradiciones del municipio entre las nuevas generaciones.

X. Promover y difundir campañas de integración familiar y protección a las mujeres y los niños;

XI. Garantizar la equidad de género, el respeto a los derechos de las mujeres, evitar la discriminación y procurar su participación social y política en igualdad de circunstancias;

XII. Promover el desarrollo de los valores cívicos, culturales, educativos, deportivos y artísticos, fomentando entre los habitantes el amor a la patria y la solidaridad municipal, fomentando el respeto a los símbolos patrios para acrecentar los vínculos de la identidad propia de la comunidad;

XIII. Promover el adecuado y ordenado crecimiento y desarrollo urbano de las localidades del municipio;

Caracali Cerotea G

Caracali Cerotea G
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá,
Oaxaca, México.
2011-2013

Caracali Cerotea G

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá,
Oaxaca, México.
2011-2013



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

XIV. Promover la preservación ecológica y la protección y mejoramiento del medio ambiente, a través de acciones propias, delegadas o concertadas;

XV. Fomentar la participación de los habitantes del municipio garantizando la consulta popular de manera que permita a los habitantes ser escuchados;

XVI. Garantizar el ejercicio de la seguridad pública a través de programas de vigilancia y prevención del delito, capacitación y adiestramiento mediante la consolidación de un sistema de seguridad pública municipal en el que se promueva la participación de la ciudadanía mediante la policía comunitaria honoraria, y mediante la coordinación con los gobiernos Federal, Estatal y de los Municipios conurbados.

XVII. Garantizar mediante normas de observancia general, la circulación de personas, eventos que ocupen o pretendan ocupar el arroyo vehicular, el tránsito de vehículos particulares y semovientes, los servicios públicos de transporte de pasajeros de alquiler, de carga y mixto y del servicio de mototaxis en las vías públicas del territorio municipal, dentro del ámbito de sus facultades legales.

XVIII. Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de la autoridad municipal.

ARTÍCULO 5.- Para el cumplimiento del objeto del Ayuntamiento y demás Autoridades Municipales se estará a lo dispuesto por la Constitución de la República, la Constitución Local, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el presente Bando y demás Reglamentos Municipales; aplicándose de manera supletoria los reglamentos del Municipio de Oaxaca de Juárez en todo lo no previsto en el presente Bando.

**CAPÍTULO III
DEL NOMBRE**

ARTÍCULO 6.- El nombre del Municipio es el de "Santo Domingo Tonalá", que significa tonalli-calor del sol y la variante de -tlá-sufijo abundancial, significa donde hace mucho calor, el cual no podrá ser cambiado, sino por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación y ratificación de la Legislatura del Estado.

**CAPÍTULO IV
DEL TERRITORIO MUNICIPAL**

ARTÍCULO 7.- El territorio del Municipio de Santo Domingo Tonalá, se compone de una superficie total de 126.31 km² y representa el 0.13 % de la superficie total del Estado; se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca, en las coordenadas 97°58' de longitud oeste y 17°41' de latitud norte, a una altura de 1,390 metros sobre el nivel del mar y colinda con los siguientes municipios: al norte con Mariscala de Juárez, San Martín Zacatepec y San Simón Zahuatlán; al sur con San Agustín Atenango; al oriente con San Marcos Arteaga; y

FECHA DE FIRMA
2011-2013

[Handwritten signature]

FECHA DE FIRMA
2011-2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

al poniente con Santiago Nuchita. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 237 kilómetros.

ARTÍCULO 8.- El Municipio de Santo Domingo Tonala para su división política y administrativa se encuentra integrado por las siguientes localidades: la cabecera municipal es Santo Domingo Tonala y sus principales localidades son: Natividad, San Andrés Sabinillo, San Juan Reyes, San Sebastián del Monte, Yetla de Juárez, Guadalupe de los Arcos, San Antonio, Santa Catarina, San Isidro Laguna Seca, Loma Larga.

ARTÍCULO 9.- El Ayuntamiento podrá promover ante el Congreso del Estado la modificación a la denominación de las diversas localidades del Municipio, así como, la creación de una nueva comunidad, la modificación en la categoría política y/o administrativa, fusionarlas e inclusive su desaparición, mediante solicitud por escrito de los habitantes, previo estudio de las razones históricas, políticas, económicas o sociales, teniendo las limitaciones fijadas por las Leyes y Reglamentos vigentes y aplicables.



AUTORIDAD MUNICIPAL
Municipio de Santo Domingo Tonala,
Oaxaca, México

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL
CAPÍTULO I
DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO**

ARTÍCULO 10.- Los habitantes del municipio, hombres y mujeres, se clasifican en originarios, vecinos, ciudadanos y visitantes.

- a) Son originarios del municipio, quienes hayan nacido dentro del territorio municipal.
- b) Son vecinos del municipio, los habitantes que tengan más de seis meses de residencia fija dentro de su territorio, o menos de seis, si manifiestan ante la autoridad municipal su voluntad por adquirir la vecindad y acrediten haber renunciado a otra.
- c) Son ciudadanos del municipio los hombres y mujeres originarios, mayores de 18 años, quienes sean hijos de padre o madre originarios del municipio que acepten y brinden los servicios y tequios, conforme a los usos y costumbres locales y que tengan un modo honesto de vivir.
- d) Son visitantes o transeúntes del municipio, todas aquellas personas Mexicanas o extranjeras que se encuentren de paso en el territorio municipal.

ARTÍCULO 11.- La calidad de habitante de este municipio se pierde:

I. Por dejar de residir habitualmente en el territorio del Municipio por más de seis meses, excepto cuando se desempeñen comisiones de servicio público a la nación, cargos de elección popular, estudios, enfermedad o cualquier otra causa justificada a juicio de la Autoridad Municipal.

II. Por renuncia expresa ante la Autoridad Municipal.

Graciela Castro





**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Asic. Municipal Santo Domingo Tonalá, Oax.
2011-2013

ARTÍCULO 12.- La autoridad municipal otorgará constancia de vecindad si el solicitante tiene un modo honesto de vivir, acredita haber renunciado a otra vecindad y otorgue promesa de cumplir con los acuerdos legales de la Asamblea General, siempre y cuando estas no impliquen una violación a sus garantías individuales u ordenamiento legal alguno.

**CAPÍTULO II
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

ARTÍCULO 13.- Son derechos de los habitantes del Municipio:

- a) Preferencia en igualdad de circunstancias para el desempeño de los empleos, cargos o comisiones y para el otorgamiento de permisos, licencias, contratos o concesiones municipales;
- b) Votar y ser votado para los puestos municipales de elección popular;
- c) Presentar ante las autoridades municipales proyectos o iniciativas de reglamentos o normas de carácter municipal;
- d) Obtener del H. Ayuntamiento la información, orientación y auxilio que requieran, previa solicitud por escrito donde exponga el motivo de su solicitud;
- e) De audiencia, con respuesta en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la recepción por escrito de la solicitud correspondiente;
- f) Participar en las actividades de colaboración municipal y en los trabajos de beneficio colectivo que se realicen en la Agencia, Fraccionamiento, Colonia o barrio en que resida;
- g) Reunirse para discutir los asuntos comunitarios y participar en las sesiones públicas y asambleas de cabildo;
- h) Hacer uso adecuado de los servicios públicos municipales y de las instalaciones destinadas a los mismos;
- i) Aceptar los beneficios gestionados por el Ayuntamiento;
- j) Impugnar las decisiones de la autoridad municipal, a través de los medios que prevén las leyes y reglamentos vigentes y aplicables al Municipio; y
- k) Los demás que le otorguen las leyes federales, estatales y municipales.

ARTÍCULO 14.- Son obligaciones de los habitantes del Municipio:

- a) Respetar y acatar las órdenes de las autoridades municipales y cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones emanadas de las mismas;
- b) Contribuir para los gastos públicos del municipio de manera proporcional y equitativa en la forma y términos que dispongan las leyes, la ley de ingresos municipal y el presente Bando;
- c) Prestar auxilio a las autoridades cuando sean requeridos legalmente para ello;
- d) Desempeñar los cargos de elección popular en las Agencias, Comités Directivos de Colonia, Fraccionamientos y Barrios;
- e) Respetar los símbolos patrios, indistintamente de cualquier credo que profesen;
- f) Colaborar con su trabajo en los trabajos colectivos en beneficio de la comunidad;
- g) Apoyar la rehabilitación de caminos rurales.

[Firma]

[Firma]
D. [Nombre]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. de Santo Domingo Tonalá,
Oaxaca

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**



SINDICATURA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento Santo Domingo Tonala,
Pue. Hidalgo, Oax.
2011-2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- h) Votar en las elecciones Federales, Estatales o Municipales, de acuerdo a la convocatoria electoral correspondiente;
- i) Participar en las asambleas generales que se celebren en la Agencia Ejecutiva, Fraccionamiento o Barrio en que resida, a las que fuere citado legalmente.
- j) Inscribirse en los padrones municipales expresando su nombre, edad, origen, estado civil, nacionalidad, medios de subsistencia si son jefes, o no, de familia cuantas personas la conforman, así como en el padrón catastral y municipal manifestando su propiedad, la industria, profesión o trabajo del cual subsista; cumplidos los dieciocho años los varones deberán inscribirse en la junta municipal de reclutamiento para cumplir con el servicio militar nacional;
- k) Hacer que sus hijos concurren a las instituciones educativas para que reciban la instrucción obligatoria, preescolar, primaria y secundaria;
- l) Participar con las autoridades municipales en la conservación y mejoramiento de la salud pública y del medio ambiente;
- m) Toda persona que requiera de hacer una toma de agua potable o drenaje, deberá de solicitar permiso municipal.
- n) El panteón es del dominio municipal, pero la autorización sobre el uso de los mismos es facultad exclusiva del ayuntamiento en consecuencia los ciudadanos están obligados a cubrir oportunamente su cuota de refrendo para el mantenimiento del panteón; los derechos por servicio en panteones se harán en la Tesorería Municipal, antes de la ejecución y conforme a las tarifas aplicables que establezcan la Ley de Ingresos Municipal.
- o) Los familiares de algún fallecido, que se pretenda inhumar en el panteón municipal, y que hubiere radicado fuera de este municipio y en vida no desempeñe ningún cargo, deberá aportar una cooperación conforme a lo establecido en la ley de ingresos del municipio y deberá aportar su refrendo anual.
- p) Para la puesta de lapidas, deberán de solicitar un permiso municipal y pagar una cuota de acuerdo a la ley de ingresos del municipio.
- q) Evitar las fugas y el desperdicio de agua potable en sus domicilios y comunicar a la autoridad competente las que existan en la vía pública; así como cuidar y mantener en buen estado los aparatos de medición instalados en los domicilios;
- r) Utilizar adecuadamente los servicios públicos municipales procurando su conservación y mejoramiento, denunciar cualquier mal uso o daño que afecte la prestación de los servicios públicos;
- s) Proteger la fauna doméstica, otorgando los cuidados necesarios, protegiéndolos de la enfermedad y manteniéndolos en el interior de sus domicilios, conservándolos limpios, alimentados y en buenas condiciones de salud y vacunados; responsabilizándose de los desechos orgánicos que depositen en la vía pública, así como de los daños que causen, tanto a terceros, en los términos que establezcan los reglamentos respectivos;
- t) Mantener limpio el frente de su domicilio, negociación o predios de su propiedad, por medio de pintados, pintar las fachadas y banquetas de los mismos, cuando las condiciones respectivas lo ameriten; colocar en la fachada del domicilio el número oficial, expedido por la autoridad municipal;
- u) Mantener limpios y seguros los predios de su propiedad;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

- v) Inscribir en el Registro Civil todos los actos que por ley se exija;
- w) Conservar el orden público, mediante el respeto a la moralidad y buenas costumbres.
- x) Solicitar al Ayuntamiento la expedición de licencias, permisos y autorizaciones de construcción y de operación de establecimientos comerciales;
- y) Dar cumplimiento a los acuerdos del cabildo en lo particular y lo general; y
- z) Las demás que determine este Bando de policía y Gobierno y las que dicten autoridades legalmente constituidas.



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipalidad Santo Domingo Tonalá,
Oaxaca, México

2011-2013

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente artículo, se considerará como falta y será sancionada por las autoridades competentes.

**TÍTULO TERCERO
DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
CAPÍTULO I
DEL AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 15.- El Ayuntamiento es el órgano de gobierno a cuya decisión se someten los asuntos de la administración pública municipal, misma que está integrado por:

- a) Un Presidente Municipal.
- b) Un Síndico Municipal.
- c) Regidor de Hacienda.
- d) Regidor de Obras públicas.
- e) Regidor de Educación.
- f) Regidor de Salud.
- g) Regidor de Ecología.

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 16.- El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación política del ayuntamiento y la responsabilidad directa sobre la buena marcha de la administración pública, encargado de ejecutar los acuerdos y disposiciones del Cabildo.

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 17.- El Síndico Municipal es el representante Jurídico del ayuntamiento, responsable de procurar, defender y promover los intereses municipales, vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

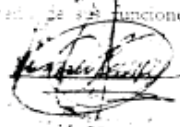
[Handwritten signature]

ARTÍCULO 18.- Los Regidores son los representantes de los intereses de la comunidad en cada una de sus comisiones, que con los demás miembros del ayuntamiento integran el cuerpo colegiado denominado cabildo.

**CAPÍTULO II
DE LAS SESIONES DE CABILDO**

ARTÍCULO 19.- El Ayuntamiento para el mejor desempeño de sus funciones celebrará sesiones públicas que se denominarán sesiones de cabildo.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

SIN LICITURA
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Santo Domingo
Tonala,
Xicoxtlanguay, Oax.
2011-2013

Para la realización de las sesiones ordinarias se señalan los días sábado de cada semana, en las que se tratarán los asuntos que sean generales para la administración pública.

Las sesiones extraordinarias del Ayuntamiento para resolver aquellos problemas de carácter urgente, se celebrarán en cualquier momento, y sólo se tratará el asunto único motivo de la reunión.

Aquellas que se revisten de un ceremonial especial, se denominarán sesiones solemnes de cabildo.

Las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal o quien legalmente lo sustituya, quien deberá declarar instalada y clausurada la sesión de que se trate.

ARTÍCULO 20.- Todas las sesiones del Ayuntamiento deberán realizarse en el recinto oficial denominado "Salón de Cabildos" a excepción de aquellas que por su importancia, deban celebrarse a juicio y por acuerdo del propio Ayuntamiento en otro recinto que se declare oficial para tal efecto y que se encuentre dentro del territorio Municipal.

Handwritten signature

**CAPÍTULO III
DE LAS COMISIONES MUNICIPALES**

ARTÍCULO 21.- Para estudiar, examinar y proponer normas para mejorar la administración pública municipal; vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento, así como la prestación de servicios públicos a cargo del mismo, se designarán comisiones entre sus miembros.

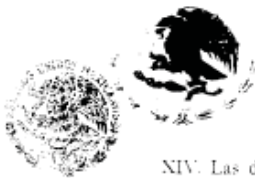
Handwritten signature

ARTÍCULO 22.- El H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, nombrará las comisiones necesarias para el adecuado funcionamiento y prestación de sus servicios, dichas comisiones serán las siguientes:

- I. Comisión de Hacienda;
- II. Comisión de Bienes Municipales, Rastro y Panteones;
- III. Comisión de Gobernación y Reglamentos;
- IV. Comisión de Comercios, Mercados, Restaurantes, vinos y licores;
- V. Comisión de Espectáculos;
- VI. Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte;
- VII. Comisión de Obras Públicas;
- VIII. Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deportes;
- IX. Comisión de Salud Pública y Asistencia Social;
- X. Comisión de Turismo;
- XI. Comisión de Ecología y Aseo Público;
- XII. Comisión de Desarrollo Rural y Agropecuario;
- XIII. Comisión de Desarrollo Urbano y de Tenencia de la Tierra;

10
2011-2013

Handwritten signatures and stamps



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

SINDICATURA
MUNICIPAL
Ayuntamiento de Santo Domingo
Tonalá,
Estado de Oaxaca

- NIV. Las demás que apruebe el Ayuntamiento, para la atención de problemas especiales, situaciones emergentes o eventuales de diferente índole;
- XV. Comisión municipal de la juventud;
- XVI. Instituto Municipal de la Mujer.

CAPÍTULO IV
DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 23.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las siguientes dependencias de la administración pública municipal, mismas que estarán subordinadas al Presidente Municipal:

- a) Secretaría Municipal;
- b) Sindicatura Municipal;
- c) Tesorería Municipal;
- d) Obras Públicas;
- e) Ecología;
- f) Educación;
- g) Hacienda;
- h) Jurídica;
- i) Organismos;
- j) Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar.
- k) Los demás que apruebe el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 24.- Las dependencias citadas en el artículo anterior conducirán sus actividades en forma programada, con base a las políticas y objetivos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo, su estructura orgánica y funciones estarán determinadas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal o en sus propios reglamentos.

ARTÍCULO 25.- El Secretario y el Tesorero, serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

ARTÍCULO 26.- Las dependencias y órganos de la administración pública municipal estarán obligados a coordinar entre sí sus actividades y a proporcionarse la información necesaria para el buen funcionamiento de las actividades del Ayuntamiento.

CAPÍTULO V
DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 27.- El Ayuntamiento garantizará la transparencia y el acceso a la información de la ciudadanía, mediante procedimientos sencillos y expeditos, con el objeto de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, ajustándose a lo dispuesto en la legislación correspondiente.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

CAPÍTULO VI
DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS Y AUTORIDADES AUXILIARES DEL
AYUNTAMIENTO

SINDICATURA
MUNICIPAL
C. d. Santo Domingo
Tonala,
Oax. Huajuapam, Oax.
2011-2013

- ARTÍCULO 28.-** Son órganos consultivos del Ayuntamiento:
El Consejo de Participación Ciudadana para el apoyo en el desempeño de funciones de:
- Seguridad Pública;
 - Protección Civil;
 - Protección al Ambiente;
 - Protección al Ciudadano;
 - Desarrollo Social;
 - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
 - Consejo de Desarrollo Municipal; y
 - Los demás que apruebe el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 29.- Los órganos auxiliares establecidos en el Artículo anterior conducirán sus actividades basándose en la estructura orgánica y en las funciones determinadas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y en el de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 30.- Son auxiliares administrativos de la presidenta:

- El secretario municipal;
- El tesorero municipal.

ARTÍCULO 31.- Las autoridades auxiliares tendrán las atribuciones y limitaciones que establezcan las Leyes, el presente Bando, Reglamentos Municipales, circulares y disposiciones administrativas que determine el Ayuntamiento, específicamente estarán a lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Para el despacho de asuntos específicos de la administración Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará con las siguientes autoridades municipales:

- Síndicos;
- Agentes Municipales;
- Agentes de Policía.

TÍTULO CUARTO
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CAPÍTULO I
CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN

ARTÍCULO 32.- Por servicio público se debe entender toda acción concreta que tienda a satisfacer las necesidades públicas. El Ayuntamiento tendrá a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, mismos que generarán los derechos respectivos conforme a la Ley de Ingresos Municipales.



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

*SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO TONALA
OAXACA
2011-2013*

ARTÍCULO 33.- Son servicios públicos municipales considerados en forma emanatoria y facultativa los siguientes:

- I. Impuesto Predial
- II. Agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- III. Protección del medio ambiente;
- IV. Alumbrado público;
- V. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- VI. Mercado;
- VII. Panteones;
- VIII. Rastro;
- IX. Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas, y su equipamiento;
- X. Seguridad pública;
- XI. Catastro municipal;
- XII. Conservación de obras de interés social, arquitectónico e histórico;
- XIII. Tránsito de vehículos;
- XIV. Asistencia Social;
- XV. Inspección y certificación sanitaria;
- XVI. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales, sociales y económicas del municipio, los provenientes de acuerdos y convenios, y aquellos que el Ayuntamiento declare como necesarios y de beneficio colectivo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]

**CAPÍTULO II
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

[Firma]

[Firma]

ARTÍCULO 34.- La prestación de los servicios públicos deberá realizarse a través del Ayuntamiento, sus unidades administrativas y organismos auxiliares, quienes podrán coordinarse con el Estado o con otros Municipios para una eficaz prestación de los mismos. Cuando el servicio público se preste con la participación del Municipio y los particulares, la organización y dirección del mismo, estará a cargo del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 35.- Cuando los servicios públicos sean prestados directamente por el Ayuntamiento, serán administrados con la supervisión de los regidores o por los órganos municipales respectivos, en la forma que determine este bando y los reglamentos aplicables. Los particulares podrán participar en la prestación de servicios públicos, creándose un sistema mixto cuya organización y dirección corra a cargo del Ayuntamiento.

Corresponde a este, la reglamentación de todo lo concerniente a la organización, administración, funcionamiento, conservación y explotación de los servicios públicos a su cargo.

ARTÍCULO 36.- Las normas reglamentarias para la prestación de Servicios Públicos podrán modificarse cuando el interés general así lo requiera o cuando lo determine el Ayuntamiento. En el caso de que desaparezca la necesidad pública que originó el servicio el Ayuntamiento.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

SECRETARÍA
MUNICIPAL
SANTO DOMINGO TONALA OAX.
2011-2013

- VI. El empleo en todo sitio público de rifles, pistolas, revólveres, escopetas o cualquier otra arma que afecte a otros ciudadanos de la zona;
- VII. Organizar bailes públicos sin el correspondiente permiso de la autoridad municipal;
- VIII. Provocar escándalo o alarma infundada en cualquier reunión pública o particular;
- IX. Tolerar por quien sea responsable del establecimiento, el acceso o permanencia de menores de edad en cantinas, expendios de cerveza, centros de vicio y cualquier otro lugar que así lo amerite; y
- X. Las demás de índole similar a las enumeradas.

g) Son infracciones que afectan la imagen urbana:

- I. Colocar rótulos salientes en la calle, salvo que lo ordene algún precepto legal;
- II. Omitir el retiro de rótulos respectivos después de la clausura o mudanza del establecimiento que los colocó;
- III. Fijar anuncios o letreros en las paredes de los edificios públicos;
- IV. Rehusarse a pintar o arreglar las fachadas de las casas y edificios dentro de un término que al efecto fije la Autoridad Municipal;
- V. Pegar o pintar propaganda de carácter político, comercial o de cualquier otro tipo en edificios públicos, postes de alumbrado público, de teléfonos y parques; el Ayuntamiento autorizará los lugares específicos para pegar y pintar propaganda de cualquier clase. Las personas que contravengan esta disposición, tendrán un término de veinticuatro horas para que retiren la propaganda de los lugares prohibidos, en el entendido que de no hacerlo será sancionada y como consecuencia retirada por violar esta disposición; y
- VI. Las demás de índole similar a las enumeradas anteriormente.

h) Son infracciones no especificadas:

- I. Arrancar, manchar o destruir leyes, reglamento, bandos o anuncios fijados por las autoridades;
- II. Dirigir piropos a un hombre o mujer, si ésta presenta su queja, y en todo caso si se hace uso de palabras, gestos o ademanes ofensivos al pudor;
- III. Permitir la entrada a menores de edad en discotecas, bares, centros nocturnos, cantinas y prostíbulos, así como, la venta de cigarros, bebidas alcohólicas, estupefacientes, enervantes y solventes, a dichas personas;
- IV. Permitir o tolerar que los niños sujetos a la patria potestad, tutela o cuidado de la persona responsable dejen de asistir a sus cursos escolares o efectúen sus juegos en la vía pública;
- V. Usar en público palabras, señales o gestos obscenos, molestar a las personas con gritos, burlas o apodosos de cualquier otro modo causen escándalos;
- VI. Organizar peleas de gallos, sin la autorización correspondiente;
- VII. Las personas físicas o morales que tengan licencia, permiso o autorización para el funcionamiento de baños públicos, lavado de vehículos automotores, lavandería o cualquier otra negociación que dependa del servicio público de agua potable, tendrán la obligación de contar con un sistema de recuperación de agua, controlar su consumo de agua por medio de aparatos de racionalización, instalados por el particular y supervisados

General Contraloría

Alcalde Municipal



INDICATURA MUNICIPAL
 M. C. Santo Domingo
 Tonalá,
 M. Huajuapam, Oax.
 2011-2013



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2011-2013



- VIII. Efectuar excavaciones que dificulten el libre tránsito en calles o banquetas, o instalar topes sin permiso de la autoridad municipal;
- IX. Transitar en sentido contrario en donde existan señalamientos restrictivos de circulación vehicular;
- X. La práctica de cualquier clase de deporte o juego en la vía pública, salvo eventos que ameriten su uso, para lo cual se obtendrá el permiso correspondiente;
- XI. No respetar la velocidad máxima autorizada y los acuerdos que en materia de tránsito convengan los transportistas con la Autoridad Municipal;
- XII. No respetar los prestadores del servicio de mototaxis y bici taxis, las tarifas, rutas y paraderos autorizados por la autoridad municipal;
- XIII. Las demás que establezca el Reglamento de Tránsito del Estado o el que de manera supletoria por acuerdo del Honorable Ayuntamiento se aplique dentro del territorio municipal.

Sección de...

e) Son infracciones que afectan la salubridad en general:

- I. Omitir la limpieza diaria de las calles y banquetas que correspondan a cada domicilio;
- II. Arrojar basura a los lotes baldíos, camellones o cualquier lugar público del Municipio;
- III. Lavar animales, vehículos o cualquier otro objeto o dejar correr aguas sucias en la vía pública;
- IV. Arrojar animales muertos a las calles;
- V. Omitir la limpieza de establos, caballerizas y corrales cuya propiedad o custodia se tenga;
- VI. Permitir que corran hacia las calles las corrientes de aguas negras domiciliarias, o de cualquier fábrica que utilice o deseché sustancias nocivas para la salud;
- VII. Mantener dentro de las zonas urbanizadas, sustancias pútridas y fermentables;
- VIII. Omitir los avisos necesarios a las autoridades sanitarias en caso de epidemia y la existencia de personas relacionadas con el caso;
- IX. Omitir el cumplimiento de los requisitos de salubridad fijados para el funcionamiento de hoteles, casas de huéspedes, baños públicos, peluquerías y establecimientos similares;
- X. Realizar sus necesidades fisiológicas en la vía pública, en terrenos baldíos y lugares de uso común; y
- XI. Permitir que los animales domésticos y mascotas realicen sus necesidades fisiológicas en la vía pública;
- XII. Las demás de índole similar que establezcan los reglamentos sanitarios.

Sección de...

f) Son infracciones que afectan el orden público:

- I. Quemar o hacer fuego en cualquier lugar y horas no permitidas;
- II. Causar escándalo en estado de ebriedad o intoxicación de otra índole;
- III. Molestar al vecindario con ruidos o estruendos usados con sonora intensidad;
- IV. Pitar o pintar por graffiti de cualquier género fuera de los lugares destinados para tal efecto por el Ayuntamiento;
- V. Exhibir camiones, autos o vehículos con figuras o inscripciones que ofendan la moral y que se encuentren a una distancia de cien metros de una institución educativa.

Sección de...

Sección de...



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

tendrá la facultad de suprimirlo. En todos los casos, los servicios públicos deberán ser prestados en forma continua, regular, general y uniforme.

**TÍTULO QUINTO
DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES
CAPÍTULO ÚNICO
PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.**

ARTÍCULO 37.- El Presidente Municipal con el visto bueno de La Regiduría de Obras Públicas expedirá permisos o licencias para uso de la vía pública en todo tipo de construcciones, así como reparación, ampliación o demolición y estará facultado para cancelar el permiso o licencia expedido o clausurar la obra en el caso de contravenir la presente disposición así como para aprobar la expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la realización de eventos privados y eventos en lugares públicos, el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones; públicas en general. Tratándose de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y del comercio en la vía pública, se deberá contar con la aprobación del Cabildo y ajustarse a lo dispuesto en el Código Sanitario del Estado.

ARTÍCULO 38.- El permiso o licencia que otorgue la autoridad municipal, da únicamente el derecho al particular de ejercer la actividad especificada en el documento, misma que deberá renovarse anualmente. Dicho documento podrá transmitirse o cederse mediante autorización del presidente municipal, observando en todo caso, los requisitos y prohibiciones del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Prestación de Servicios del Municipio de Santo Domingo Tonala, Huajuapán, Oaxaca.

ARTÍCULO 39.- Los eventos que no requieren de licencia previa su realización son:

- a) Fiestas familiares
- b) Mayordomías
- c) Todo evento que se realice en local cerrado con asistencia de invitados con o sin venta de bebidas embriagantes.

ARTÍCULO 40.- Se requiere de permiso, licencia o autorización del Ayuntamiento para:

- I. El ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial, o de servicio y para el funcionamiento de instalaciones abiertas al público o destinadas a la presentación de espectáculos y diversiones públicas;
- II. La ejecución de construcciones y remodelaciones, demoliciones, excavaciones, alineamiento.
- III. La fusión o división de predios, y asentamientos, ya sea de terrenos particulares o terrenos Comunes. En este último caso, deberán contar con la previa anuencia del Registro Agrario Nacional, para el cambio de uso de suelo.
- IV. La conexión de las redes de agua y drenaje.
- V. La ocupación temporal de áreas públicas. Con respecto a la ejecución de obras o eventos especiales.

Graciela González y [Signature]



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

- VI. El ejercicio de actividades comerciales, y de servicios;
Así como el uso del panteón, en los términos fijados en este bando y en el reglamento respectivo.
- VII. Colocación de anuncios en la vía pública;
- VIII. El ejercicio del comercio ambulante y sólo podrá realizarse en las zonas y bajo las condiciones que el reglamento respectivo establezca; y
- X. Operación de líneas de transporte de pasajeros con terminal en territorio municipal.

ARTÍCULO 41.- Requerirá, asimismo, permiso, previo pago del derecho correspondiente ante la tesorería municipal, la construcción, reconstrucción, modificación de toda clase de obras dentro del panteón municipal.

ARTÍCULO 42.- Los eventos que deberán contar con anuencia y permiso previo a su realización, siempre y cuando se realicen en la vía pública, son:

- a) Bodas
- b) Bautizos
- c) 15 años
- d) Quemar cohetes y fuegos artificiales

ARTÍCULO 43.- Los eventos que deberán contar con anuencia y permiso previa su realización:

- a) Bailes
- b) Kermes
- c) Juegos mecánicos
- d) Toda clase de eventos que utilicen equipo de sonido o conjunto musical.
- e) Reuniones con fines de culto fuera de los templos, debiendo dar aviso con quince días de anticipación.

ARTÍCULO 44.- Los espectáculos y diversiones públicas deben presentarse en locales que cumplan con los requisitos de seguridad establecidos en el reglamento respectivo; las localidades se venderán conforme al cupo autorizado, y con las tarifas y programas previamente autorizados por el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 45.- El Ayuntamiento está facultado para realizar en todo tiempo, a través del personal autorizado, la supervisión para que los establecimientos abiertos al público reúnan las condiciones necesarias de seguridad contra incendios y siniestros.

ARTÍCULO 46.- Apoyado en los reglamentos respectivos y en uso de sus facultades el Ayuntamiento vigilará, controlará, inspeccionará y fiscalizará, la actividad comercial que realicen los particulares, perseguirá, dado el caso, y en el ámbito de su competencia, la venta clandestina o ilícita de alcohol y bebidas embriagantes, así como, el tráfico de estupefacientes, narcóticos, el fomento o encubrimiento de la prostitución o cualquier otra actividad similar que afecte el buen desarrollo de la sociedad.

Araceli Arce



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SANTO DOMINGO TONALA OAX.
2011-2013

ARTÍCULO 47.- Los responsables de la realización de eventos tanto públicos como privados, tendrán la obligación de solicitar a las autoridades la vigilancia respectiva, con la finalidad de evitar se cometan faltas a la moral en la vía pública; siendo responsables los interesados cuando no se cumpla con la presente disposición.

ARTÍCULO 48.- Los establecimientos o negocios que se les otorgue licencia o permiso para venta de licor o cerveza en envase cerrado, no podrán venderlos a menores de edad ni permitir que se consuman en el interior del local; deberán hacerlo moderadamente y en el horario autorizado en los términos del presente bando. Los restaurantes y bares que expidan bebidas alcohólicas y cervezas, deberán contar con instalaciones sanitarias higiénicas, así como vender los productos con moderación para no poner en riesgo la salud de los consumidores y la tranquilidad social, en especial de las personas que transitan por la vía pública.

Severino Alvarado

ARTÍCULO 49.- El horario ordinario de los establecimientos comerciales en general será de las 07:00 horas a las 23:00 horas diariamente, y podrá ampliarse o reducirse a juicio de la autoridad municipal de acuerdo a la naturaleza del giro y su impacto social mediante acuerdo del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 50.- Los establecimientos con venta al público de bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo, deberán sujetarse a las disposiciones que se establezcan en el reglamento correspondiente, así como los horarios a que se sujetaran, considerándose como ordinario el comprendido de las 09:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente, pudiéndose ampliar a juicio de la Autoridad Municipal, previo análisis y con autorización del cabildo y el pago de los derechos correspondientes. Las actividades de esos establecimientos deberán suspender sus actividades los días que señalen la Ley Federal del Trabajo, Las Leyes Electorales Federales y Estatales, el reglamento correspondiente y por acuerdo del Honorable Ayuntamiento.

ARTÍCULO 51.- Son requisitos para la obtención de la licencia municipal:

- I. Acreditar la propiedad del bien inmueble o en su caso, el contrato de arrendamiento.
- II. Constancia del pago del servicio de agua potable.
- III. Constancia de no adeudo de servicios y cooperaciones.
- IV. Constancia del pago del impuesto predial.
- V. Para el refrendo de licencia, el pago anterior.

David...

**TÍTULO SEXTO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN SOCIAL**

ARTÍCULO 52.- Las autoridades municipales procurarán la mayor participación ciudadana en la solución de los problemas de la comunidad, para el fin, el H. Ayuntamiento promoverá dentro del territorio del municipio la creación de los Comités de Colonia, Fraccionamientos y Barrios, y dictará las medidas necesarias para realizar la elección de sus integrantes.

Guillermo... *...* *...*



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

Para el nombramiento de los Representantes de las Agencias Municipales y de Policía, la Autoridad Municipal Convocará en términos de lo Dispuesto por la Ley Orgánica Municipal en vigor.
El nombramiento de representantes de Colonias, Fraccionamientos y Barrios, se realizará en los meses de Enero a Marzo del año en que inicie su gestión la administración municipal de que se trate y durarán en su encargo el término de 3 años, de conformidad con lo dispuesto para las Agencias Municipales y de Policía, por la Ley Orgánica Municipal en vigor.

CAPÍTULO II
DE LOS COMITÉS DE COLONIA, FRACCIONAMIENTOS Y BARRIOS

ARTÍCULO 53. Los Comités de Colonia, Fraccionamientos y Barrios, son órganos auxiliares del Ayuntamiento, de promoción y gestión social en favor de la comunidad, con las facultades y obligaciones que les señala el presente bando y el reglamento respectivo y se integrarán con un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales como mínimo.

ARTÍCULO 54. Los Comités de Colonia, Fraccionamientos y Barrios, serán un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento para:

- I. Preservar el orden y la seguridad pública en su demarcación.
- II. Colaborar en el mejoramiento y supervisión de los servicios públicos municipales;
- III. Promover la consulta pública para establecer las bases o modificaciones de los planes y programas municipales;
- IV. Promover, financiar y ejecutar obras públicas;
- V. Presentar propuestas al Ayuntamiento para fijar las bases de los planes y programas municipales respecto a su región, y;
- VI. Prestar auxilio para las emergencias que demande la protección civil.

ARTÍCULO 55. Son atribuciones de los Comités de Colonia, Fraccionamientos y Barrios:

- I. Presentar proyectos al Ayuntamiento, previa anuencia de los vecinos de su zona, sobre aquellas acciones que pretendan realizar;
- II. Informar mensualmente al Ayuntamiento y a los vecinos de su zona sobre las actividades desarrolladas;
- III. Informar semestralmente al Ayuntamiento y a los vecinos de su zona sobre el estado que guarda la recolección de aportaciones económicas o en especie que se hayan obtenido, así como el uso dado a las mismas para la realización de sus actividades; y
- IV. Las demás que determinen las leyes aplicables, este bando y los reglamentos Municipales.

TÍTULO SEPTIMO
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
CAPÍTULO I:
DEL DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signatures and stamps]



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá,
Oaxaca, México, Oax.
2011-2013

ARTÍCULO 56.- El Ayuntamiento procurará el desarrollo social de la comunidad a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

ARTÍCULO 57.- El Ayuntamiento podrá satisfacer las necesidades públicas a través de Instituciones creadas por particulares para la prestación de un servicio o mantenimiento, y deberán contar con la autorización del Ayuntamiento para el desarrollo de sus actividades. Estas estarán bajo supervisión de las autoridades municipales. En caso de necesidad podrá solicitar la ayuda del Ayuntamiento a juicio de éste.

ARTÍCULO 58.- Son facultades del Ayuntamiento en materia de desarrollo social las siguientes:

- I. Asegurar la atención permanente a la población a través de la prestación de servicios integrales de asistencia social;
- II. Promover, dentro de la esfera de su competencia, las condiciones mínimas para el bienestar y desarrollo social de la comunidad;
- III. Impulsar el desarrollo escolar y las actividades extraescolares que estimulen el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Promover en el Municipio programas de planificación familiar y nutricional;
- V. Promover en el Municipio programas de prevención y atención de la farmacodependencia, tabaquismo y alcoholismo;
- VI. Promover programas de prevención de violencia intrafamiliar y respeto a la integridad de mujeres y menores de edad.

CAPÍTULO II
DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 59.- Son atribuciones del H. Ayuntamiento de acuerdo a su competencia el establecimiento de las medidas necesarias para la preservación, restauración, mejoramiento, protección, previsión y control, en materia de equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en el municipio; así como la creación, administración y conservación de zonas de reserva ecológica.

Para cumplir con ese objetivo el municipio tendrá las siguientes facultades:

- a) Combatir el deterioro ecológico y la contaminación ambiental.
- b) Promover y fomentar la educación y la conciencia ecológica en el municipio.
- c) Establecer criterios así como los mecanismos de prevención y control ecológicos y la contaminación ambiental.
- d) Colaborar con las autoridades denunciando el deterioro de áreas verdes dentro del municipio.
- e) Expedir los reglamentos y disposiciones para fortalecer las acciones en materia de preservación de la ecología y medio ambiente.
- f) Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal de Protección Ambiental, en congruencia con el Programa Estatal.
- g) Establecer y aplicar los criterios y mecanismos de prevención y control para preservar y restaurar el equilibrio ecológico de las zonas verdes y de protección ambiental.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

a la prestación de los servicios públicos de alcantarillado, limpia, panteones, tránsito y transporte público.

- h) Regular la prevención y control de la transportación, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos urbanos.
- i) Participar coordinadamente con las autoridades Federales y Estatales en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades realizadas por particulares, así como públicas. Vigilar que las solicitudes de construcción o instalaciones de comercios y servicios, para su aprobación, cuenten con el dictamen o autorización del estudio de impacto ambiental.
- j) Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Federación;
- k) Aplicar los instrumentos de Política Ambiental previstos en las citadas Leyes y sus Reglamentos, así como la preservación y restauración del Equilibrio Ecológico y/o la Protección al Ambiente en Bienes y Zonas de Jurisdicción Municipal;
- l) Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población, así como de las aguas nacionales con la participación de las autoridades Estatales y Federales;
- m) Promover el aprovechamiento racional, ahorro de las aguas asignadas para la prestación de los servicios municipales;
- n) Participar en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto establezcan;
- o) Atender la denuncia ciudadana en materia ambiental, en el ámbito de su competencia;
- p) Promover y fomentar la educación, conciencia e investigación ecológicas, en coordinación con las autoridades educativas y la ciudadanía;
- q) Coadyuvar con las autoridades competentes en la prevención y deterioro del medio ambiente, dentro del territorio del municipio. Denunciar ante las autoridades competentes a la persona o personas que incurran en los delitos contra el ambiente previstos en los códigos penales del fuero común y federal.
- r) Expedir los reglamentos y disposiciones necesarias para fortalecer las acciones de preservación del ambiente;
- s) Establecer y aplicar las medidas necesarias e imponer las sanciones correspondientes de acuerdo a los Reglamentos y disposiciones aplicables en los ámbitos de su competencia;
- t) Las demás que la legislación federal y estatal le confiere en materia de equilibrio ecológico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 60.- Todo titular de licencia, permiso o autorización de semitijos y muebles deberá presentar a la autoridad municipal competente el comprobante de la disposición final de sus desechos sólidos, o el manifiesto en el caso de residuos peligrosos.

Los titulares de licencias, autorizaciones o permisos para operar la actividad y muebles en establecimientos fijos y semitijos del municipio, al término de sus actividades tendrán la obligación de recoger los desechos que generen.

[Handwritten signatures and stamps]

SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013



ARTÍCULO 61.- El H. Ayuntamiento podrá negar o revocar las licencias municipales para la realización de obras o actividades que puedan ocasionar contaminación en aire, agua o suelo, que afecten la flora, fauna, bienes materiales o la salud pública.

ARTÍCULO 62.- El municipio promoverá el establecimiento de reconocimientos a los esfuerzos más destacados de la sociedad para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente, impulsará el fortalecimiento de la conciencia ecológica, a través de la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la preservación y mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el correcto manejo de desechos.

ARTÍCULO 63.- El municipio participará con la autoridad federal y estatal competentes en la integración del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, toda persona tendrá derecho a que el municipio ponga a su disposición la información ambiental que le solicite en los términos previstos por la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado.

**TÍTULO OCTAVO
DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TRÁNSITO MUNICIPAL Y LA
PROTECCIÓN CIVIL
CAPÍTULO I
SEGURIDAD PÚBLICA**

ARTÍCULO 64.- El Ayuntamiento procurará los servicios de seguridad pública a través de la Policía Municipal, mediante la creación de la policía comunitaria honoraria en los términos del Reglamento de Seguridad Pública Municipal y los demás ordenamientos que para tal efecto se formulen.

ARTÍCULO 65. En materia de seguridad pública la Policía Municipal tendrá las siguientes facultades:

- I. Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio;
- II. Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos;
- III. Auxiliar al Ministerio Público, a las autoridades judiciales y a las administrativas cuando sea requerido para ello;
- IV. Detener a los infractores y presentarlos ante el Síndico Municipal, en los casos de faltas administrativas;
- V. Aprender a los presuntos delincuentes en los casos de delito flagrante, poniéndolos sin demora a disposición del Ministerio Público;

**CAPÍTULO II
TRÁNSITO MUNICIPAL**

ARTÍCULO 66.- El Ayuntamiento garantizará la circulación de personas, el tránsito vehículos particulares y semovientes, los servicios públicos de transporte de pasajeros de alquiler, de carga y mixto y del servicio de mototaxis y por taxis en las vías públicas del territorio



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

municipal, y regulará los eventos que ocupen o pretendan ocupar el arroyo vehicular. Elaborará el registro de mototaxis y bici taxis; autorizará las tarifas a que deberá sujetarse la prestación de este servicio, los lugares que se utilizarán como paraderos y las rutas en que prestarán el servicio; la inobservancia o incumplimiento se sancionarán en los términos de la legislación correspondiente.

**CAPÍTULO III
PROTECCIÓN CIVIL**

ARTÍCULO 67.- El Ayuntamiento emprenderá acciones de Protección Civil Municipal en concordancia con las disposiciones estatales y federales en la materia y con base en el Programa Nacional de Protección Civil.

ARTÍCULO 68.- En caso de siniestro o desastre, el Ayuntamiento dictará las normas ejecutará las tareas de prevención y auxilio necesarias para procurar la seguridad de la población y de los bienes, en coordinación con los Comités de Agencias, Colonias, Fraccionamientos y Barrios para la Protección Civil.

**TÍTULO NOVENO
FALTAS, INFRACCIONES, SANCIONES Y ACTOS PROHIBIDOS
CAPÍTULO I
DE LAS FALTAS E INFRACCIONES**

ARTÍCULO 69.- Para el presente Bando de Policía y Gobierno Municipal, se considera como faltas, las acciones u omisiones que alteren el orden público o afecten la seguridad pública, cometidas en lugares de uso común, acceso público o libre tránsito, o que tengan efectos en este tipo de lugares.

ARTÍCULO 70.- Se considera infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones del presente Bando, Reglamento, circulares y disposiciones administrativas que emita el Ayuntamiento,

ARTÍCULO 71.- Toda falta o infracción cometida por un menor de edad, será causa de amonestación al infractor y dependiendo de la gravedad de las mismas, se citará a quien ejerza la patria potestad o el menor será puesto a disposición de la Fiscalía Especializada para menores.

ARTÍCULO 72.- Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, el Juez Calificador o en su caso el Síndico Municipal deberá tomar en cuenta la gravedad de las mismas, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.

General Carsten G *[Signature]* *[Signature]*



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá,
Oax. Hguajuapán, Oax.
2011/2013

CAPÍTULO II
DE LOS ACTOS PROHIBIDOS

ARTÍCULO 73.- Queda estrictamente prohibido para los habitantes originarios, vecinos, Visitantes del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca:

a) Son actos en contra de los servicios públicos:

- I. Fumar en lugares cerrados a los que tenga acceso el público en general; en los centros de salud, salas de espera, auditorios, bibliotecas y cualquier otro lugar cerrado de las Instituciones médicas; en los vehículos de servicio público de transporte, oficinas administrativas pertenecientes al Municipio en las que se proporciona atención directa al público, en los auditorios, bibliotecas y salones de clase de las escuelas de educación inicial, jardines de niños, primarias, secundarias, media superior y superior;
- II. Cortar o maltratar los ornatos y jardines, bancas o cualquier otro bien colocados en parques o vías públicas;
- III. Hacer uso indebido de las instalaciones del panteón municipal como:
 - Llevar a cabo una exhumación e inhumación sin el permiso correspondiente del ayuntamiento.
 - La entrada de personas en estado de ebriedad, armados o bajo los efectos de una droga al interior del cementerio.
 - Trasladar restos humanos o cadáveres a otro cementerio o entidad sin la autorización de las autoridades municipales;
 - Llevar a cabo obras de construcción y remodelación dentro del panteón sin la autorización del ayuntamiento;
 - Construir en pasillos y corredores públicos con obras adicionales a los sepulcros.
 - Dejar escombros y materiales producto de una obra, remodelación o actividades realizadas en el panteón.
 - El uso immoderado del agua potable;
 - El mal uso del sistema de drenaje y alcantarillado;
- IV. Realizar actos en contra del sistema de alumbrado público;
- V. Provocar en la vía pública la expedición de humos, gases y sustancias contaminantes que afecten el medio ambiente;
- VI. Deteriorar o causar daño de cualquier especie a las estatuas, pinturas o monumentos colocados en parques o cualquier otro sitio de recreo o utilidad pública;
- VII. Refusarse a prestar su colaboración personal en los casos de incendios, inundación u otras calamidades semejantes, cuando ésta pueda ofrecerse sin perjuicio de la seguridad personal;
- VIII. No cumplir con las obligaciones fiscales establecidas en la Leyes Municipales correspondientes;

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013



SINDICATURA
MUNICIPAL
 Santo Domingo Tonala,
 Oaxaca de Juárez, Oax.
 2011/2013

IX. Tener propaganda de productos nocivos y establecimientos donde los organismos ubicados en un radio menor de 100 metros o en alguna Instrucción Educativa.

X. En general, realizar actos en contra de los Servicios Públicos Municipales.

b) Son infracciones que afectan al patrimonio de las personas:

- I. Cortar frutos de huertos o predios ajenos;
- II. Rayar, raspar o maltratar intencionalmente un vehículo ajeno, siempre que el daño causado sea de escasa consideración;
- III. Quitar o apropiarse de pequeños accesorios de vehículos ajenos;
- IV. Introducir vehículos, ganado, bestias de silla, carga o tiro por terrenos ajenos que se encuentren sembrados, tengan plantíos o frutos o simplemente se encuentren preparados para la siembra;
- V. Destruir los muros o cercados de una finca ajena, rústica o urbana;
- VI. Arrojar piedras u otros objetos que puedan destruir o deteriorar escaparates, vidrios, muestras comerciales o rótulos ajenos; y
- VII. Las demás de índole similar a las enumeradas anteriormente.

c) Son infracciones que afectan la seguridad personal:

- I. Arrojar sobre una persona, por imprudencia cualquier objeto que la ensucie, manche o le cause molestias;
- II. Dedicarse a la cacería sin el permiso de la autoridad correspondiente;
- III. Fijar alcayatas o clavos a una altura inferior de dos metros cincuenta centímetros, en paredes o postes situados en la vía pública;
- IV. Colocar persianas, puertas o ventanas que se abran hacia la calle cuando puedan molestar o dañar a los transeúntes;
- V. Construir sobre las aceras de las calles, escaleras de acceso, puertas o ventanas, sin la previa autorización municipal; y
- VI. Las demás de índole similar a las enunciadas anteriormente.

d) Son infracciones que afectan al tránsito:

- I. Celebrar fiestas o reuniones en la vía pública sin la previa autorización Municipal;
- II. Obstruir las aceras de las calles con puestos de combustibles, gasolina, bebidas y otras mercancías sin el permiso correspondiente;
- III. Obstruir las calles con materiales de construcción sin contar con la licencia correspondiente;
- IV. Transitar con vehículos o bestias por las aceras, jardines, plazas públicas y otros sitios inadecuados;
- V. Interrumpir el paso de los desfiles o cortejos fúnebres con vehículos o bestias;
- VI. Destruir o quitar señales colocadas para indicar algún peligro o camino;
- VII. Colocar cables en la vía pública para retener postes, sin cubrirlos con madera, lámina o tubo de hierro con la anchura y resistencia necesarias, hasta una altura de dos metros.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

[Handwritten signature]

- VIII. El Ayuntamiento, debiendo pagar de acuerdo a la cantidad de líquido empleado, de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento respectivo;
- IX. La venta de sustancias volátiles, inhalantes, cemento industrial y todos aquellos elaborados con solventes, a menores de edad;
- X. Las farmacias, boticas y droguerías, tienen prohibida la venta de fármacos, que causen dependencia o adicción, sin receta médica expedida por un profesional autorizado;
- XI. Vociferar o perifonear después de las 21:00 horas, sin el permiso de la autoridad;
- XII. Dar maltrato a cualquier clase de animales; y
- XIII. Las demás que se cometan con violación de los reglamentos municipales no previstos en los preceptos anteriores.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
de Santo Domingo
Tonalá,
Oaxaca
2011-2013

ARTÍCULO 74.- Los actos prohibidos no previstos en este Bando podrán incluirse cuando el interés de la comunidad así lo requiera mediante acuerdo emanado del H. Ayuntamiento en un Reglamento de Faltas Administrativas y de Policía.

[Handwritten signature]

TÍTULO DÉCIMO
DE LAS SANCIONES Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
CAPÍTULO I
DE LAS SANCIONES

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 75.- Es falta o infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones legales contenidas en el presente bando.

ARTÍCULO 76.- Toda falta o infracción cometida por un menor que no se trate de un delito, será causa de amonestación al infractor, previo aviso a sus progenitores o tutores; caso contrario, si el menor tiene entre 12 y 18 años y es detenido en flagrancia, será remitido a la brevedad a la Agencia del Ministerio Público correspondiente, evitando en todo momento cualquier maltrato físico o psicológico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 77.- Cuando se cometan violaciones a los diferentes preceptos contenidos en el presente bando, las sanciones serán aplicadas por el síndico o en su ausencia por el auxiliar de este.

ARTÍCULO 78.- Corresponde a la autoridad municipal por conducto del Alcalde o en su ausencia, por el Presidente Municipal, la imposición de sanciones por la violación a los preceptos del presente Bando, dependiendo de la naturaleza de la falta y pudiendo sancionarse con:

- A. Sanciones Generales:
 - a. Amonestación.
 - b. Reparación del daño.
 - c. Multa hasta por 20 días de salarios mínimos generales vigentes en la comunidad. Si el infractor no pagase la multa impuesta, se podrá conmutar por el arresto correspondiente, o en su caso, la realización de un trabajo a favor de la comunidad.
 - d. Suspensión temporal o cancelación de permisos o licencias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INDICATURA MUNICIPAL
 No. Santo Domingo Tonalá,
 Oaxaca, México
 2011-2013



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013

- e) Clausura temporal de hasta 80 días naturales o definitiva.
- f) Pago al horario municipal por el daño causado sin perjuicio de las sanciones administrativas, penales o civiles que procedan.
- g) Los establecimientos que estén explotando un giro diferente al permitido, serán acreedores de las sanciones establecidas en los incisos D y L del presente artículo.
- h) Los establecimientos con permiso de venta de bebidas alcohólicas al copes, que no cuenten con los servicios sanitarios, les será aplicable a lo establecido por los incisos D y F del presente artículo.
- i) Los establecimientos comerciales que no cuenten con licencia municipal de funcionamiento, serán acreedores a las sanciones determinadas en los incisos A, C y E del presente artículo.

Carroll A. Nieto

- B. Sanciones referentes a obligaciones de los ciudadanos:**
- a) Por incumplimiento de cargos y comisiones, serán acreedores de veinte salarios mínimos vigentes en la comunidad.
 - b) Por incumplimiento de tres requisitos o más, sin causa justificada, se procederá al arresto de 24 a 36 horas o al pago de los mismos.
 - c) A los ciudadanos que radiquen fuera de la población, y que cuenten con propiedades en esta, y que no cumpla con las actividades que la autoridad les designe, se aplicaran las sanciones que determine la asamblea, siempre y cuando no viole los derechos humanos.

ARTÍCULO 79.- Para la aplicación de las sanciones administrativas, la autoridad municipal deberá tomar en consideración las circunstancias siguientes:

- a) Si la persona es reincidente o es la primera vez que comete la falta.
- b) Si hubo resistencia o violencia en su detención.
- c) Si se puso o no en peligro la vida o la integridad de las personas.
- d) Si se causaron daños al patrimonio municipal.
- e) La edad y condiciones culturales y socioeconómicas del individuo.
- f) Si el infractor se encontraba bajo el influjo del alcohol o alguna droga, en cuyo caso se deberá levantar un dictamen médico por autoridad competente y seguir sus recomendaciones de salud para con el infractor.

David...

[Signature]

[Signature]

ARTÍCULO 80.- Por ningún motivo se validarán multas excesivas, penas o castigos trascendentales fundados en usos y costumbres como la suspensión, afectación o negación de servicios públicos, el destierro o expulsión de alumnos de las escuelas, o aquellos actos que lastimen la dignidad de las personas, limiten o condicionen sus derechos o que sean contrarias a la Constitución General de la República y las leyes vigentes.

ARTÍCULO 81.- Al habitante que infrinja algún precepto del presente bando se le citara para que comparezca ante el Síndico Municipal para que manifieste lo a sus derechos convenga; el Síndico resolverá la situación de dicho habitante. En caso de no asistir al llamado se le impondrá una sanción que se estime pertinente.

Guacali... *[Signature]* *[Signature]*



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

ARTÍCULO 82.- En las controversias familiares y civiles se acudirán ante el juez municipal que este dentro de sus funciones, se seguirá el siguiente procedimiento:

SINDICATURA MUNICIPAL
V. de S. Santo Domingo Tonala
Oaxaca, Oaxaca, Oax.
2011-2013

- I. El reclamante acudirá por escrito o por comparecencia ante el juez municipal con las pretensiones que reclame de su contraria, solicitando lo cite a su presencia para el día de la audiencia conciliatoria prevista en este precepto;
- II. El alcalde, con la copia de la reclamación correrá traslado a la o contraparte para que comparezca a la audiencia de conciliación, la que se tendrá dentro del término no mayor de diez días naturales a partir de la fecha en que se recibió la reclamación;
- III. En la Junta de Conciliación, el juez municipal exhortará a las partes a conciliar amistosamente escuchando brevemente al reclamante y luego a su contraria, para que alegaren su derecho correspondiente. El resultado de la conciliación o avenimiento de las partes deberá constar en acta circunstanciada, señalando la indemnización que se hubiere pactado, el día de pago y en su caso, su aseguramiento y en caso de incumplimiento las partes deberán, salvo sus derechos para que los hagan valer en la instancia legal que a sus intereses convengan.

[Handwritten signature]

**CAPÍTULO II
DE LOS RECURSOS**

ARTÍCULO 83.- Cuando una persona física o moral considere que se han afectado sus derechos, derivado de la aplicación del presente Bando, podrá interponer el recurso de revocación, conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, o en su caso, de manera supletoria, la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 84.- Los actos, acuerdos y resoluciones de carácter no fiscal que emitan las autoridades municipales, podrán ser impugnados mediante la interposición del recurso administrativo de revocación, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo V, del Título Séptimo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 85.- La interposición del recurso suspenderá la ejecución del acto reclamado y las autoridades municipales responsables emitirán resolución en un plazo no mayor a quince días naturales, durante el cual podrán efectuar las diligencias e inspecciones que se estimen necesarias para el conocimiento de la verdad.

**TÍTULO DÉCIMO PRIMERO
DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
MUNICIPALES
CAPÍTULO UNICO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 86.- Son servidores públicos municipales los integrantes del Ayuntamiento y los titulares de las dependencias de la administración municipal, los trabajadores que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la administración municipal de carácter permanente y los municipales serán responsables por los delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SANTO DOMINGO TONALA OAX.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2013**

[Signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonala,
Huaquapan Oax.
2011-2013

Municipales no gozarán de fuero alguno, pudiendo en consecuencia proceder en su contra la autoridad judicial respectiva. En los juicios del orden civil no hay fuero ni inmunidad para ningún servidor público municipal.

ARTÍCULO 87.- Por las infracciones administrativas cometidas a esta ley, bandos y reglamentos municipales, los servidores públicos municipales incurrirán en responsabilidades en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

TRANSITORIOS

[Signature]

ARTÍCULO PRIMERO.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango, expedidas con anterioridad que se opongan al presente Bando de Policía y Gobierno Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Bando de Policía y Gobierno Municipal de Santo Domingo Tonala, Huaquapan, Oaxaca entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

[Signature]

ARTÍCULO TERCERO. El régimen al que habrán de sujetarse los propietarios de los establecimientos comerciales y prestadores de servicios, se establecerá en su Reglamento correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Todos habitantes del municipio de Santo Domingo Tonala se sujetaran al mandato que establece la Ley de Ingresos Municipal correspondiente al año vigente.

Por tanto, mando que se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento; en Santo Domingo Tonala, Huaquapan, Centro, Oaxaca, a 09 de Febrero de 2011.

**ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO TONALA,
HUAQUAPAN OAXACA**

[Signature]
DR. ARACELI ARRATIA GUERRERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. DOMINGO CAMERINO VASQUEZ ROMERO
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. SALVADOR DANIEL HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA

[Signature]
C. INGRID SALAS GUZALEZ
REGIDOR DE OBRAS

[Signature]
C. EDUARDO SOLANO MARTINEZ
REGIDOR EDUCACION

[Signature]
C. DOMINGO SORIANO DURAN
REGIDOR DE ECOLOGIA



SANTO DOMINGO TONALA OAX.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2011-2013

Gabriel Navarrete Arias
 C. GABRIEL NAVARRETE ARIAS
 REGIDOR DE SALUD

Maria Inés Rosario Ramirez
 C. MARIA INES ROSARIO RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL

SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Apdo. Santo Domingo
 Tonalá,
 Oax. H. Ayuntamiento Oax.
 2011-2013

Araceli Amador

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

En el municipio de Santo Domingo Tonala, Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, siendo las 11.00 horas del día 8 de Marzo de 2011, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; la DRA. ARACELI ARRATIA GUERRERO, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien a convocar para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; Artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el estado de Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo No. 5 publicado el 29 de enero del 2011 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos de Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2011, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
 2. Instalación Legal de la Asamblea.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Información de Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales.
 5. Información sobre el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
 6. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- Acuerdos:
- 7.1. Nombramiento del Consejo Social.
 - 7.2. Calendarización de Sesiones del Concejo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala
 Dto. Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santo Domingo Tonala
 Dto. Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

REGISTRO DE
 Mpio. Santo Domingo Tonala
 Dto. Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala
 Dto. Huajuapán, Oax.

SAN SEBASTIÁN DEL NORTE
 Mpio. Santo Domingo Tonala
 Dto. Huajuapán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala
 Dto. Huajuapán, Oax.

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal
 Dto. Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013



Clausura de la asamblea

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonahá,
Oito. Huajuapán, Oax.
2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonahá,
Oito. Huajuapán, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
San Andrés Batahó,
Mpio. Santo Domingo
Tonahá,
Oito. Huajuapán, Oax.
2011 - 2013

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes 21 ciudadanos de un total de 22 convocados, por lo que la Presidencia Municipal procedió a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario Municipal la lectura del orden del día que fue aprobada por unanimidad

Acto seguido, la Presidenta Municipal instruyó a la Secretaria Municipal exponer los avances en la elaboración y/o actualización del Plan Municipal de Desarrollo ante la asamblea, así como las obras, acciones y proyectos contemplados en éste para su análisis y consideración en la definición de prioridades para el ejercicio 2011.

Se informó a los presentes los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08, Programas y Estrategias de inversión prioritarias de Dependencias Federales y Estatales que pudieran beneficiar al municipio en el presente ejercicio.

Una vez informados sobre los lineamientos normativos, se procedió a integrar el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y reglamentos que al efecto tenga el municipio.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá como miembros permanentes con voz y voto además de la Presidenta Municipal, integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Núcleos Integrandose a éste, el Contralor Social.

Son miembros con derecho a voz en este Concejo; el Secretario Municipal, Tesorero Municipal y Director de Obras.

Asimismo, asisten en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el municipio convocados por el Presidente(a) Municipal.

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

- Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Oito. Huajuapán, Oax.
2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Oito. Huajuapán, Oax.
2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Oito. Huajuapán, Oax.
2011 - 2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo

promover e impulsar la participación organizada de los habitantes del municipio en la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las obras a realizarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

C. impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras, proyectos productivos y acciones de fomento a ejecutarse con recursos del Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.

D. Definir obras, proyectos productivos y acciones de fomento que resulten prioritarios, definido en el Plan Municipal de Desarrollo, que se programen con inversiones públicas y privadas, dando prioridad a necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema;

E. Priorizar obras, proyectos productivos y acciones de fomento elegibles con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Programa para la Adquisición de Activos Productivos Ramo General 08 y otras fuentes de financiamiento.

F. Promover y validar obras, proyectos productivos y acciones de fomento que contribuyan al desarrollo micro-regional y regional.

G. Promover estudios de factibilidad e integración de Expedientes Técnicos y pliegos de obras y acciones para dar cumplimiento a disposiciones normativas.

H. Conocer la inversión del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que podrá ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;

I. Conocer la inversión de Gastos indirectos de las obras que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;

J. Promover el desarrollo sustentable, equidad de género, interculturalidad, transparencia y la rendición de cuentas.

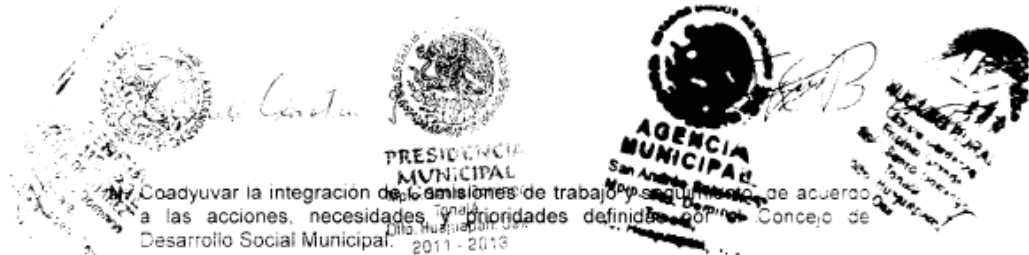
K. Promover la conservación de ecosistemas y manejo integrado de microcuencas hidrológicas;

L. Nombrar al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa responsable en actividades de beneficio colectivo, funde el Consejo Social.

M. Aprobar el calendario de reuniones ordinarias del Concejo Social.

3 de 7
 Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal
 Mpio. Santo Domingo, D.R.
 2011 - 2012

URB. SEBASTIAN DEL ROSARIO
 Mpio. Santo Domingo, D.R.
 DIO NIKADAPAN OAJ.



Coadyuvar la integración de comisiones de trabajo que se conformen de acuerdo a las acciones, necesidades y prioridades definidas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

O. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno.

Una vez integrado el Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y tomada a protesta, se toman los siguientes ACUERDOS:

Primero - Por unanimidad se nombra al C. EZEQUIEL JUVENTINO ESPINOZARIOS como Contralor Social para vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Concejo y funciones que se establecen en el Reglamento.

Segundo.- Reunirse según calendario definido por el Concejo, sugiriendo como mínimo una vez al mes durante el ejercicio 2011; siendo la primera reunión de integración o reestructuración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, la segunda de priorización de obras/acciones que se llevará a cabo el día 08 de Marzo de 2011.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las 14.00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran los que en ella intervinieron.

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Presidente Municipal
 C. D. ARACELI ARRATIA GUERRERO
 2011 - 2013

Síndico Municipal
 C. D. CAMERINO VAZQUEZ ROMERO
 2011 - 2013

Regidor de Obras
 C. EDUARDO SOLANO MARTINEZ
 2011 - 2013

Regidor de Hacienda
 C. D. FERNANDO NAVARRETE ARIAS
 2011 - 2013

Regidor de Educación
 C. DOMINGO SORIANO DURAN
 2011 - 2013

Regidor de Salud
 C. DOMINGO SORIANO DURAN
 2011 - 2013

Regidor de Ecología
 C. DOMINGO SORIANO DURAN
 2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL
 San Andrés, República Dominicana
 2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 2011 - 2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo
 2011 - 2013

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2011 - 2013



Signature

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonala
Dpto. Huajuapam, Oax.

C. LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Agente de Policia Santa Catarina

C. PEPÉ LIVER ESTRADA VARGAS
Agente Municipal Yetta de Juárez

C. ALEJANDRO S. VAZQUEZ LEYVA
Agente Municipal San Juan Reyes
Mpio. Santo Domingo Tonala
Dpto. Huajuapam, Oax.

C. MIGUEL ANGEL ORTIZ RAMIREZ
Agente Municipal Natividad

C. JUAN CARLOS MENTEL GUZMAN
Agente Municipal Niquila Loma Largo

C. ERASMO C. ZARAGOZA GUZMAN
Representante San Pedro Laguna Seca

C. MANUEL HERNANDEZ GUZMAN
Representante Cahuatichi
Santo Domingo Tonala
Huajuapam, Oaxaca

C. ALVARO TORRES AVILES
Representante Ocotlán Grande

C. JUVENTINO GUZMAN VAZQUEZ
Agente Municipal San Sebastián de los Rios

Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal

Contralor Social
C. EZEQUIEL J. ESPINOZA RIOS

Tesorero Municipal
LIC. YURIDIA PALMA PALMA

Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales

Signature
Ing. Esteban Rojas Martinez
Representante de la Sedat

Ing. Esteban Rojas Martinez
Representante de la Sedat

Ing. Joaquin Ramón reyes Hermenegildo Representante del Módulo de Desarrollo Sustentable	Tec. Alberto Manuel Barragán Uribe Representante del Módulo de Desarrollo Sustentable
---	--

Secretario Municipal

C. MARISTONIA ROSARIO RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL
de 7

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal
Mpio. Santo Domingo Tonala
Dpto. Huajuapam, Oax.
2011-2012



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACTIVACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2011-2013

Municipio de Santa Dominga Tonalá, Distrito de Huautlapan, Estado de Oaxaca, México.
El día 26 de febrero del presente año, se reunió en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social, para dar a conocer y priorizar obras, acciones y proyectos productivos de inversión pública con recursos de Fondo para la Infraestructura Social Municipal de Ramo General 33, y otras inversiones públicas y privadas, así como la adquisición de activos productivos, de conformidad con los Programas y Convenios Federales o Estatales para el presente ejercicio.

1. Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
2. Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, y otras inversiones públicas y privadas.
3. Presentación de prioridades y/o líneas estratégicas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Excepción y análisis de propuestas de obras, acciones, proyectos productivos de capacitación y organización a financiarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, y otras inversiones públicas y privadas en función al Plan Municipal de Desarrollo.
5. Priorización de obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización que se ejecutará con recursos señalados en el inciso anterior.
6. Definición de requerimientos necesarios para la aprobación de obras, acciones o proyectos productivos de capacitación y organización según el punto 4.
7. Integración de Comisiones de Trabajo.
8. Acuerdos.
9. Clausura de la asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presente el número de 22 convocados, por lo que la Presidenta del Concejo instaló legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario, la lectura del orden del día, mismo que fue aprobado.

Acto seguido se procedió a informar el monto de los recursos asignados al Municipio del Ramo General 33 para la Infraestructura Social Municipal, el cual es por \$6,639,883.00 (Seis millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.s.), menos el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional, y 3% para Gastos Indirectos, quedando la cantidad de \$6,339,883.00.

[Handwritten signature]
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

[Handwritten signature]
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

[Handwritten signature]
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN ANDRÉS" SANTA ANTONITA
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

AGENCIA MUNICIPAL
"JUSTO LÓPEZ" JUSTO LÓPEZ
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

AGENCIA MUNICIPAL
"YETSA DE JUAREZ" YETSA DE JUAREZ
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

SECRETARÍA MUNICIPAL
"YETSA DE JUAREZ" YETSA DE JUAREZ
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

NUCLEO RURAL
"SAN ISIDRO LA LUNA SECA"
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA ANTONITA"
Mpio. Santa Dominga Tonalá, Oaxaca, México, 26 de febrero de 2011.

PRESIDENCIA MUNICIPAL **AGENCIA MUNICIPAL** **AGENCIA MUNICIPAL** **AGENCIA MUNICIPAL** **AGENCIA MUNICIPAL**

En el presente se enlistan las obras de la siguiente forma: Santo Domingo, Oax.
 1. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 2. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 3. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 4. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 5. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 6. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 7. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 8. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 9. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.
 10. Ciénega \$ 2,042,000.00 Santo Domingo, Oax.




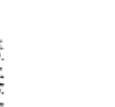
















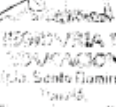


Se procedió a analizar y determinar el orden de prioridad en que serán atendidas las obras de este programa del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de recursos del Ramo General 8 y otras fuentes de financiamiento.

Se autoriza a la Agencia Municipal de San Andrés Saginillo, Oax., para que realice las obras y acciones a financiar con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRÉS SAGINILLO"
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.

Nombre de la obra o acción	No. de beneficiarios	Aparición de la obra
3% Gastos indirectos		
2% Programa de Desarrollo Institucional		
Construcción de Pozo Profundo	135 habitantes	Estático
Ampliación de Electrificación Rural	30 habitantes	Estático
Pavimentación de calle con concreto hidráulico	150 habitantes	Estático
Reaparición del Sistema de Agua Potable	50 habitantes	Estático
Ampliación de Electrificación Rural	30 habitantes	Estático
Construcción de Sistema de Agua Potable	1100 habitantes	Estático
Construcción de Casas en Primavera	30 habitantes	Estático
Construcción de Jardín de Niños	30 habitantes	Estático
Construcción de Jardín de Niños	30 habitantes	Estático
Construcción de Jardín de Niños	30 habitantes	Estático
Construcción de Jardín de Niños	30 habitantes	Estático

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ HUATJAPAN"
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.
 Mpio. Santo Domingo, Oax.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 RECURSOS DE SALUD Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	Conservación de Suelo y Agua (Reparación del Bordo de Agua) Construcción de Lecho de Niños	100 20 Habitantes	
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico Pavimentación de Calles con concreto hidráulico Ampliación de Electrificación Rural	150 250 350 Habitantes	
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico Rehabilitación Planta Tratadora de Aguas Residuales	80 2200 Habitantes	
 AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRÉS SARINILLO" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	Captación y Red de Distribución de Agua Potable Pavimentación de Calles con concreto hidráulico	400 300 Habitantes	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATALINA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	Centro de Acopio de Desechos Alumbrado Público de la Calle Manuel Romero de Av. Lázaro Cárdenas a Naxhuatcoyotl Adquisición de la calle Juárez	200 180 300 Habitantes	
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	Construcción de Planta tratadora para Aguas Residuales Pavimentación de Calles con concreto hidráulico Apertura de Calles	800 150 60 Habitantes	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATALINA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	 NUCLEO RURAL "SAN PEDRO LA CRUZ LA SECA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATALINA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATALINA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013
 Encargado de la Unidad de Planeación y Programación	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATALINA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 NUCLEO RURAL "SANTA CATALINA" Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Tonalá, Dto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013

No. de Proyecto	Presidencia Municipal Mpio. Santo Domingo Tonala, Oto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL RECURSOS DE OBRAS PÚBLICAS Mpio. Santo Domingo Tonala, Oto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRÉS SABIÑILLO" Mpio. Santo Domingo Tonala, Oto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013	AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANDRÉS SABIÑILLO" Mpio. Santo Domingo Tonala, Oto. Huajuapam, Oax. 2011 - 2013
1	Agencia Secca	Construcción de Pozo Profundo	265 habitantes	Efectiva
2	Santo Domingo Tonala	Captación y Red de Distribución de Agua Potable	450 habitantes	Materiales de la Región
3	Cucula Loma Larga	Conservación de Suelo y Agua (Reparación del Borde de Agua)	100 habitantes	Materiales de la Región
4	Santo Domingo Tonala	Rehabilitación Planta tratadora de Aguas Residuales	2200 habitantes	Materiales de la Región
5	San Andrés Sabiñilto	Pavimentación de calle con concreto hidráulico	150 habitantes	Efectiva
6	San Juan Reyes	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico	100 habitantes	Efectiva
7	Ignaridad	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico	80 habitantes	Materiales de la Región
8	Santa Catalina	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico	150 habitantes	Efectiva
9	Coastlan del Monte	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico	250 habitantes	Materiales de la Región
10	San Juan Grande	Pavimentación de Calles con concreto hidráulico	80 habitantes	Efectiva
11	Agencia Municipal "YETLA DE JUARZ"	Ampliación de Electrificación Rural	200 habitantes	Efectiva
12	Mpio. Santo Domingo Tonala, Oto. Huajuapam, Oax.	Ampliación de Electrificación Rural	200 habitantes	Efectiva
13	San Sebastián del Monte	Ampliación de Electrificación Rural	200 habitantes	Efectiva
14	Santo Domingo Tonala	Ampliación de Electrificación Rural	200 habitantes	Efectiva
15	Agencia Municipal "SAN SIDRO LA LAGUNA SECA"	Ampliación de Electrificación Rural	200 habitantes	Efectiva

AGENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIENDA	SINDICATO
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

La autorización y aprobación de las obras, acciones, proyectos productivos, de capacitación y organización, se llevarán a cabo atendiendo al orden de prioridad, factibilidad técnica, económica, social y ambiental y contando con el respectivo expediente técnico de la ejecución de las mismas.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, dará seguimiento a las obras prioritarias una vez aprobadas por el Ayuntamiento.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, realizará reuniones bimestrales para el seguimiento a la ejecución de obras.

Siempre que otro asunto que tratar, se clausura la asamblea, manteniéndose la presente a las horas del mismo día de su inicio, firmando al margen los presentes.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonalá
Dto. Huajuapam, Oax.
2011-2013

SECRETARÍA MUNICIPAL
"SAN ISIDRO LAGUNA SECA"
Mpio. Santo Domingo
Tonalá,
Dto. Huajuapam, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
"SAN ISIDRO LAGUNA SECA"
Mpio. Santo Domingo
Tonalá,
Dto. Huajuapam, Oax.

Otros auxiliares del Concejo de Desarrollo Social Municipal

Contralor Social
C. ZELAZCO ESPINOZA RIOS

Tesoroero Municipal
C. YURIDIA PALACIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Oax. Huajuapam, Oax.
2011 - 2013

Comités de Obras.

Margarita Mendoza
C. MARGARITA MENDOZA SOLANO
Rpte. Comité de Natividad

C. ADRIAN GONZAGA MARQUEZ
Rpte. Comité de San Isidro Laguna Seca

Joel Gasmo Soriano Barrios
C. JOEL GASMO SORIANO BARRIOS
Rpte. Comité de San Anores Sabinillo

Ing. Esteban Rodolfo Martínez
ING. ESTEBAN RODOLFO MARTINEZ
Rpte. Comité de Santo Domingo Tonala

Rpte. Comité de San Sebastian del Monte

Representantes de Dependencias e Instituciones Federales y Estatales

Ing. Esteban Rodolfo Martínez
Ing. Esteban Rodolfo Martínez
Representante del Seclab

Tsc. Roberto Manuel Benagán Cruz
Tsc. Roberto Manuel Benagán Cruz
Representante de la Secretaría de Desarrollo Social

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Oax. Huajuapam, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Oax. Huajuapam, Oax.
2011 - 2013

**ACTA DE REPRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ,
EJERCICIO 2011**

El Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas de la noche del día 22 de abril de año dos mil once, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de priorizar las obras que se realizarán en las comunidades pertenecientes a este Municipio con recursos asignados del RAMO GENERAL 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a FONDO III - Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2011, bajo el siguiente orden del día:

1.- Presidencia Municipal
Mpio. Santo Domingo Tonalá,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

2.- Reaprobación de obras.
3.- Asambleas.
4.- Celebración de asambleas.

Después de analizar las causas por las cuales se propone la repriorización de las obras, el Consejo de Desarrollo Social Municipal aprueba que dicha repriorización es justificable y que las obras se autorizarán en el orden siguiente:

Localidad	Nombre de la obra, acción social básica o inversión
1.- Juquila Loma Larga	1.- Reconstrucción de bordo de tierra para retener aguas pluviales.
2.- Cahuatichi	2.- Construcción de línea de conducción del sistema de agua potable.
3.- Yetia de Juárez	3.- Construcción de un sistema de agua potable.
4.- San Andrés Sabinillo	4.- Pavimentación de las calles Lázaro Cárdenas e Independencia.
5.- Santo Domingo Tonalá	5.- Construcción de un sistema de agua potable.
6.- Santo Domingo Tonalá	6.- Rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales.
7.- Laguna Seca	7.- Construcción de Pozo Profundo.
8.- San Juan Reyes	8.- Ampliación y Pavimentación de calle Juquilita.
9.- San Juan Reyes	9.- Pavimentación de la calle Hidalgo.
10.- Natividad	10.- Pavimentación de la calle Aldama.
11.- Natividad	11.- Pavimentación de las calles Madero, Guadalupe Victoria e Ignacio Rayón.
12.- Santa Catarina	12.- Ampliación y pavimentación de la calle salida a Tonalá.
13.- San Sebastián del Monte	13.- Pavimentación de las calles Juárez e Independencia.
14.- Encino Grande	14.- Pavimentación de la calle Libertad.
15.- Juquila Loma Larga	15.- Construcción de Aula en el Jardín de Niños "Antonio de León"
16.- Santo Domingo Tonalá	16.- Alumbrado Público en la calle Manuel Romero.
17.- Santo Domingo Tonalá	17.- Mejoramiento y Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
18.- Santo Domingo Tonalá	18.- Pavimentación de la Calle Nezahualcoyotl.
19.- San Sebastián del Monte	19.- Ampliación de Electrificación Rural.

20.- Huajuapán de Juárez	20.- Construcción de una Planta para Tratamiento de Aguas Residuales.
21.- Huajuapán de Juárez	21.- Construcción de Aulas en Escuela Primaria "Gregorio Torres Quintero"
22.- Huajuapán de Juárez	22.- Construcción de Aulas en Jardín de Niños "José Vasconcelos"
23.- Huajuapán de Juárez	23.- Construcción de Aulas en Escuela Telesecundaria
24.- San Sebastián de Monte	24.- Construcción de 3 aulas en Escuela Primaria "Lima Mixteca"
25.- Santo Domingo Tonala	25.- Construcción de Centro de Acopio
26.- Santo Domingo Tonala	26.- Pavimentación de Calle Juárez.
27.- Santo Domingo Tonala	27.- Construcción de una Planta para Tratamiento de Aguas Residuales.
28.- San Andrés Sabinillo	28.- Construcción de Dirección, Sanitario y Barda Perimetral en el Jardín de Niños.
29.- San Andrés Sabinillo	29.- Rehabilitación de Aulas en la Escuela Primaria "Nicolás Bravo"

El Consejo de Desarrollo Social Municipal ratifica los acuerdos tomados en el acta de priorización de obras, acciones sociales básicas e inversiones de fecha **ocho de marzo del año dos mil once**.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la asamblea, levantándose la presente, a las **11:25 horas**, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Tonala,
Dpto. Huajuapán, Oax.

EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICATURA

DRA. ARACELI ARRATIA GUERRERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. D. CARERINO VAZQUEZ ROMERO
SINDICO MUNICIPAL

C. SALVADOR D. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Tonala,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

SINDICO SOLANO GENERAL DE MUNICIPALES
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo Tonala,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

C. EDUARDO SOLANO MARTÍNEZ
REGIDOR DE EDUCACION

Mpio. Santo Domingo Tonala,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

REGIDORIA DE ECOLOGIA
C. DOMINGO SORIANO DURAN
REGIDOR DE ECOLOGIA

Mpio. Santo Domingo Tonala,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA"
Mpio. Santo Domingo Tonala

NUCLEO RURAL "CAHUATICHÍ"
Santo Domingo Tonala
Huajuapán, Oax.


NUCLEO RURAL "Lázaro Cárdenas Encino Grande"
Santo Domingo Tonala

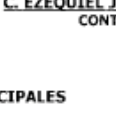
AGENCIA MUNICIPAL "SAN SEBASTIAN DEL MONTE"
Mpio. Santo Domingo Tonala


C. GABRIEL NAVARRETE ARIAS
 REGIDOR DE SALUD
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013

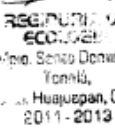

C. MARZANTONIA ROSARDO RAMIREZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


REGIDORA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


LIC. YURIDIA PALMA PALMA
 TESORERA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. EZEQUIEL J. ESPINOZA RIVERA
 CONTRALOR SOCIAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


POR LOS AGENTES Y REPRESENTANTES MUNICIPALES


REGIDOR DE ECONOMIA
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. ALBERTO HERNANDEZ LEYVA
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN REYES
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. LEONEL A. HERNANDEZ HERNANDEZ
 AGENTE DE POLICIA "SANTA CATARINA"
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


REGIDORA DE FERIA
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013

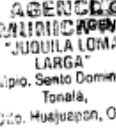

C. PEPE UVER ESTRADA
 AGENTE MUNICIPAL DE YERBA BUENA
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. JUVENTINO M. GUZMAN VAZQUEZ
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DEL MONTE
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


AGENCIA MUNICIPAL DE JUQUILA LOMA LARGA
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. JOEL E. SORIANO SARRIENOS
 AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRES CABRILLO
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. MIGUEL ANGEL ORTIZ RAMIREZ
 AGENTE MUNICIPAL DE NATTIVIDAD
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


AGENCIA MUNICIPAL DE JUQUILA LOMA LARGA
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. ALVARO TORRES AVILES
 REP. DE LAZARO CARDENAS ENCINO GRANDE
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. MANUEL L. HERNANDEZ GUZMAN
 REPRESENTANTE DE CAHIATCHI
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


REGIDORA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. ALVARO TORRES AVILES
 REP. DE LAZARO CARDENAS ENCINO GRANDE
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013


C. GERARDO CESAR ZARAGOZA GUZMAN
 REPRESENTANTE DE SAN ISIDRO LAGUNA SECA
 Mpio. Santo Domingo Tonala, Oax.
 2011-2013

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL (CMDS) DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA, OAXACA PARA ESTABLECER LA PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En el municipio de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca siendo las 12:00 horas del día 11 de abril del año 2011 y estando presentes los integrantes del Consejo Municipal De Desarrollo Social (CMDS) de este municipio, cuyos nombre y firmas se anexan a la presente, con objeto de establecer y priorizar la problemática que se atenderá en el plan municipal, bajo el siguiente orden del día: 1) Lista de Asistencia; 2) Instalación legal de la asamblea; 3) Priorización de la problemática a atender en el plan de desarrollo municipal; 4) Asuntos Generales; 5) Clausura y cierre de la sesión.

En el primer punto, se pasó lista de asistencia; en el segundo punto se instala legalmente la asamblea; tercer punto : a voz de la Presidenta del CMDS sede la palabra a la asesora municipal la cual les explica a los integrantes del consejo, los problemas más relevantes del municipio, que de acuerdo a las reuniones que se han llevado acaba en 6 de las 10 localidades que integran al municipio, hasta el presente día, , son 8 problemas los que afectan a todas las localidades después de analizarlos, y de acuerdo a la votación del consejo el orden de la problemática prioritaria y quedo en el siguiente orden:

1. Escasez del Agua
2. No hay una estrategia de manejo y cuidado ambiental Limitaciones en la capacidad municipal instalada
3. Limitaciones en la capacidad municipal instalada
4. Deficiencias en las escuelas, centros y casas de salud
5. Deficiencias en el sistema de energía eléctrica y alumbrado publico
6. Deficiencias en el fomento a las actividades deportivas, recreativas y culturales
7. Deficiencias en las vías de comunicación
8. Limitado fortalecimiento a las actividades económicas.

Como cuarto punto se acordó que los agentes de las comunidades de San Juan Reyes y Yetla de Juárez, van a hablar con la población de sus localidades, para determinar cuándo se llevaran a cabo las reuniones en comunidades para fortalecer el plan municipal.

Como último punto se dio formalmente la clausura de la sesión, siendo las 3:00 horas de la tarde en día de su inicio firmando para los fines pertinentes los que en ella intervienen. DAMOS FE.....

EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL

ARACELI ARRATIA GUERRERO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Tonalá,
 Oaxaca, Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

REGISTRADO
 REGIONAL DE AGUAS
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Oaxaca, Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

AGENCIA MUNICIPAL "SAN SEBASTIAN DEL NORTE"
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Oaxaca, Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

ERNESTO CESAR...
 AGENCIA MUNICIPAL...
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Oaxaca, Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013

NUCLEO RURAL...
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Oaxaca, Huajuapán, Oax.
 2011 - 2013
 Manuel Hernández

Araceli Arratia Ramirez 605.334.1

ACTA DE VALIDACION Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL 2011-2013 DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA

Municipio de **Santo Domingo Tonalá**, Distrito de **Huajuapán**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:30 horas** del día **DIEZ Y NUEVE** del mes de **OCTUBRE**, del año **2011**, reunidos en las oficinas que ocupan el Palacio Municipal, los integrantes del **Consejo de Desarrollo Social Municipal**, con la finalidad de Validación y Aprobación del Plan Municipal 2011-2013, bajo el siguiente orden del día:

- 1º.- Pase de lista.
- 2º.- Instalación legal de la asamblea.
- 3º.- Validación y aprobación del Plan Municipal 2011-2013.
- 4º.- Acuerdos.
- 5º.- Clausura de la asamblea.

Se realizó el pase de lista y una vez instalada legalmente la asamblea, la Dra. Araceli Arratia Guerrero presidenta municipal, informó que se culminó con la elaboración del Plan Municipal 2011 - 2013, y por ello el día de hoy se presenta ante el consejo para verificar que la información que se obtuvo en las reuniones en las comunidades en meses anteriores.

Después de analizar el contenido del plan municipal, y las líneas estratégicas que se plasmaron en dicho documento, el **Consejo de Desarrollo Social Municipal** valida y prueba que dicho Plan Municipal 2011-2013.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la asamblea, levantándose la presente, a las **11:25 horas**, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Araceli Arratia Guerrero
DR. ARACELI ARRATIA GUERRERO
 PRESIDENTA MUNICIPAL Y
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
 Tonalá,
 Huajuapán, Oax.
 2011-2013

C. D. Camerino Vazquez Romero
C. D. CAMERINO VAZQUEZ ROMERO
 SINDICO MUNICIPAL
 Huajuapán, Oax.
 2011-2013

C. Salvador Hernandez Martinez
C. SALVADOR HERNANDEZ MARTINEZ
 REGIDOR DE HACIENDA

C. Riggo Solano Gonzalez
C. RIGGO SOLANO GONZALEZ
 REGIDOR DE OBRAS

C. Fernando Solano Martinez
C. FERNANDO SOLANO MARTINEZ
 REGIDOR DE EDUCACION
 Tonalá,
 Huajuapán, Oax.
 2011-2013

C. Domingo Solano Duran
C. DOMINGO SOLANO DURAN
 REGIDOR DE ECOLOGIA
 Tonalá,
 Huajuapán, Oax.
 2011-2013

Mandel Hernandez

AGENCIA MUNICIPAL "NATIVIDAD"
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Dto. Huajuapán, Oax.

NUCLEO RURAL "CAMUATICH"
 Santo Domingo Tonalá
 Huajuapán, Oaxaca.


AGENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN REYES"
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Dto. Huajuapán, Oax.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Dto. Huajuapán, Oax.

REGIDOR DE OBRAS
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Dto. Huajuapán, Oax.


REGIDOR DE EDUCACION
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Dto. Huajuapán, Oax.

REGIDOR DE ECOLOGIA
 Mpio. Santo Domingo Tonalá,
 Dto. Huajuapán, Oax.



C. GABRIEL NAVARRETE ARIAS
REGIDOR DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.
2011 - 2013


MARIA ANTONIA ROSARIO RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.
2011 - 2013

LIC. YURIDIA PALMA PASCAC. EZEQUIEL J. ESPINOZA RIOS.
TESORERA MUNICIPAL


ALCALDE MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
TONALA, OAX.
2011 - 2013


POR LOS AGENTES Y REPRESENTANTES MUNICIPALES
2011 - 2013



C. ALEJANDROS. VAZQUEZ LEYVA
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN
"SAN JUAN REYES"
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.



C. LEONEL A. HERNANDEZ HERNANDEZ
AGENTE DE POLICIA DE SANTA CATARINA
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.


AGENCIA MUNICIPAL
YETLA DE JUAREZ
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Huajuapam, Oax.


C. PEPE UVER ESTRADA VARGAS
AGENTE MUNICIPAL DE YETLA DE JUAREZ



C. JUVENTINO M. GUZMAN VAZQUEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DEL MONTE
"SAN SEBASTIAN DEL MONTE"
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.


C. JOEL E. SORIANO BARRIOS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRES SABIÑO
"SAN ANDRES SABIÑO"
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.

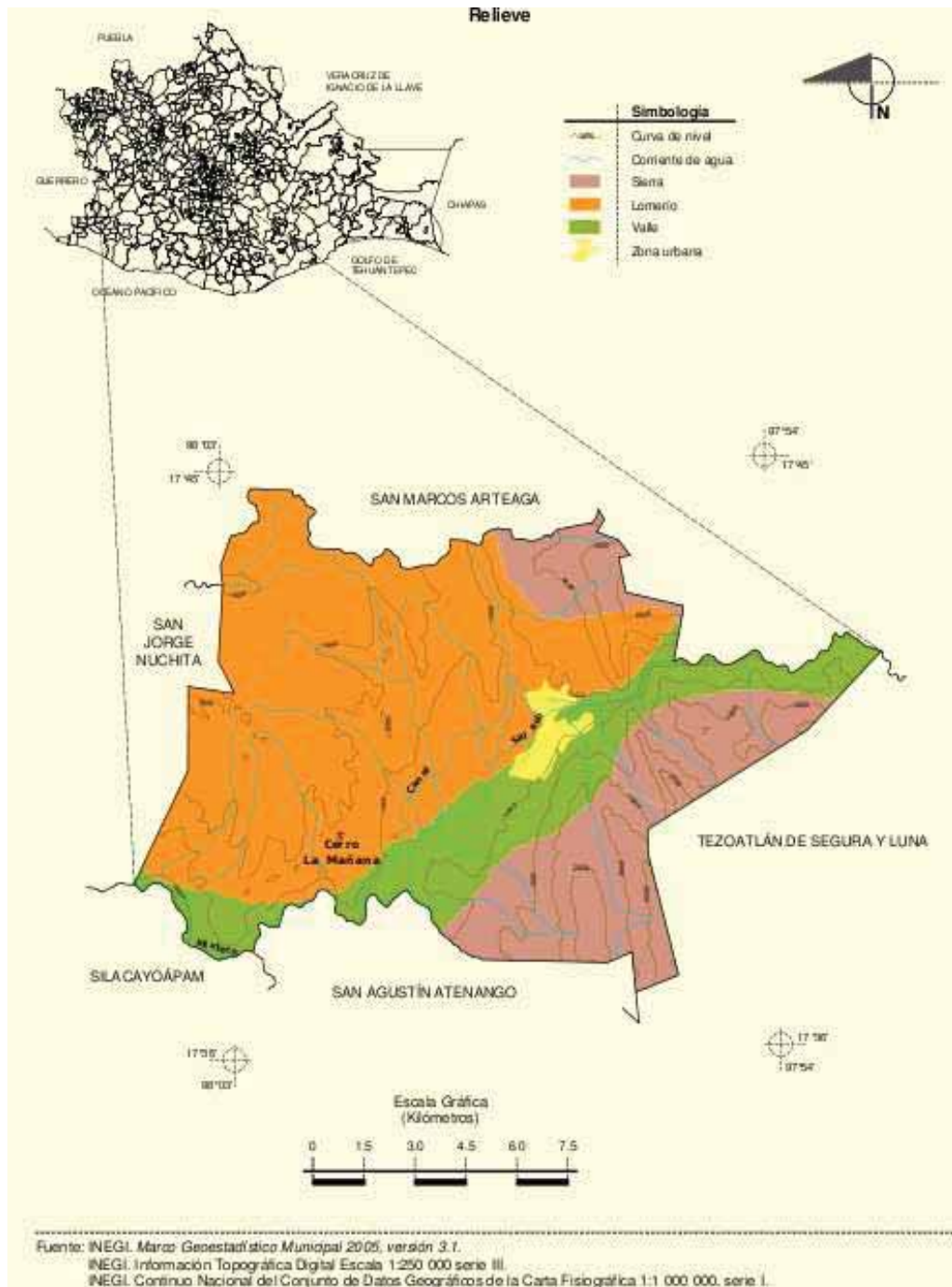

ANGEL ORTIZ RAMIREZ
AGENTE MUNICIPAL DE NATIVIDAD
"NATIVIDAD"
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.


C. GILBERTO JOSÉ PIMENTEL GUZMAN
AGENTE MUNICIPAL DE JUQUILA LOMA LARGA

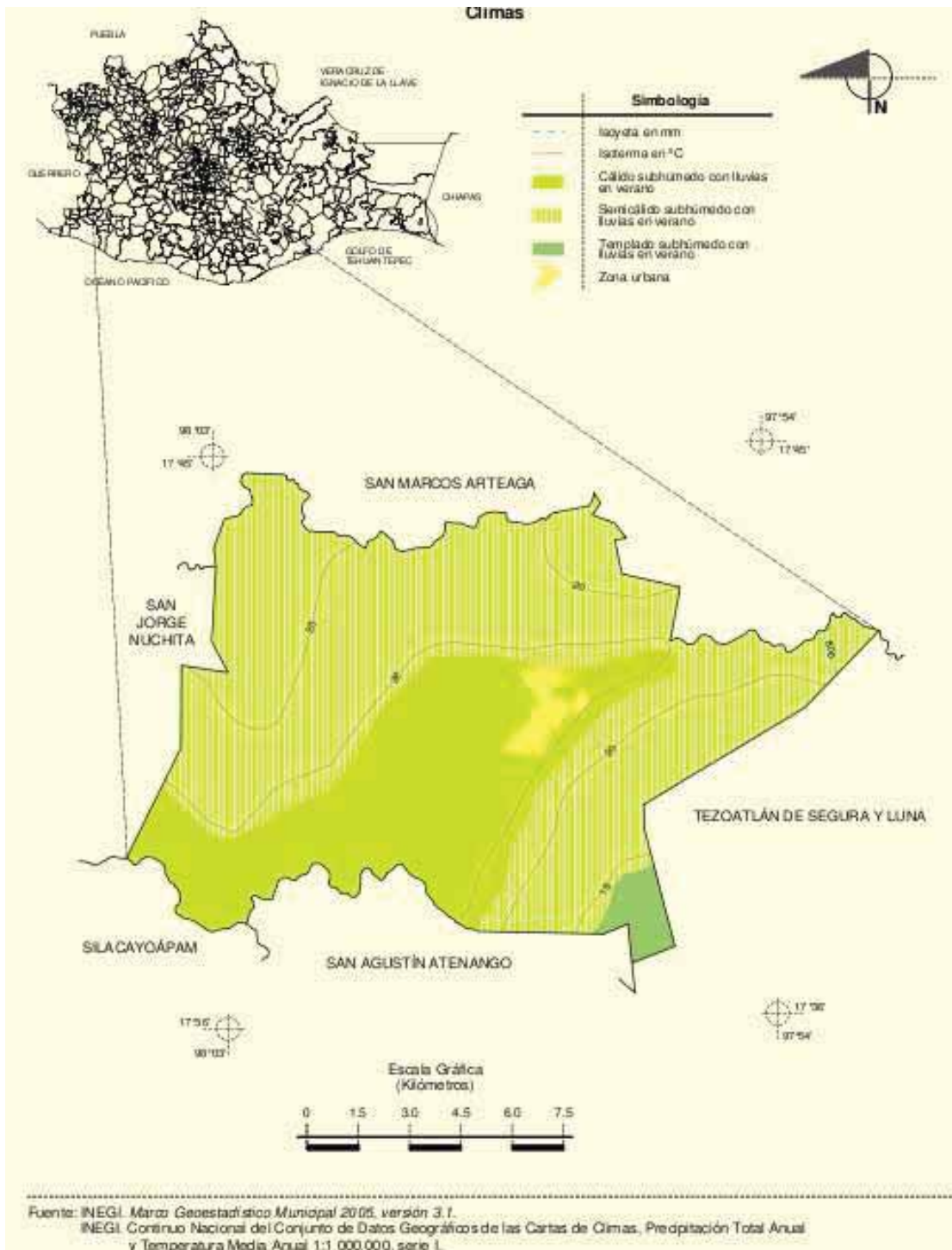

C. MANUEL L. HERNANDEZ GUZMAN
REPRESENTANTE DE CAHUATICHÍ
Santo Domingo Tonala
Huajuapam, Oax.


C. ALVARO TORRES VILES
REP. DE LAZARO CARDENAS ENCINO GRANDE
Encino Grande
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.

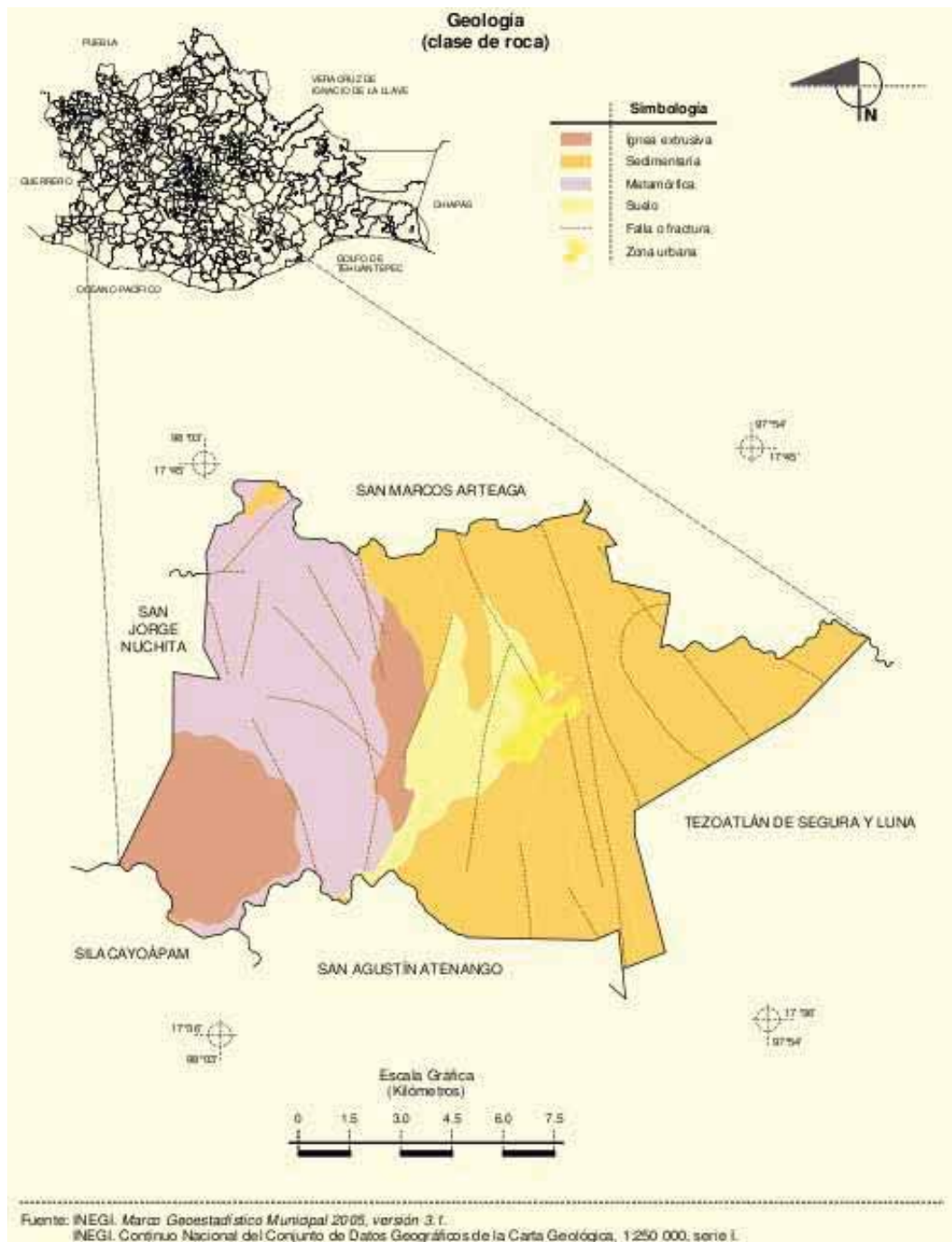

C. ERASTO CESILIO ZARAGOZA GUZMAN
REPRESENTANTE DE SAN ISIDRO LAGUNA SECA
"SAN ISIDRO LAGUNA SECA"
Mpio. Santo Domingo
Tonala,
Dto. Huajuapam, Oax.



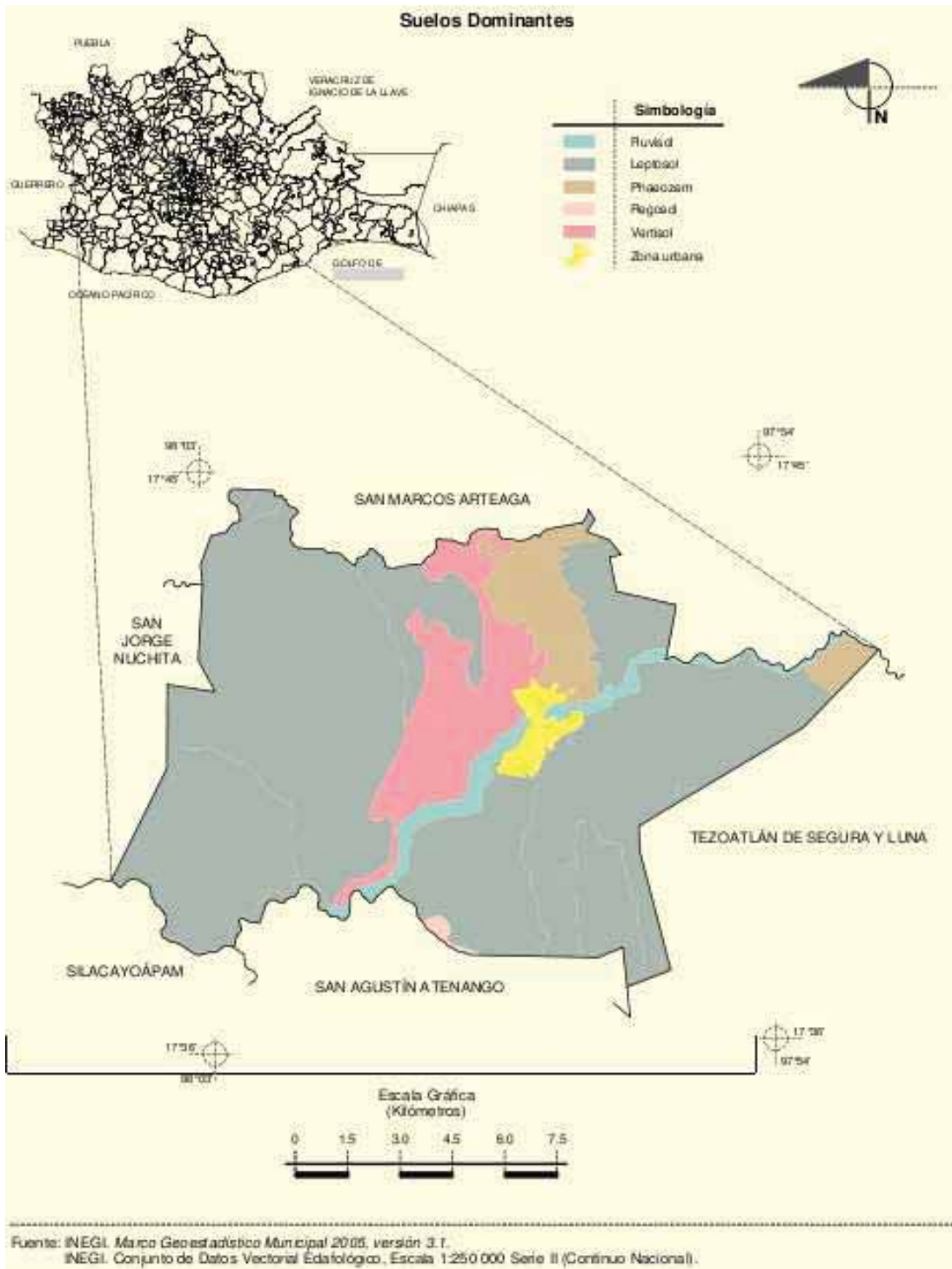
ANEXO VI- 2



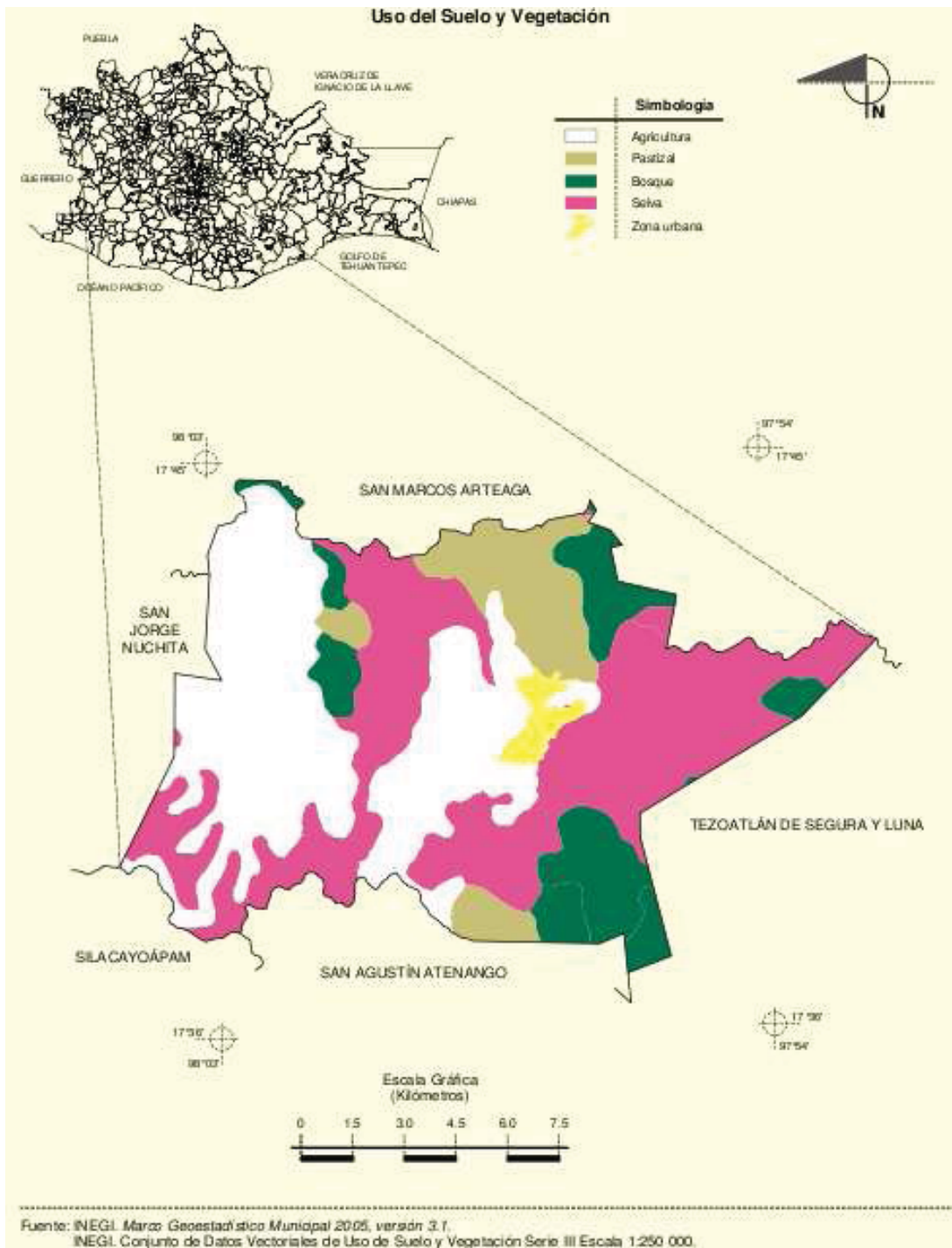
ANEXO VI- 3



ANEXO VI- 4



ANEXO VI- 5



ANEXO VII

EVIDENCIAS DE TALLERES Y ASAMBLEAS







ANEXO VII
LISTA DE ASISTENCIAS.

3er. REUNION "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011. SANTO DOMINGO TDMALA"

LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: Laguna Seca FECHA: 4 - MARZO 2011 Hora: 13:30 hrs.

No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO		FIRMA
				M	F	
1	Lilia C. Oliva Rojas	Asesor Social	44		X	
2	Graciela Garza		57			
3	Veronica Angulo Perez		48			
4	María Patricia y Jolanda Garza Espinoza	Asesor Social	47			
5	Teresa Paula Zaragoza Ramirez		36			
6	Catalina Cruz					
7	Remolinda Olivia Solano Lopez		28			
8	Adolfo Piñero Rojas		59			
9	Juliana Zaragoza Ramirez	Asistente Social	42			
10	Antonio Juan Solano Zaragoza	Presidente de comite de agua potable	37			
11	Rita Zaragoza Gomez					
12	Adriana Guzmán Márquez	Laguna seca				
13	Antonio Esteban Guzmán Márquez	Laguna seca				
14	Andrés Guzmán López		26			
15	Margarita Ramirez Ortiz		59			
16	Guadalupe Rojas Carmen					

NUCLEO RURAL
LAGUNA SECA
MUNICIPIO DE SANTA GUADALUPE
ESTADO DE SONORA

LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: Laguna Seca FECHA: _____ Hora: _____

No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO		FIRMA
				M	F	
1	Refugio Cortez Vigil		25	X		
2	Olivia Guzmán López		71	X		
3	Mauricio Solano Cortez		53	X		
4	Esperanza Zaragoza	Religiosa	49	X		
5	Ernesto Zaragoza Guzmán	Representante Local	33	X		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

NUCLEO RURAL
LAGUNA SECA
MUNICIPIO DE SANTA GUADALUPE
ESTADO DE SONORA

1er. REUNION "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011, SANTO DOMINGO TONALA"

LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: Santa Catarina FECHA: _____ Hora: _____

No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO		FIRMA
				H	M	
1	Baltazar Olvera Ariza	Luz publica	21	X		
2	Patricia Olvera Hernandez	Luz Publica	29	X		
3	Manuel Barragan	comite del agua		X		
4	Jesus Olvera Martinez	Policia I	50	X		
5	FRUSO ELI OLIVERA	Policia II				
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

1er. REUNION "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011, SANTO DOMINGO TONALA"

LISTA DE ASISTENCIA

Localidad: Fincas Granda FECHA: 4/Mayo/2011 Hora: _____

No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO		FIRMA
				H	M	
1	Idalia R. Gonzalez Ariza					
2	Gerardo Torres Soriano					
3	Alvaro Torres Aviles					
4	Anuncieta Torres Aviles					
5	Ignacia y Oscar Ramirez					
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

1er. REUNION "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011, SANTO DOMINGO TONALA"

LISTA DE ASISTENCIA

UBICACION: Natividad FECHA: _____ Hora: _____

No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO		FIRMA
				H	M	
1	Heriberto Ortiz	comite de quini	42	✓		[Firma]
2	Julio Ricardo Martinez	comite de los q	47	✓		[Firma]
3	Juan Salazar Martinez	comite de los q	38	✓		
4	Rosendo Marisela Cardano	comite de los q	32	✓		[Firma]
5	Carlos Martinez Soriano	comite de los q	35	✓		[Firma]
6	Jorge Luis Ramirez Mendez	comite de los q	45	✓		[Firma]
7	Carlos Elias Mendez	Secretaria de	43	✓		[Firma]
8	Alvaro L. Vargas Cruz	comite de los q	37	✓		[Firma]
9	Francis Martinez Mayo	comite de los q	22	✓		[Firma]
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

1er. REUNION "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2011, SANTO DOMINGO TONALA"

LISTA DE ASISTENCIA

UBICACION: Natividad FECHA: _____ Hora: _____

No.	NOMBRE	CARGO	EDAD	SEXO		FIRMA
				H	M	
1	Luisa Victoria Andara	Presidenta	36			[Firma]
2	Liliana Yessica Ramirez Alarcon	Presidenta de sala	29			[Firma]
3	Araceli Rojas Ramirez	Presidenta de sala	45			[Firma]
4	Araceli Rojas Ramirez	Presidenta de sala	26			[Firma]
5	Ruby Gisel Que Xicos	Secretaria de sala	21			[Firma]
6	Maria Estela Gonzalez					
7	Juan Luis Ramirez Lopez	Tesorero de sala	32			[Firma]
8	Araceli Rojas Ramirez	1a. vocal	45			[Firma]
9	Araceli Rojas Ramirez	Presidenta de sala				[Firma]
10	Alfred Hdez Rojas	Secretaria de sala	40			[Firma]
11	Araceli Rojas Ramirez	Vocal de sala	33			[Firma]
12	Araceli Rojas Ramirez	Tesorera	40			[Firma]
13	Araceli Rojas Ramirez	Vocal de sala				[Firma]
14	Araceli Rojas Ramirez	Presidenta de sala	30			[Firma]
15	R. Carlos Martinez Cruz	Comite de los q	31			[Firma]
16	Juan Ramirez Ortiz	(Presidente) comite de los q	27	✓		[Firma]